

**Acta de la Sesión 522 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el
día 01 de febrero de 2017.**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	Presidente
Mtro. Héctor Valerdi Madrigal	Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val Diseño	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
Dra. Marcela Burgos Vargas	Medio Ambiente
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
Leo Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Brandon Damián Cano Zaragoza	Diseño Industrial
Sergio Chua Torres	Posgrados de CyAD

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 9 miembros da inicio la Sesión 522 Ordinaria, a las 9:29 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: El día de hoy tenemos una propuesta de Orden del día compuesta por 23 puntos, y se solicitó la inclusión de un posible punto que sería la presentación de los Colectivos de Docencia del Departamento de Evaluación y se está proponiendo que esta presentación de los Colectivos de Docencia vaya en el punto número 21 justo después del punto de Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los nuevos Colectivos de Docencia del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Gracias, buenos días. Con respecto a la Orden del Día, en el punto número 6 “Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la reestructuración de las siguientes comisiones:...” hay al menos 2 comisiones en las que participo y me llama la atención que aparezcan en este punto como reestructuración dado que las comisiones, están finalmente trabajando, yo quería saber cuál es el motivo de la reestructuración, sobre todo porque en la comisión en el inciso a) Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, ha sido una comisión en la que hemos estado trabajado, me parece bastante bien, los proyectos de investigación que llegan les hemos dado atención a las áreas divisionales y pues bueno quisiera aclarar que realmente las comisiones están trabajando, no entiendo porque una reestructuración cuando la comisión si está trabajando, lo que si nos hace falta la verdad es por ahí algún integrante o algunos integrantes en esa comisión que creo que más bien ayudaría a cubrir esas vacantes si fuera posible. Y en el inciso también b) que habla de la comisión que revisa lo del año sabático, creo que también hemos trabajado bien, de hecho hemos ahorita elaborado el documento que se nos encomendó al respecto de los lineamientos para la solicitud de periódicos sabáticos y estamos en eso también, si fuera el caso en esta comisión que faltara alguien yo mejor preferiría que se cubriera esa vacante porque al menos en esta comisión estamos el maestro Guillermo, esta Omar, estoy yo y nos hemos puesto de acuerdo muy bien para trabajar, al menos en esa comisión. Entonces yo solicitaría si fuera el caso que se cambiara la redacción para cubrir las vacantes que fueran o que se retiraran los puntos porque creo que estamos

trabajando muy bien y que se aclararan que no es de ninguna manera porque la Comisión no está funcionando.

Secretario del Consejo: Quisiera comentar varios puntos, digamos un poquito la problemática nos viene desde el punto cuatro del alumno Sergio Chua que ha causado baja en las Comisiones, se comentó el día que trajo sus documentos para justificar faltas, yo lo comenté que no pasaba absolutamente nada si el suplente pasaba a ser propietario y de esta manera empezaba nuevamente a trabajar la comisión, sin embargo el Consejo decidió justificar estas faltas, pero del Consejo mas no así de las Comisiones, es una lástima que ahorita no esté el alumno, pero si nos generó muchos conflictos el alumno Sergio Chua, no tiene ninguna comisión activa, no participa en ninguna comisión, en todas ya causó, baja, desde ahí viene la situación de cubrir esas vacantes, en ese caso si es cubrir algunas vacantes, que bueno hay que reestructurarlas porque algunas se pueden cubrir nada más con otros alumnos, pero se cargara la mano. En el punto 6 justamente la primera que es la de proyectos y programas y grupos de investigación que como bien comentas causó baja un órgano personal y solamente puede subir otro, no voy a decir nombres con el afán de ventanear a nadie sino para explicar la lógica de esta reestructuración, ahorita está la diseñadora Dulce Castro Val, está el Mtro. Ernesto Noriega, causó baja el Mtro. Armando y el Dr. Ortiz Leroux esta como asesor, entonces no podemos cambiarlo ahorita de asesor a integrante, hay que reestructurarla y entonces el Dr. Ortiz Leroux pueda cubrir esa baja en este caso en particular, en el de periodo de años sabáticos tenemos lo mismo, en este caso causa baja el alumno Chua pues habría que poner a otro alumno más, pero igual ya están saturados los demás alumnos, por eso hay que empezar a reestructurar porque tal vez ya los alumnos ya no participarán en ésta para participar, entonces el alumno Chua pueda reintegrarse a otras, tenemos también la de Lineamientos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño donde ahorita hay que solicitar una prórroga, tenemos al DI. Guillermo, al alumno Leo Lenin y tenemos al alumno Omar Rebolledo, entonces también habría que generar una reestructuración. La otra que tenemos es la Comisión de lineamientos para prácticas profesionales, igual tenemos la misma situación, tenemos al Dr. Jorge Ortiz Leroux, al Mtro. Luis Franco, al alumno Leo Lenin, tenemos la de criterios de otorgamiento de beca al reconocimiento de la carrera docente, prácticamente ya concluye su trabajo, está quizá si se podría retirar por la cuestión de los tiempos, pero en su momento habría que hacerlo, esto es prácticamente la situación que tienen ahorita nuestras comisiones. En el punto 5 es complementar la integración de la Comisión de análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados para sustituir al Dr. Jorge Ortiz Leroux, también causó baja y se puede integrar otro, esa no hay que reestructurarla, sino cubrir esa vacante. Esa es la situación que tenemos ahorita, si es importante comentarlo y es bienvenida esta observación del Mtro. Ernesto, si las comisiones están funcionando bien podrían mantenerse así, pero si es

importante que los alumnos de posgrado tengan una representación activa, no nada más de figura, lo comento porque el espacio de los alumnos que se les asigna principalmente está ocupado por el alumno Chua para diferentes reuniones que ni siquiera tienen que ver con nuestros Consejos, hace algunas semanas incluso se cayeron unos vidrios al intentar abrir una ventana, estos vidrios cayeron en el pasillo en la entrada del edificio H, afortunadamente una puerta esta inhabilitada, no sucedió a más, pero sí baja el alumno muy preocupado, oye que pasó hay que revisar y le dije dónde estabas o qué estás haciendo, había alrededor de 11 personas, algunos del Consejo Académico estaban viendo cuestiones diferentes a las de nuestro Consejo Divisional, no pues señalaron una mala acción, pero bueno se sobreentiende que si él no tiene ninguna comisión y no está participando absolutamente en nada en el Consejo Divisional no es que se prohíba utilizar el espacio, pero si es un espacio destinado a acciones del Consejo Divisional es un poco la problemática que tenemos, de todas maneras ahorita probablemente vayamos a tener que quitar estos puntos porque no está presente para que se integre en otras comisiones, ya nos pasó en la Sesión de Consejo pasada, valga la redundancia tuvimos que quitar un punto porque tampoco estaba presente el alumno Sergio Chua, a lo mejor ahorita nos vuelve a suceder lo mismo, pero bueno pongo el panorama para que se entienda por qué esta reestructuración, si bien ya estamos en una etapa final seria a consideración del Consejo si se reestructuran o se quedan así, pero hay que tener en cuenta que sería prudente que el alumno tuviera participación en las Comisiones del Consejo.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: Gracias, buenos días. Igual comentando sobre este punto de la reestructuración de las Comisiones, como comentaba el Mtro. Ernesto creo que hemos estado trabajando en el caso de los sabáticos bien, nos hemos coordinado y yo si soy del pensamiento que en caso particular, esta comisión ha trabajado sin problemas. En el caso de la Comisión de Movilidad hemos estado trabajando bien en lo general los tres integrantes, junto con la asesora principal que es la Mtra. Lourdes y realmente ya se había mandado algo por ahí, un primer alcance a la oficina del abogado de una propuesta de documento, en ese punto nos quedamos y ahora sí que los tiempos se nos vinieron encima, en el caso de la de movilidad, en el caso de la de proyectos hemos trabajado bien en lo general, hemos llegado a un acuerdo interno, creo que lo consultaron con la Secretaría Académica y hemos sacado la tarea que se nos ha encomendado y yo pensaría que la idea de reestructurar no es que sea buena o mala sino pensemos que ya nada más nos queda este trimestre como comisiones y yo creo que sería necesario sacar el trabajo, ya nos hemos coordinado de manera general como comisiones para desarrollar nuestra actividad, ese sería mi comentario.

Presidente del Consejo: Para tratar de cerrar ese punto, entiendo entonces que las Comisiones están funcionando, pero tienen falta de asistencia de algunos

miembros, pero pueden seguir haciendo quórum, propondría que retiremos el punto 6 para que las comisiones terminen su trabajo, entiendo la preocupación del Secretario, pero realmente queda posiblemente este trimestre que ya vamos en la semana 3, entonces me parece que sería pertinente retirar el punto 6, permitir que las comisiones aun con estas faltas de asistentes, pero con quórum concluyan su trabajo y que podamos entonces tener los dictámenes correspondientes. Y en ese caso, también propondría retirar el punto 4, entonces les propondría retirar el punto 4 y el punto 6 porque ambos son sobre reestructuración, no sobre suplencia de Comisiones, ahí obviamente las bajas ya están dadas, pero no serían ni siquiera muy oportuno para una Sesión o dos de Comisiones, entonces les pido que retiremos el punto 4 y el punto 6, algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: mi observación iba no en el sentido de que se quite el punto sino que en la medida de lo posible, mejor se cubrieran las vacantes, una de las justificaciones que bueno yo observo si no cubríamos exactamente el mínimo de los integrantes significaba hacer una reestructuración porque ya estamos en riesgo de que ni siquiera se cubran el mínimo para poder continuar con los trabajos que hacen las comisiones, yo creo que sería más bien con la idea que la comisión pueda seguir trabajando y en el momento en el que alguna de las comisiones corría ese riesgo porque alguien más causa baja, entonces sí creo que sería el caso de hacer esa reestructuración, pero yo creo que al momento sería más bien abonar para que puedan continuar los trabajos, tener más integrantes del Consejo Divisional para que lo puedan hacer porque aquí el maestro Luis, Lorena, la maestra Dulce, también tu Guillermo en la de investigación y yo bueno estamos tratando de sacar todo ese trabajo, incluso tanto la maestra Dulce como yo estamos en riesgo de dar de baja y estamos haciendo un esfuerzo importante para atender todas las comisiones y precisamente evitar esto, yo sugiero si se pueden cubrir mejor las vacantes se cubran y si no dejémoslas así y continuemos con los trabajos.

Presidente del Consejo: Propongo dejemos el punto 4 que es cubrir la vacante del alumno Sergio Chua por inasistencias y quitemos el punto 6 de reestructuración para dejar las comisiones como están, pero cubriendo las vacantes para que las comisiones puedan concluir.

Secretario del Consejo: justamente como les comentaba estaban ligados el punto 4 con el 6, en el punto 4 donde causa baja el alumno Chua ahorita con los alumnos presentes, el alumno Omar esta en las dos comisiones de tal manera que tendría que ser Lorena la que cubriera, a lo mejor ahorita llega Leo y se reparten una, este es el motivo por el cual solicitaba yo la reestructura de otras dos comisiones para tratar de balancear esta situación porque van a cubrir los espacios de Chua, pero a ellos se les carga más el trabajo en las comisiones y pues caemos en lo mismo, Chua no tiene comisión alguna, no

hay ningún problema digo si las comisiones están trabajando bien si pediría nada más cuidar la cuestión de las faltas para no caer en una situación inoperante y entonces tengamos un conflicto en el cual ya no pueda terminar su trabajo cada comisión correspondiente.

Presidente del Consejo: Lorena está de acuerdo, dejemos el punto 4, ya lo discutiremos en su momento, entonces la propuesta es retirar el punto 6 dejar la reestructuración afuera, cubrir las vacantes, algún otro cambio o comentario, si no los que estén a favor de aprobar la Orden del Día incluyendo un punto de Colectivos de Docencia del Departamento de Evaluación en el Tiempo y retirando el punto 6 de reestructuración de comisiones, sírvanse a manifestarlo. A ver momento, Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: a ver una duda hasta este momento, porque hasta donde yo había entendido se redactaba ese punto o no, se cambiaba su redacción o incluir con la integración para el Departamento de Evaluación.

Secretario del Consejo: En tu caso es aprobación de tus nuevos colectivos porque hay incluso una supresión y creación de nuevos, en el caso de lo que nos pase el Dr. Jorge Ortiz es nada más la presentación, no puede caer en el mismo punto porque uno es aprobatorio y otro es presentación, entonces quedan como puntos separados.

Presidente del Consejo: Muy bien, entonces suprimiríamos el punto 6, agregaríamos un punto que entraría como punto 20, Presentación de Colectivos de Docencia del Departamento de Evaluación, los que estén a favor de aprobar la orden del día, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 521 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Aquí cabe destacar que el equipo de Secretaria Académica y de parte de la Oficina Técnica del Consejo Divisional ha mantenido al día prácticamente las actas y eso es un trabajo muy importante y muy necesario porque de hecho ha habido épocas que esto no era así, teníamos atrasó de muchas sesiones y básicamente se mantienen las actas de una sesión para otra.

Punto # 4

Designación, en su caso, de un representante del sector alumnos para completar la integración de las siguientes comisiones:

- **Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD, en sustitución del alumno Sergio Chua Torres, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas.**

Presidente del Consejo: está integrada por el Mtro. Luis Franco, la DCG. Dulce, la Dra. Marcela Burgos y el alumno Omar Rebolledo, y necesitaríamos un alumno en este caso solo hay dos opciones que la señorita Lorena tomara este espacio en esta comisión o que lo dejaríamos vacante, entonces le pediría su opinión a la señorita Lorena.

Alumna Lorena María Maldonado Galván: qué horario tiene esta comisión.

Presidente del Consejo: los días miércoles a las 11:00 de la mañana.

Alumna Lorena María Maldonado Galván: podría saber el horario de la otra comisión.

Presidente del Consejo: la otra Comisión es faltas, se convoca cuando hay una falta, si no, no se convoca.

Alumna Lorena María Maldonado Galván: si acepto, la de análisis.

Presidente del Consejo: entonces la señorita Lorena aceptaría participar como representante de alumnos en sustitución del señor Sergio Chua, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: la siguiente es 1 vacante para la **Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos en sustitución del alumno Sergio Chua Torres, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas**, de nuevo aquí la situación es la misma, entonces le preguntaría directamente a usted si quiere tomar este lugar o lo dejamos vacante. Entonces esta representación continua vacante porque no hay ningún otro alumno aparte de la señorita Lorena que pueda tomar el lugar, muy bien la dejamos vacante.

Punto # 5

Designación, en su caso, de un órgano personal para completar la integración de la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, en sustitución del Dr. Jorge Gabriel Ortiz Lerux, debido a que faltó a tres sesiones consecutivas.

Presidente del Consejo: esta comisión está compuesta por el Mtro. Armando Alonso Navarrete, el D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, el Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, el alumno Leo Lenin Carrillo Ovando y el alumno Omar Rebolledo Bello, se necesitaría un órgano personal, entonces debido a que esta el maestro Armando tendría que ser Ernesto, Jorge no porque es quien se está dando de baja o Dulce son las dos opciones, como Dulce no está presente, le preguntaría directamente al maestro Ernesto si quiere tomar esta posición en la comisión o la dejamos vacante.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: a mí me gustaría que estuviera presente la profesora Dulce porque igual a ella le podría interesar, yo no estaría en condiciones, no quisiera no cumplir y sobre todo por lo que comente al inicio, me parece en la comisión de investigación y en la otra estamos con mucho trabajo, entonces no me gustaría quedar mal en la comisión.

Presidente del Consejo: como no hay otra opción la dejamos vacante.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la convocatoria para las Elecciones de Profesores y Alumnos Representantes al XLIII Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: este fue un tema que estuvo ayer y antier largamente discutido en el Consejo Académico, se optó por la forma de votación electrónica presencial pero tiene que ser en la Sala John von Neumann, en la sala en el centro de cómputo, no por celular ni por tableta electrónica ni por otro medio, fue una discusión larguísima, de hecho el Consejo duro 18 horas de las cuales cuando menos hubo una discusión de 3 a 4 horas sobre este punto, entonces ya no es necesario que lo discutamos porque ya fue ampliamente discutido y finalmente acordado con estas particularidades muy curiosas, pero bueno así fue acordado. Entonces lo que corresponde al Consejo Divisional es emitir la convocatoria en los términos en los que fue aprobado por el Consejo Académico si porque tenemos que acatarnos a lo que se aprobó ayer.

Secretario del Consejo: en esta ocasión tanto la convocatoria para personal académico como alumnos representantes los documentos que se enviaron son

votaciones presenciales como se había hecho el año pasado en el vestíbulo del Edificio L, aquí sería cuestión de cambiar nada más la redacción en caso que estuvieran de acuerdo para que quedaran de manera presencial electrónica podría denominarse así.

Presidente del Consejo: yo propondría para que todo el mundo lo tuviera claro y no tengamos que entrar en discusiones leer más bien la resolución de ayer del Consejo Académico con respecto a la convocatoria e incluso lo que ahí se indica relacionado a los Consejo Divisionales para evitar confusiones y no ponernos sobre la marcha a arreglar el documento, si no ajustar el documento a lo que ya quedo aprobado, entonces le pediría al Secretario de lectura al acuerdo que se consiguió el día de ayer sobre este punto.

Secretario del Consejo: bueno en lo que podemos acceder al documento voy a leer nada más el calendario de lo que se aprobó ayer para que nos dé un poquito la idea de lo que vendría siendo también nuestro calendario, obviamente habría que ajustar las fechas en el calendario viene primero la publicación de la convocatoria que sería la misma tanto para los profesores representantes como para los alumnos representantes. Voy a leer el documento que se aprobó ayer, habría que acotarlo a que sería la modificación del Consejo Divisional, registro de planillas, las planillas se registrarán en las casillas del Consejo Técnico Académico del tercer piso del edificio C los días 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, para lo cual deberán acudir el propietario y el suplente con una identificación con fotografía, así mismo recibirán una copia de su propio registro. Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas.- Los días 8, 9, 10, 13 y 14 de febrero de 2017, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio C. Periodo para realizar la propaganda.- Del 20 al 27 de febrero de 2017. Votación.- Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará acabo el 1º de marzo de 2017, de las 10:00 a las 17:00 horas en la Sala John Von Neumann, ubicada en el edificio "t" primer piso. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR. Escrutinio y publicación de resultados.- El escrutinio de los votos se realizará el 1º de marzo de 2017, a las 18:00 horas en reunión pública, en la Sala John Von Neumann, ubicada en el edificio "t", primer piso. Una vez concluido el escrutinio, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>. Ya casi tenemos el documento de lo que se aprobó ayer. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 26 y 27 del Reglamento Orgánico, así como en el Capítulo III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Convoca a los miembros del

personal académico de la Unidad Azcapotzalco a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico Periodo 2017-2019. El Comité Electoral quedó constituido en la Sala de Consejo Académico, para los efectos que corresponda al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) ubicada en el edificio "c" tercer piso, y el día de la elección en la Sala John von Neumann, ubicada en el edificio "t", primer piso, Así mismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes modalidades.

- 1.- El Consejo Académico estará integrado por un representante del personal académico por cada departamento.
- 2.- El sistema de elección será por planillas
- 3.- Las planillas se registrarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "c", los días 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 2017, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas, para lo cual deberán acudir el propietario y el suplente con una identificación con fotografía. Asimismo, recibirán una copia de su formato de registro.
- 4.- La validez de las planillas se determinará a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a los participantes el carácter de candidatos en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente: I. Estar constituida por dos candidatos: el propietario y el suplente. Ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla. II. Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de los candidatos. III. Además, los integrantes de las planillas deberán: a) Estar adscritos al Departamento a cuyos profesores pretendan representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo en el Departamento que pretendan representar. b) Haber estado adscritos al Departamento a cuyos profesores pretendan representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección. c) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad. d) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad. e) Tener nacionalidad mexicana. f) No haber sido representantes propietarios ante el Vigésimo Primer Consejo Académico y, en caso de haber sido representantes suplentes, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.
5. Los integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>
6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad que procura el cuidado del ambiente los candidatos procederán a realizar su propaganda a través de medios impresos, electrónicos o de manera oral. En el caso de propaganda impresa, ésta será restringida al uso de tamaño carta y máximo 5 carteles en papel kraft de hasta 1.5 metros de alto y hasta 3 metros de ancho. Los candidatos podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual deberán acudir a la OTCA los días 8, 9, 10, 13 y 14 de febrero de 2017, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas, a entregar un solo

archivo en formato pdf de hasta 3 Mb que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico. El periodo de propaganda será para todas las planillas del 20 al 27 de febrero de 2017. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar todos los carteles que coloquen en las instalaciones de la Unidad, así como la que realicen a través de medios electrónicos. 7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando el propietario o el suplente de las mismas incurran o estén vinculados con la realización de alguno de los siguientes supuestos: I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria. II. Realicen propaganda fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria. III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos, o en las características descritas, en el numeral 6 de esta Convocatoria. IV. Utilicen el logotipo de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo. V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso. VI. Realicen actos de violencia durante el proceso electoral que atente contra la integridad de cualquier miembro de la comunidad universitaria. 8. Se votara en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevara a cabo el 1 de marzo de 2017, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la Sala John Von Neumann, ubicada en el edificio “t” primero piso. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio. <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con CAR. 9. Solo podrán votar los miembros del personal académico que: a) Estén adscritos al Departamento por el cual se votará, aun en el caso de estar inscritos como alumnos o ser trabajadores administrativos de la Universidad, votará en el sector de los académicos. b) Estén incluidos en las listas electorales y acrediten su identidad con la CAR. Las listas electorales estarán disponibles durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <http://padron.azc.uam.mx>. En caso de no aparecer en las mismas, el personal de la OTCA verificara su situación ante las instancias correspondientes. 10. Serán anuladas las cédulas de votación cuando: a) No se haya emitido el voto en el tiempo determinado de 3 minutos. b) Se cierre el navegador sin emitir el voto. 11. El escrutinio de los votos se realizará el 1 de marzo de 2017, a las 18:00 horas, en reunión pública, en la Sala John von Neumann, ubicada en el edificio “t” primero piso. Una vez concluido el escrutinio, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx>. 12. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar. 13. El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, excepto si un tercio o más de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al Consejo

Académico para su resolución definitiva. I. Los recursos podrán ser: a) Sobre las omisiones o actos efectuados durante el proceso electoral, se podrán interponer a partir de la publicación de la convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones. b) Sobre las omisiones o actos efectuados durante el escrutinio, se podrán interponer durante el día hábil siguiente a la declaración que hará el Comité Electoral de los resultados obtenidos al término del cómputo de votos. II. Los recursos se presentarán por escrito y deberán estar firmados por los recurrentes y, de ser el caso, anexar las pruebas que lo fundamenten. III. Las omisiones o actos efectuados en las etapas señaladas con anterioridad y que no sean recurridos en los plazos fijados, se entienden aceptados tácitamente para todos los efectos legales. 14. El Comité Electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Académico, en un plazo que no excederá tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el cómputo de los votos. 15. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades. 16. Para que el Consejo Académico pueda declarar electas a las planillas ganadoras, sus integrantes no deberán ser representantes del personal académico ante el Consejo Divisional. Atentamente, Casa abierta al tiempo, Dr. Romualdo López Zarate, Presidente del Consejo Académico. Dr. Pablo David Elías López, Presidente del Comité Electoral

Presidente del Consejo: Yo creo que eso es en esencia, esa es la conclusión de esta larga discusión, obviamente estamos hablando de distintas instancias, eso si hay que aclararlo, una cosa es Consejo Académico que ya quedó aprobada la modalidad y el otro es Consejo Divisional. Yo quisiera plantear de inicio y para tratar de evitar entrar en una polémica larga, cuál es la forma que queremos, si queremos alinearlos o conservar esta forma de votación que le veo un defecto importante que hay que trasladarse al centro de cómputo y eso si me parece que es un inconveniente sobre todo cuando se trata de representantes de alumnos y profesores que no necesariamente van al centro de cómputo todos los días, algunos van, otros no van, entonces implica un traslado adicional y la votación electrónica quedo muy condicionada que se realizara ahí por cuestionamientos de seguridad, de seguimiento y de otros muchos factores que no creo necesario que volvamos a discutir, entonces sí me parece que una decisión de entrada que había que tomar en cuenta es si nos alineamos a esta idea de votación electrónica en la Sala John von Neumann o si conservamos la propuesta que está en su orden del día de una votación tradicional con papeletas en el vestíbulo del edificio "L" como se ha hecho durante los últimos años, ambas pueden ser perfectamente válidas, yo le encuentro este problema de traslado a la Sala John von Neumann y le encuentro la ventaja aunque es mucho más laboriosa, demandante, intensiva de mano de obra a la presencial que tiene la ventaja de que se vote en el L y la gran mayoría de los alumnos asisten al edificio L. Una observación que fue muy importante de ayer o que me parecieron de una de las muchas que se

hicieron relevante es buscar que sea lunes, miércoles y viernes que son los días en los que más alumnos asisten por ejemplo en el edificio L, también eso es cierto, hay mucho más alumnos lunes, miércoles y viernes que martes o jueves, entonces yo quisiera proponerles a todos ustedes ante esta revisión entendiendo los amplios y complicados argumentos del Consejo Académico, pero me parece que en el caso de hacer una votación con papeletas en el edificio "L" tiene mejores posibilidades de respuesta de la comunidad, vamos si la transportamos al edificio de computo de por si no tenemos mucha participación y creo que tendríamos mucho menos participación poniendo allá.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: Por supuesto que sí es mejor el edificio L, pero también hay que cuidar lo que sucedió en la pasada elección que por un voto perdido Diseño Industrial se pudo evitar una bronca, entonces hay que estar muy atento, hay que tener un mecanismo, que el que llegue a votar, ver, certificar que meta su voto donde debe de hacerlo, porque aquí hubo una diferencia de un voto en el ganador y un voto perdido, entonces hay que cuidar eso.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Yo tendría una pregunta, ya está disponible la plataforma para poder hacer las votaciones, se hicieron para las comisiones dictaminadoras, pero ya también lo tenemos listo para Consejo Académico y Consejo Divisional.

Secretario del Consejo: Ya se han hecho votaciones electrónicas para el Consejo Divisional o sea la plataforma ya la tiene sistemas solamente es cuestión que nosotros lo solicitemos para CYAD y ya ellos cargan, digamos tienen la infraestructura, nada más es cuestión de cargar nuestros padrones.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: lo preguntaba porque realmente ya entramos a la era de lo digital si ya está, yo en lo personal no le veo problema que lo implementemos porque supongo que en la sala la comisión o el comité electoral vamos a estar ahí, a mí sí me parecería bueno, primero porque en nuestra División no hay tantos problemas como las hay en otro, por lo menos este Consejo hemos sido bastante ordenados, hay buena relación interna y mucho trabajo, digamos que este Consejo es muy académico, nos estamos adentrando en lo que tenemos que hacer e incluso las evaluaciones ya van hacer digitales, también ya no van a ser impresas, entonces a mí me parecería como que un primer buen ejercicio de empezarnos a meter a la tendencia, esto ya es una tendencia en todos los campos, si habría que valorarlo, a mí no se me hace mala idea empezar y hacer un primer ejercicio de las votaciones.

Presidente del Consejo: la disyuntiva es esa, la hacemos tradicional o la hacemos electrónica, las dos son viables, con las dos se han llevado acabo ambos ejercicios, si es electrónico ya está ampliamente discutido que tendría

que ser allá para conservar protocolos de seguridad y mil cosas que se hablaron e incluso con el representante de Sistemas de Cómputo de la Unidad, entonces ahí se pudo llegar a esa conclusión, yo creo que tenemos esas dos alternativas, les propondría que lo votáramos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo solo comentaría, si nos fuéramos por la electrónica tendríamos que recomponer el planteamiento que tenemos aquí, aun cuando la discusión ya la tenemos bastante clara, si tendríamos que adaptar todos los incisos para hacer eso y por otro lado, yo creo que el año pasado funcionó bastante bien el proceso de participación haciéndolo en el L, está dando identidad al Consejo, a la División, a la presencia de la Comunidad, la siguiente representación, el hecho de hacerlo ahí tal como se plantea en esta convocatoria yo me iría por esa propuesta.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: y qué posibilidad habría que se instalaran las urnas electrónicas en el edificio L.

Secretario del Consejo: Tenemos tres salas de computo, aquí si desconozco si esas salas de computo, una la pudiéramos utilizar para la votación electrónica, sería cuestión de consultar, yo creo que el equipamiento lo tenemos, desconozco si ese equipamiento tiene las características suficientes para hacerlo, finalmente hay que implementar un software o una aplicación para esta cuestión de contabilidad.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: De acuerdo con los comentarios que hizo ayer el Ingeniero Medrano y sobre todo aquellos que estaban relacionados con resguardar, con conservar la seguridad del voto que no se filtrara información, en fin todo lo que se discutió alrededor de los mecanismos de seguridad, según sus comentarios sí existe una infraestructura con la que se pueda enlazar un intranet, es decir, conformar un grupo de equipos, esto garantizaría prácticamente en su totalidad toda la seguridad del voto, si contamos con la infraestructura en el edificio L, si tenemos disponibles los equipos que yo creo que serían suficientes para la comunidad de la División y dado que ya el personal de computo tiene toda la experiencia de instalar la plataforma en diversos equipos, a reserva de que consultemos con ellos, pero yo creo que sería una buena opción tener la votación electrónica en el edificio L.

Presidente del Consejo: obviamente esto no lo podemos responder así de inmediato, habría que hacer la consulta, me supongo que la infraestructura es suficiente y sé que algunas de las salas tienen algunas características de red particulares que habría que ver que sean compatibles con los protocolos de seguridad, sobre todo que es uno de los temas más polémicos alrededor de este tipo de votación, pero bueno yo creo que esa es una solución que me parece conjunta, las dos cosas que la votación se haga en el L, que se haga de

manera electrónica que permite tener mucho más rapidez en los resultados, sacar rápidamente las actas y además me parece que es hacia donde se está inclinando este Consejo, obviamente tendríamos que primero decidir si vamos por ahí y si lo hacemos tendríamos que verificar los términos del documento, de tal modo que se reflejara esta modalidad de votación porque los cambios son significativos y hay que hacer algunos ajustes, primero les preguntaría si estamos de acuerdo.

Alumno Omar Rebolledo Bello: en cuestión a lo que dice el profesor, yo tengo una duda, aun cuando se hizo la Sesión Extraordinaria para elegir al representante de profesores de Medio Ambiente, un profesor que se quejó de la forma como nos registrábamos y con su propia letra tenía que poner el nombre de la persona, en cambio ahorita creo que caeríamos en lo mismo, si una persona mete su matrícula y elige a una persona o a cualquier representante mi pregunta es qué si el comité electoral podría solamente registrar a las personas y que su voto solamente sea así, sin que su matrícula fuera en la votación para proteger esa información.

Secretario del Consejo: en este caso es de lo que se habla, debe de haber un padrón previo, una condición es de que no se puede duplicar, no puedes entrar a votar una vez con tu número económico después entrar con otro número económico finalmente porque también como vigilante está el Comité que dice bueno tú ya entraste a votar, no puedo yo emitir un doble voto con mi número económico porque el sistema ya me tiene registrado, no hay manera de duplicar y de entrar a votar con otros números y principalmente por eso se hace esta publicación de padrón de quiénes son los que están, si una persona tiene interés particular de votar tendrá que revisar que está, sino está, hacer lo conducente para que aparezca en ese padrón e identificarse como menciona la convocatoria. Cuestiones de seguridad siempre se ha hablado cuál es mejor y cuál es peor, quisiera recordar que en el proceso anterior hubo un voto de mas que no traía el sello de una de las planillas, cosa que si fue muy notoria, siempre se busca justamente la situación de garantizar que los procesos sean ordenados y que sean de una manera correcta, uno u otro sistema de repente vemos que no o principalmente el de las planillas o papeletas ya tuvo un conflicto, en el electrónico no hemos tenido conflicto alguno, entonces si es muy difícil que alguien llegue con otro número a generar la votación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Armando ayer y anteayer precisamente nos llevamos como 6 horas discutiendo todos estos asuntos que se relacionan con lo que tú comentas, no todos los miembros de la comunidad universitaria tenemos una clave de acceso al sistema de cómputo que nos permite acceder a servicios, realizar solicitudes, en fin en el sistema de votaciones accedemos de la misma forma con nuestra CAR, con una clave que se supone o que debemos de saber solamente nosotros porque es nuestra responsabilidad

conservar y salvaguardar la identidad de esa clave, entonces accedemos con esa CAR y hacemos lo que tenemos que hacer, votar o hacer un registro, en fin te decía ayer esta discusión nos llevó bastante tiempo, se nos aclaró que los mecanismos de seguridad están probados, tu ingresas con tu CAR, emites un voto y ese voto una vez que lo emites se desvincula de tu CAR, no se sabe quién voto por quien, porque de esa manera se garantiza la secrecía del voto, lo que sí se sabe es que una CAR ya emitió un voto y no lo puede hacer porque queda ya registrado en el sistema, seguramente la mayoría ya de nosotros utilizamos ese sistema y hemos hecho pruebas para mirar y es infalible, yo lo he hecho, yo he entrado con mi CAR y he tratado de votar dos, tres, cuatro veces y no me lo permite, lo hacemos por mirar si funciona o no, yo lo he hecho, e ingresado mi CAR con contraseñas diferentes y no puedo hacer nada, no puedo hacer cosas que se piensan que se podrían realizar, yo creo que la gente de computo tiene la suficiente experiencia como para saber cómo desarrollar esas aplicaciones, precisamente esta discusión ayer y anteayer nos llevó 6 horas, en otros Consejos se ha llevado también sus días y no es un asunto de hoy, esto tiene años discutiéndose, entonces yo creo que podemos confiar en los sistemas electrónicos institucionales, podemos confiar también en que lo que vamos a hacer es un proceso limpio, deberíamos de confiar en que no hay o no deberían de haber personas en la División que estén interesadas en hacer trampa, yo creo que deberíamos de pensar así en ese sentido y cualquiera de los dos sistemas es válido, siempre y cuando estemos convencidos de que es el que queremos usar.

Presidente del Consejo: Este tema de la seguridad ha sido ampliamente discutido, incluso se le agrego en esta última sesión un tema de seguridad con respecto a la duración de la votación, es decir permite el protocolo según aseguraron los de cómputo, va a permitir emitir un voto en un máximo de tres minutos y después bloqueara el sistema, entonces lo que el comité tendría que vigilar nada más es que efectivamente el acceso este limitado a tres minutos o sea que las personas no permanezcan en la sala más del tiempo máximo permitido, de ahí en fuera todo tiene su riesgo, tanto el físico como el electrónico, creo que en una comunidad honesta esos riesgos se minimizan y hasta el momento no hemos tenido en los ejercicios electrónicos ningún incidente, lo que no quiere decir que no pueda ocurrir, pero también ocurre en el otro sistema, me parece que tiene la ventaja como bien mencionaba Alejandro de que pues hoy en día tenemos los equipos, tenemos los sistemas, tenemos los programas, nos permiten hacer un conteo muy exacto, muy rápido e incluso nos permiten saber casi en el momento en que se cierra la votación podemos tener resultados, pues son ventajas que tenemos a la mano y yo creo que si podríamos combinarlas si podemos efectivamente realizar la votación en el edificio L donde tenemos infraestructura para eso, creo que tendríamos una buena manera de llevar a cabo estas votaciones. De todos modos me gustaría sabes su opinión.

Alumno Sergio Chua Torres: Buenos días, me imagino que ya las dudas sobre la seguridad se han disipado en la reunión de ayer ante Consejo Académico, sin embargo lo que a mí me preocupa del voto electrónico es eso que se acaba de planear en un primer momento que se hiciera en el L porque en todo caso eso representaba una mayor concentración de estudiantes y por ende una mayor participación, yo me imagino que el voto tradicional tenía digamos esta certeza de que si había un voto que se perdía, sería el Consejo quien lo podía discutir y en todo caso analizar para darle una salida jurídica y creo que en el voto electrónico quizás ni siquiera vamos a tener claras ciertas cosas porque ya es el sistema quien lo va a transferir, y por otro lado el número de participantes no sé si habrá datos de otras elecciones que se hayan hecho de manera electrónica donde se puede observar estos si hay una incidencia entre el número de participantes porque es de manera electrónica o no y si es lo mismo y hay certeza jurídica pues me parece que no habría ningún problema, pero creo que actualmente los estudiantes han visto en el proceso electoral para la instancia Divisional y Académica un buen momento para elegir a sus representantes y darles salida a todos sus dudas, preocupaciones y propuestas y creo que el que pudiera haber una posibilidad de que se no hubieran sentido para poder participar creo que no se perderíamos una oportunidad para que este Consejo se fortaleciera en términos de participación y quizás en términos de seguridad, si hubiera alguna duda no sólo por integrantes del Consejo sino por los propios participantes como votantes, en todo caso como candidatos en el proceso electrónico, de tal suerte que yo creo que la votación tradicional al menos puede garantizar la participación que hemos notado que se incrementa o al menos yo no sé si años atrás era así en ese sistema tradicional del voto con papeleta, gracias .

Presidente del Consejo: muy bien pues yo sometería a una votación para saber si vamos tradicionales o en esta otra opción electrónica en el edificio L, los que estén a favor de que sea una votación electrónica en el edificio L, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 7 a favor.

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de una votación tradicional en el vestíbulo del edificio L, sírvanse manifestarlo

Secretario del Consejo: 4 a favor.

Presidente del Consejo: Abstenciones.

Secretario del Consejo: 0 abstenciones.

Presidente del Consejo: entonces va a ser electrónica en el edificio L. Muy bien entonces vamos a modificar el documento. Le pediría al Secretario que diera lectura a la convocatoria.

Secretario del Consejo: Alejandro quiere decir algo.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Nada más es una pregunta, nuestra compañera de Medio Ambiente, qué posibilidades habría de ampliar el Comité electoral, no en esta Sesión porque no está el punto, si no en una próxima para que pudiese haber representante, no sé si le interesara a nuestra compañera, es sólo un día para las votaciones porque no hay representante de Medio Ambiente, no sé si se pueda más adelante agregar que a mí me parecería bueno que se pudiese hacer.

Secretario del Consejo: ahorita en el Comité están el D. I. Guillermo de Jesús Martínez, el Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo, el Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, el alumno Omar Rebolledo Bello, el Alumno Sergio Chua Torres, no hay ningún problema, tendríamos que reestructurar esta composición para agregar más participantes, esa sería una primera opción. La otra opción es que pueden participar como observadores de alguna manera, cabe aclarar que sería durante el proceso de la votación porque en el escrutinio ahí si nada más, de todas maneras es un escrutinio público, puede igual haber observadores, ya ha sucedido que hay gente que está muy pendiente de cómo están las votaciones, en alguna ocasión un miembro de la comunidad académica pidió un recuento de votos, en ese momento se hizo y esa es otra salida, ahora sí que pongo las 2 opciones, siempre podrán estar cualquier miembro de la comunidad observando el proceso como observadores, como participantes habría tal vez que revisar la legislación, yo creo que no habría ningún problema que se reformulara esta composición que tenemos, pero tendría que ser en un Consejo subsecuente.

Presidente del Consejo: si hay interés podríamos incluirlo como punto en el siguiente Consejo Divisional que obviamente será antes de las votaciones, estamos a primero de febrero, seguramente tendremos a finales de febrero tendremos una Sesión de Consejo y en ese Consejo incluiremos el punto para poder reestructurar este Comité, incluso incluirla dentro del Comité.

Secretario del Consejo: nada más una pequeña anotación con respecto a lo que me comenta la abogada, como tal en la Legislación no existe la figura de observador ni de asesor en esa comisión, pero eso no quita que la gente esté pendiente del proceso, si bien no es una figura legal que tengamos, todos pueden estar observando porque ya ha sucedido la gente está pendiente de cómo se desarrollan tanto las votaciones como el escrutinio.

Presidente del Consejo: haríamos eso, pondríamos un punto en la siguiente Sesión de Consejo para reestructurar el Comité. Le pediría a Héctor diera lectura a la convocatoria como quedaría ajustada para esta modalidad que aprobamos.

Secretario del Consejo: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Consejo Divisional. A los profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana. Con el fin de elegir Profesores Representantes del Personal Académico, por cada uno de los departamentos respectivos, ante el XLIII Consejo Divisional, y con base en lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Orgánica, en el Art. 32 del Reglamento Orgánico y en el Cap. III, Arts. N16 al 23 Fracc. I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Convoca A los profesores de la División a participar en el proceso electoral para elegir a sus representantes ante el Consejo Divisional, los cuales cubrirán el cargo de Consejeros Divisionales por el período de un año, de conformidad con lo siguiente: Un representante propietario y uno suplente para el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Un representante propietario y uno suplente para el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Un representante propietario y uno suplente para el Departamento del Medio Ambiente. Un representante propietario y uno suplente para el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. 1. El Comité. En la Sesión 510 Ordinaria del XLII Consejo Divisional, celebrada el día 4 de abril de 2016, se integró el Comité del XLII Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos con los siguientes miembros: Profesores: D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro y el Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, Alumnos: Omar Rebolledo Bello y Sergio Chua Torres. El Comité Electoral quedó constituido para los efectos que correspondan al proceso en el Oficina Técnica del Consejo Divisional, donde recibirá todo tipo comunicaciones. La elección será instrumentada por el Comité Electoral, de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra expresa: Corresponde a los Comités Electorales: I. Publicar la Convocatoria autorizada por el órgano académico correspondiente; II. Autenticar y publicar las listas electorales; III. Registrar, en su caso, a los candidatos; IV. Elaborar las cédulas de votación; V. Inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas; VI. Computar los votos; VII. Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes del comité electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva; VIII. Comunicar al órgano colegiado académico

correspondiente los resultados de la elección; IX. Publicar los resultados; y X. Realizar las demás actividades que le asigne el correspondiente órgano colegiado académico. El Comité Electoral deberá apegarse al Reglamento Interno de Órganos Colegiados, Capítulo III, Artículos del 16 al 35.

2. Las Modalidades.

1. El sistema de elección será por planillas.

2. Los integrantes de las planillas se registrarán en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2017, de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, y serán válidas a efecto de otorgarles el carácter de candidatos, a aquellas que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Los registros deberán hacerse por un miembro del personal académico del mismo departamento de adscripción que se pretende representar, quien deberá ser acompañado por los integrantes de la planilla. Ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla.

b) Las planillas deberán registrarse conteniendo la firma autógrafa de los integrantes de la misma.

c) Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico, conforme al Artículo 32 del Reglamento Orgánico, se requiere:

I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado; II. estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar; III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de elección. IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad; V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y VI. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Nota a la fracción IV: Al ser registrada su planilla, los candidatos deben ser profesores en activo y no tener aprobada licencia sin goce de salario. Nota a la fracción V: No se consideran puestos de confianza para este efecto, los Jefes de Área, los Coordinadores de Estudios y Posgrado.

d) Al momento de registrar las planillas, se les asentará la fecha y hora de recepción.

e) La validez de las planillas se decidirá a más tardar veinticuatro horas después de haberse solicitado el registro. Los aspirantes de las planillas tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro, para lo cual deberán acudir a la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

3. Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas, registradas.

4. Para votar se requerirá formar parte del personal académico ordinario del Departamento en el cual se votará (aún e3n el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad votará en el sector de los académicos), aparecer en las listas electorales y acreditar su identidad al momento de la votación mediante la presentación de una credencial con foto, en caso de no aparecer en el padrón deberá presentar su último recibo de pago y/o credencia vigente.

5. Las votaciones se llevarán a cabo el 15 de marzo de 2017, de 10:00 a 18:00 horas, en el vestíbulo del Edificio "L".

6. Las planillas podrán hacer la propaganda que consideren necesaria a través de medios

electrónicos e impresos; sin embargo, no podrán utilizar el nombre, ni el logotipo de la Universidad Autónoma Metropolitana para efectos de proselitismo. El periodo de propaganda será del 28 de febrero al 13 de marzo de 2017 y será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda impresa que hayan colocado, así como aquella información que se encuentre en medios electrónicos 24 horas antes del proceso de votación. En caso de que alguna planilla incumpla con este punto, será cancelado su registro. 7. Las coordinaciones de difusión no podrán participar en el proceso de propaganda de las planillas de profesores representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. 8. Serán nulas las cédulas de votación cuyo sufragio resulte ilegible, las que tengan anotadas más de una planilla y las que hayan sido llenadas con los nombres de planillas no registradas en los términos de esta convocatoria. 9. El cómputo de los sufragios se realizará públicamente el mismo día de las votaciones en la sala de Juntas No. 2 de la Secretaría Académica, a partir de las 19:00 horas. 10. El Comité electoral, una vez terminado el cómputo, hará la declaración correspondiente de los resultados obtenidos y los publicará el mismo día de las votaciones. 11. En caso de empate en alguna elección, el Comité Electoral convocará simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado en primer lugar. 12. El Comité Electora conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarán al Consejo Divisional para su resolución definitiva. Los recursos se presentarán de la siguiente manera: a) Sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones, se podrán plantear desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones. b) Sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo, se podrán plantear durante el día hábil siguiente a la declaración que hará el Comité Electoral de los resultados obtenidos al término del cómputo de votos, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. c) El escrito en el que se presente el recurso deberá estar firmado por el recurrente (miembro de la División de CYAD) y, de ser el caso, anexar pruebas y testimonios que lo fundamenten. d) Los actos u omisiones efectuadas en las etapas señaladas con anterioridad y que no sean recurridos en los plazos fijados, se entienden aceptados tácitamente para todos los efectos legales. 13. El Comité Electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional, el 17 de marzo de 2017, antes de las 17: horas. 14. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades. Atentamente, Casa abierta al tiempo, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente H. Consejo Divisional. Hay que aclarar que estos mismos ajustes se harán en la convocatoria de los alumnos.

Presidente del Consejo: aún no hemos aprobado las fechas, así que las fechas que se comentaron en esta lectura son tentativas y ahorita que se aprueben las fechas se ratificarán o se ajustarán según sea el caso. Algún otro comentario, sino los que estén a favor de aprobar la convocatoria para la elección de Cuadragésimo Tercer Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Esta fue la convocatoria de profesores entonces como comentaba Héctor hace un rato haríamos los mismos ajustes y la misma convocatoria para el sector de alumnos, por lo tanto les solicitaría que los que estén de acuerdo en aprobar esta Convocatoria para el Cuadragésimo Tercer Consejo Divisional de la Representación de alumnos. Sergio tiene una aclaración.

Alumno Sergio Chua Torres: Si, es con respecto a la CAR, entiendo que la CAR es parte mecanismo de seguridad para que el voto electrónico tenga certeza, sin embargo no sé si todos los alumnos vayan a tener clara cuál es su CAR y eso retrasé y en todo caso, inhiba la participación de los estudiantes, ese tema me parece indispensable aclararlo, es decir, si el número de matrícula es suficiente o bien se tiene que implementar o tener el número de CAR porque puede resultar contradictorio no se tenga la CAR y el día que el estudiante vaya a votar y le pidan la CAR no la tenga, se tenga que salir y en todo caso vaya por la CAR o bien ya no vaya por la CAR y deje de votar.

Secretario del Consejo: Un poquito retomando un comentario que hiciste hace un momento, no tengo los números en concreto, sin embargo la estadística de cuando se hizo una votación electrónica en este Consejo, la participación fue un poquito más alta que la presencial, no significativamente, se puede decir que casi van a la par, pero la CAR los alumnos la deben de tener y a partir del día de hoy esta convocatoria se publica y si bien siempre hay interés y también hay que reconocerlo hay desinterés de participación en estos procesos por parte de toda nuestra comunidad, es tiempo suficiente desde la publicación de esta convocatoria así como la publicación del padrón de quienes son los que están registrados, si no es de interés de cada persona participar, revisar que esté en ese padrón y en su momento, si no estuviera, solicitar la CAR, aquí yo creo que si es muy importante aclarar y hacer de lado que si quiero ir a votar a las 5 de la tarde y al 5 para las 5 quiero ver si tengo CAR o no refleja un interés no muy válido de participación. Yo creo que es como las inscripciones de los alumnos al trimestre, si llegan a destiempo difícilmente se podrán inscribir, no con esto se está vulnerando el que participen o no, la CAR la utilizan los alumnos para muchos otros procesos, licenciatura también se les pide mucho incluso para acceder al internet a pesar de que hay puntos de la Universidad donde el acceso es libre si se requiere en algunos espacios la CAR para poder

acceder a la red de la UAM, yo creo que si hay que repartir responsabilidades y una responsabilidad de parte de los consejeros, de los alumnos, es llevar esta información a la comunidad estudiantil, si se les hace la invitación que participen en este proceso es válido aclarar que van a necesitar su CAR, aquí hay un subíndice que también está incluido en el punto 4, en subíndice 1 que dice: En caso de no contar con la CAR podrá solicitarse con anticipación en la Coordinación de Servicios de Computo, Sección de Soporte Técnico en Redes presentando la credencial de la UAM vigente o credencial con fotografía vigente o por medio de la página electrónica, esta es para toda la universidad y para toda la comunidad, hay muchas maneras de que los alumnos interesados y todo el personal interesado cuente con esta CAR, no es algo que ahorita pongamos como un requisito extra, el CAR se utiliza para muchas cosas dentro de las actividades universitarias.

Presidente del Consejo: Otra cosa que podemos es hacerle una invitación a los alumnos que no tengan su CAR que la tramiten y les pasamos la información a través de un correo masivo para que todos reciban la información, creo que es una cosa que conviene hacer para que todos estén interesados de cuál es el procedimiento, cuándo hay que hacerlo, dónde hay que hacerlo, qué hay que llevar.

Alumno Sergio Chua Torres: Bueno y este es otro punto, en el inciso C de las modalidades dentro del tema de los requisitos, en el segundo dice haber cursado nivel de estudios en donde se encuentre inscrito por lo menos 2 trimestres de licenciatura o un trimestre si es alumno de posgrado, me parece que esa parte está bien, sin embargo me parece que podría agregarse un apartado que ya está inclusive en Consejo Académico que cuando se trate un alumno de posgrado, si ese alumno de posgrado cursó la licenciatura en la Unidad no es necesario que haya cursado un trimestre porque me parece que en ocasiones cuando hay alumnos de nuevo ingreso no pueden inscribirse al proceso electoral de la División y el tiempo en posgrado al menos en la maestría es un periodo más corto y creo que esas consideraciones se tuvo cuando se modificó unos requisitos para que fuera aprobado de esa forma.

Secretario del Consejo: Es interesante escuchar ese comentario sin embargo con la reforma que se hizo en el Artículo 33 del Reglamento Orgánico queda muy claro. Voy a leerlo: Artículo 33 Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere: I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado; II. Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado. III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional; IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación; V.

No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura; VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico. Esto ya está muy claro porque es un artículo del Reglamento Orgánico, no queda este cabo suelto.

Presidente del Consejo: cabe hacer notar que este fue un punto que se aprobó en Colegio recientemente precisamente para poder tener mayor certeza en cuanto a los representantes de posgrado e incluso se hizo la aclaración de que tienen que estar inscritos por lo menos un trimestre antes, lo que me parece muy pertinente porque un alumno que acaba de ingresar a la universidad no me parece pertinente que sea representante de alumnos de ese programa, ya que es apenas su primer trimestre, pues creo que esta aclaración que se hizo en Colegio y hubo una comisión que reformó todo esto y precisamente se hizo para la certeza y claridad, entonces yo creo que está claramente puesto en la Legislación.

Secretario del Consejo: Nada más aclarar que ambas convocatorias en el punto 4 se incluye el subíndice uno que fue el que leí en caso de no contar con el CAR y también el inciso que diría que las listas electorales también con subíndice dos estarán disponibles durante los tres días hábiles previo al día de las votaciones en el sitio <http://padron.azc.uam.mx>. En caso de no aparecer en las mismas, el personal de la OTCA verificara su situación ante las instancias correspondientes, nada más para aclarar este punto.

Presidente del Consejo: Si ya no hubiera más comentarios someto a su consideración la convocatoria para los representantes alumnos para el XLIII Consejo Divisional en los términos en los que comentamos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Calendario para el Proceso de Elección de Representantes al XLIII Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: quisiera comentar que ya había una propuesta de fechas, pero quisiera comentar qué vamos a tener casi de manera paralela el proceso de Consejo Académico que ya quedo el registro 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero, es decir la próxima semana, luego la propaganda del 20 al 27 y la votación el 1 de marzo. La primera propuesta que había aquí es que el registro fuera del 20 al 24, la propaganda del 28 al 13 y la votación el 15, sin embargo

eso está prácticamente inmediato a la propaganda, al registro, incluso durante la votación del Consejo Académico, lo que me parece que puede prestarse a confusiones tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores al haber simultáneamente propaganda y votaciones, se puede fácilmente confundir entre un consejo y otro porque, ambos se llaman igual consejos, pueden confundirse porque va a ser prácticamente al mismo tiempo. Este Consejo tiene que cambiar el día 4 de abril que es el último día en el que están en funciones, entonces me gustaría proponerles que separáramos un poco más un proceso de otro, que el registro empezara el día 27 de febrero al 3 de marzo, es decir cuando se tiene que retirar la propaganda del Consejo Académico que la propaganda de Consejo Divisional sea entonces del 6 al 13 una semana de propaganda o 10 días de propaganda iniciando el día 6 que es lunes, podría ser del 6 al 15 de marzo si serían 10 días de propaganda pero ya cuando se ponga esta propaganda pues ya se tuvo que haber retirado la del proceso anterior para evitar confundirse, del 27 al 3 de marzo, propaganda del 6 al 15 de marzo y la votación el día 22 de marzo que es un miércoles con esta idea de que el miércoles es probablemente que haya más afluencia de estudiantes y una mayor participación en la votación. Entonces del 27 de febrero al 3 de marzo registro, propaganda del 6 al 15 de marzo y la votación el día 22 de marzo, eso hace que prácticamente los procesos se separen más para evitar confusiones y todavía tendríamos una semana para cualquier impugnación, aclaración, dudas y demás antes de dar las resoluciones definitivas y habría todavía una semana antes de que entre en funciones.

Secretario del Consejo: En este calendario también para las elecciones habría que hacer la corrección en el lugar que ya no sería el vestíbulo del edificio L si no la sala de computo que nos asignara el área de sistemas, también el escrutinio sería en esa misma sala de juntas el día 22 de marzo, la publicación de resultados quedaría también ese mismo día y podrá ser en diferentes lugares, en esa sala como en la dirección de CYAD que siempre tenemos nuestro pizarrón de publicaciones para que quedaran cubiertas las dos áreas y el informe electoral quedaría para el viernes 24 antes de las 17:00 horas.

Presidente del Consejo: algún comentario con respecto a las fechas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no sé en qué grado sea pertinente poner también en la pantalla las personas que fueron elegidas pues ya como consejeros para que al mismo tiempo sea una parte de divulgación de quienes son los representantes, en ambos casos ya sea en el colegio académico y en el Consejo si es que se puede

Secretario del Consejo: Eso se contrapone un poquito a la misma convocatoria porque si se especifica que no se podrá hacer uso de la pantalla, Difusión es quien controla esa pantalla sería una cuestión de comentarlo, si bien es un

medio de difusión yo creo que con que pongamos la pancarta grande en la sala donde se haga el cómputo y en la Secretaría Académica o en la Dirección como se hace de manera regular, yo creo que sería suficiente esto para que justamente no contradigamos nuestra misma convocatoria, dice que las planillas no podrán hacer uso de la Coordinación para difusión o proselitismo, ese es mi punto de vista.

Presidente del Consejo: Yo creo que si podemos pedirle a la Coordinación de Difusión que una vez que estén los resultados se haga un comunicado a la comunidad de quiénes son los representantes electos tanto de profesores como de alumnos y eso como es información posterior al proceso no la incluiríamos, ni siquiera le pondríamos una fecha aquí, sería posterior al proceso. Le pediríamos a la Coordinación de Difusión que informe a la Comunidad quiénes son los representantes electos por cada uno de los Departamentos y por cada una de las Carreras y eso si lo podemos hacer en la pantalla, una vez totalmente concluido el proceso. Entonces en cuanto a fechas hay alguna otra propuesta si no la propuesta actual es que tendremos registro de planillas 27, 28, 1, 2 y 3 de marzo en la Oficina Técnica de Consejo Divisional de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:30 a las 17:00 horas. Para pegar propaganda del 6 al 15 de marzo, las elecciones serían el miércoles 22 de marzo, el responsable es el Comité Electoral, el lugar sería la Sala de Computo del edificio L que asigne Sistemas de Cómputo y el escrutinio sería a partir de las 19:00 horas y el informe del Comité Electoral se tendría que presentar el día 24 de marzo del año 2017 antes de las 17.00 horas y el responsable sería el Comité Electoral, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar este calendario para el proceso de elección de los miembros representantes del XLIII Consejo Divisional, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 9 a favor, 1 abstención.

Punto # 8

Integración de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2017, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico.

Presidente del Consejo: La convocatoria también acaba de ser aprobada en el Consejo Académico que terminó el día de ayer y ha sufrido algunas modificaciones con respecto a la convocatoria anterior, entonces por lo pronto necesitaríamos integrar esta comisión para que pueda con base en la propuesta de la Rectoría General y las Resoluciones tomadas por el Consejo Académico a ser una propuesta para la Convocatoria de la División a la brevedad, ese premio a las Áreas es un premio que ha causado con cierta frecuencia polémica e incluso disgusto entre algunos de los participantes por

un lado, no siempre ha sido fácil llenar los requisitos que la convocatoria misma pone y por otro lado es muy difícil ejercer el dinero una vez que se ha llegado a ganar por los tiempos, se hicieron algunos ajustes para tratar de subsanar al menos parcialmente estos dos problemas, la dificultad del llenado de formatos y de dictaminar el ejercicio de los recursos, entonces la comisión tendría que revisar yo creo que rápidamente porque también no son cambios mayores, tendría que revisar esta convocatoria, de tal modo que la podríamos hacer pública a la brevedad y que las áreas puedan también a la brevedad preparar la documentación necesaria para concursar, es un premio importante, pero insisto, en ocasiones ha resultado un poco contradictorio porque desde mi perspectiva personal al menos ha habido áreas de la División muy meritorias a quienes no se les ha dado el premio por cuestiones de procedimiento y ha habido veces que no hemos tenido participación años atrás en este premio, cosa que también me parece inadecuada y rara vez hemos tenido participación masiva, rara vez hemos tenido muchas áreas compitiendo por el premio, sin embargo es un premio importante, yo creo que la División hace muy buen trabajo de investigación, yo creo que las áreas trabajan muy bien, unas mejor que otras, pero que las áreas en general trabajan muy bien y es importante que al menos tengamos dos áreas nominadas para todo ello, esta comisión deberá de pensar en una convocatoria lo más clara posible, lo más puntual posible y sobre todo evitar pedir más requisitos a las áreas que ya de por sí que tienen en sus funciones bastantes actividades además de la propia investigación, es una comisión importante y yo esperarí que este año tengamos pues cuando menos dos áreas nominadas que ganen, que quede integrada por dos profesores dos alumnos, dos órganos unipersonales, seis miembros, les parece bien, si están a favor de esta composición, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: Entonces empecemos por unipersonales, es una Comisión que tiene un trabajo muy puntual y se debe de realizar de una manera expedita.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: proponemos al Mtro. Armando Alonso Navarrete.

Mtro. Armando Alfonso Navarrete.- si acepto, en represalia proponemos al maestro Ernesto

Mtro. Ernesto Noriega estrada.- si, acepto.

Presidente del Consejo: entonces Ernesto y Armando, en representación de profesores alguna propuesta.

Dra. Marcela Burgos Vargas: yo podría hacerlo, tengo el tiempo, pero no tengo mucha experiencia de áreas.

Presidente del Consejo: entonces necesitamos dos profesores entre Luis y Jesús.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: creo que no es un trabajo sencillito, ya nos tocó en este año tener unas broncas terribles por faltas, por tonterías de no llenar los formatos, vamos a proponer nosotros si estamos aquí muchas cosas y de repente las decisiones de Consejo Académico, entonces qué vamos a proponer nosotros si el Consejo Académico va a decir saben que no me interesa el CYAD, ese es una pregunta, qué va a pasar con lo que hagamos nosotros aquí.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: aunque existe ya un instrumento que emana del Consejo Divisional, la División también tiene facultades para establecer sus propias modalidades para el premio, no es exactamente que el Consejo no reconozca lo que decide la División, sino que hay una serie de lineamientos normativos que se tienen que seguir, yo creo que una de las principales funciones de esta comisión es precisamente revisar que todo el proceso se lleve conforme a la ley, de hacer los acercamientos necesarios con los jefes de departamento, de área, que hubiera alguna duda sobre la documentación, yo creo que muchas de esas cosas que han trascendido a nuestra División, que se han discutido en el Consejo Divisional en su oportunidad se hubieran resuelto aquí, yo creo que esta comisión también tiene en parte este trabajo, es muy importante el trabajo de la Comisión en ese sentido y la adopción de criterios, ahorita lo comentaba con Jorge pues nosotros como miembros de esta división pues también tratar de opinar, de contribuir para que este proyecto se desarrolle favorablemente.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: que gran parte del problema que no es el primero lo que sucedió en 2016 ya era la segunda vez, es la falta de tiempo, pongamos una fecha límite para poder corregir todas las tonterías o las ausencias porque realmente son tonterías lo que falta y por esas tonterías dicen que CYAD somos muy tontos y que no hacemos las cosas bien, si tenemos que entregar el día 15 en CYAD debe de ser el día 1 para que se corrijan todas las cuestiones que no estén bien y llevarlos de la mano porque la mentalidad de los diseñadores no es igual que la mentalidad de los ingenieros.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: perdón que no coincida con eso, que no va por ahí, más bien ya lo había contado el Dr. Aníbal, creo que lo importante aquí es la experiencia que hemos tenido, las últimas dos experiencias, en efecto no fueron sencillas, pero eso derivó en el académico con los resultados que ya conocemos, yo creo que hay cuatro aspectos que valdría la pena ya con esta

experiencia que se cuiden para la siguiente convocatoria, uno creo yo no pedir más de lo que la misma convocatoria del académico está solicitando porque nosotros mismos nos hemos hecho harakiri al momento que pedimos más de lo que está pidiendo la convocatoria y eso está provocando un problema, no podemos omitir lo que ya se está pidiendo en lo académico, eso si se tiene que cumplir, yo creo que aquí parte de hacerlo más expedito pues es ceñirnos a lo que está pidiendo y no más. Otro aspecto importante, ya se hicieron cambios precisamente a los formatos, no en el académico, sino en algunas observaciones por parte de nuestro Presidente de este Consejo creo que van a ayudar a aclarar de alguna manera la documentación que se está presentando o que se debía presentar con la idea que quede muy claro, son tres documentos que a juicio del área deban presentarse y otro creo que nos ayudaría mucho a ser una revisión anticipada de la documentación y hacemos una buena difusión y antes que se reciba esa documentación, un check list que recuerdo que tú lo habías propuesto en su momento Luis, creo que ayudaría a ir con una propuesta mucho más clara, no significa que pensemos diferente a los ingenieros, yo creo que no va por ahí, más bien yo también creo que hay una producción importante en las tareas muy destacadas y más bien nos pondría en aprietos en esta comisión si fuera el caso que participaran muchas áreas, ahí sí sería un problema, se tendría que tomar una decisión y ponderar, pero eso sería un supuesto, yo creo que esos cuatro puntos si los cuidamos estaríamos en todas las condiciones de que cualquiera de nuestras áreas de la División sean merecedoras más que al premio, yo lo he dicho, un reconocimiento al trabajo que hacen

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: A lo que voy, al final de camino tenemos que regirnos por lo que dice el Consejo Académico, vale la pena ser otra propuesta como Consejo Divisional si nos tenemos que regir o de plano nos aprendemos bien lo que dice el Consejo Académico, para implementarlo y que no haya problema.

Presidente del Consejo: creo que la finalidad de la Comisión es leer cuidadosamente tanto la Convocatoria de la Rectoría General como las precisiones del Consejo Académico de Azcapotzalco y efectivamente tomando en cuenta eso, emitir las modalidades específicas de la División para que se pueda cumplir sin problema con todos estos requisitos que ya están establecidos previamente y coincidió mucho con lo que se ha dicho, no poner más requisitos si no al contrario ayudar a que se cumpla tan fácilmente y en esta facilitar el cumplimiento de los requisitos, muy probablemente tiene que ver parte las fechas y parte el procedimiento, ya se hablaba aquí de un check list, de una lista de cosas que tiene que estar ahí, si se detecta que algo falta bueno que el procedimiento permita solicitar el faltante antes de tal fecha, que quede claro el procedimiento para que las áreas no incumplan con algún procedimiento y que esto sea motivo a que cuando la mandemos a Consejo

Académico nos descalifique porque es lo que nos ha sucedido. Yo creo que la idea de la Comisión iría más o menos en este sentido que no poner más obstáculos o más dificultades y no complicar la asistencia, sino más bien aclarar qué es lo que tiene que ir y definir un procedimiento que permite incluso corregir o subsanar algún problema que se detecte en la Comisión antes de que esto se mande al Consejo para que los documentos vayan correctos y estoy seguro que las áreas de la División, muchas, no una o dos, muchas cumplen con todo lo que se pide aquí y simplemente tendríamos que ser muy cuidadosos para que sea claro y por otro lado, que sea lo más sencillo posible cumplir con esta solicitud, porque de por sí los formatos es algo que estuvimos discutiendo mucho, son laboriosos, requieren de tiempo y algunas propuestas que hicimos como de quitar los puntos no progresaron, pero a mí me parece para eso hay que estar atentos para el próximo Colegio para el año que viene, quitar eso de la Convocatoria, pero bueno en ese sentido va la Comisión. Estamos dando una exclusión del contenido de la Comisión y les recuerdo que el punto ahorita es ver quienes van a ser los miembros y estamos en la disyuntiva de quien, Luis aceptas ser pues ya estás en ella, como representantes de profesores quedarían la Maestra Marcela Burgos Vargas y el Maestro Luis Franco Arias Ibarro, y por la parte de los alumnos.

Alumno Omar Rebolledo Bello: yo propongo al alumno Sergio Chua Torres.

Alumno Sergio Chua Torres: No acepto la invitación y quiero aclarar algo muy sencillo, yo actualmente tengo algunos problemas financieros, no tengo el CONACYT y por ese motivo, si no es un motivo académico por el que he faltado a estas sesiones y me han dado de baja es porque estaba fuera del país y los problemas con los que me presento ahora son distintos, se traducen en mi falta de cumplimiento en algunas comisiones y por ende pues en esta ocasión yo no me comprometería a poder venir a comisiones que probablemente pues se atrasen con el ingreso que estoy generando por afuera de la Universidad, de modo que yo propongo a los dos compañeros restantes.

Secretario del Consejo: Yo agradezco la sinceridad del compañero Sergio, sin embargo fueron unos de los primeros puntos que se trataron en el Orden del Día la sustitución de algunos alumnos a las Comisiones, bajas del compañero Chua y en otra, que pues ya no se reformaron y es más una reflexión que una propuesta, una situación no positiva en este momento, no tienes ninguna Comisión, no hay una participación de los alumnos de Posgrado dentro de las Comisiones del Consejo Divisional, si bien estas en tu derecho de declinar esta propuesta, creo yo que si sería bueno o sería bien visto una participación en alguna Comisión y entiendo esa situación que comentas, que es ajena al Consejo, pero quizás habría que valorar la pertinencia de seguir perteneciendo al Consejo Divisional debido que no hay una participación activa que represente dentro de las Comisiones, no del Consejo a los alumnos del

Posgrado. Si bien Omar es uno de los que más Comisiones tiene, yo creo que de repente ya tiene más Comisiones que UEA inscritas, el caso de la compañera está más o menos balanceada, desafortunadamente no vino Leo que quizá hubiera ayudado a solventar esta situación, entonces si es un comentario no en el afán de molestar, ningún afán de señalar, sino de reflexionar esta participación dentro de las Comisiones del Consejo Divisional.

Alumno Sergio Chua Torres: Bien yo quisiera comentar lo siguiente, no solamente en este Consejo, sino es Consejos anteriores tenía una participación directamente e inclusive actualmente yo también pertenezco a una comisión del Colegio Académico gracias a la confianza de los estudiantes y esta Comisión del Colegio Académico tiene que ver con las problemáticas del Posgrado, no sólo a nivel de la Unidad, sino a nivel de todas las Unidades y bueno ahí yo también tengo una presencia como asesor debido que yo no soy alumno Colegiado, es decir yo tengo una participación en la medida de mis posibilidades, ahora no puedo participar de todo y si he venido a cumplir esta responsabilidad es porque tengo también yo un interés claro en los asuntos de la Universidad dentro del Consejo y mi participación en las Comisiones ahora está imposibilitada y yo pediría sensibilidad a un caso que no solo es mío sino de muchos compañeros que ya no son estudiantes trabajadores, si no trabajadores que nos hemos convertido en estudiantes debido a esta falta de apoyo financiero pues para mi es difícil comprometerme, yo no tengo una beca mensual de \$20,000.00 pesos o \$25,000.00 pesos, yo tengo que salir a buscar este ingreso y bueno mi presencia aquí también es parte de este compromiso, por lo que yo apelaría a su sensibilidad que esta situación se presentó de manera imprevista para mí y bueno yo cuando inscribí al proceso electoral fue con mi compromiso de cumplir con toda la responsabilidad, sin embargo debido a este imprevisto pues bueno mi situación ha cambiado y eso me imposibilita a cubrir este tipo de responsabilidades .

Presidente del Consejo: Muy bien yo les preguntaría a los otros dos representantes de alumnos si alguno de ellos tiene el interés de participar en esta Comisión, que pueden aceptar o puede quedar vacante.

Alumno Omar Rebolledo Bello: Si yo me propongo.

Presidente del Consejo: ok, gracias Omar, como dicen por ahí vas a tener más Comisiones que UEAS, pero bueno vamos a procurar que sean eficientes las reuniones, que no prolonguen innecesariamente.

Alumna Lorena María Maldonado Galván: Si acepto la Comisión.

Presidente del Consejo: Muy bien muchas gracias, entonces quedaría compuesta esta comisión por el Mtro. Armando, el Mtro. Ernesto, la Dra.

Marcela, el Mtro. Luis, el alumno Omar y la alumna Lorena, los que estén a favor de esta composición, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Muy bien.

Secretario del Consejo: Bueno este comentario que voy a ser va referente a la fecha propuesta que tenemos para entregar digamos los lineamientos y quisiera aclarar un poco y haciendo énfasis en lo que comentabas Luis en el punto 9 de la Convocatoria dice los Consejos Divisionales establecerán sus propias particularidades para cumplir lo estipulado en esa convocatoria a efecto de formular sus propuestas que especificaran las fechas en que los miembros del personal académico presentarán a través de los Jefes de Departamento, las propuestas correspondientes y aproximadamente por el cambio de Consejo Divisional que se dará el día 4 de abril que es cuando termina ese Consejo, yo estoy proponiendo que sea el día 24 de marzo la fecha límite para que eso se entregue debido a que nosotros tendríamos que enviar la documentación a más tardar el martes 28 de marzo, si nosotros ponemos esta fecha del 24 de marzo como fecha límite del dictamen, todavía se podría de repente contemplar muy bien este punto 9 en que se retoman estas situaciones de qué vamos a pedir, qué vamos a solicitar, incluso a hacer en caso de que la Comisión considere más información o un documento probatorio que se pueda hacer con la finalidad de cumplir en su mayoría, todo esto yo creo que es algo que se ha comentado a lo largo de mucho tiempo, los diseñadores retomando tus palabras Luis somos buenos para hacer y para registrar, eso lo digo yo, hacemos mucho y no registramos y es lo que nos ha estado golpeando en esta experiencia que ya tenemos, que si bien está el trabajo, no está registrado o documentado de la manera adecuada y es donde fallamos ahí, no es tanto que pensemos diferente a los ingenieros o que ellos piensen mejor que nosotros o que nos tachan con calificativos un poco despectivos sino más bien la situación que debemos de registrar y debemos de contemplar que es lo que necesitamos para cumplir con esta Convocatoria y no ponernos más requisitos que los que nos pide la Convocatoria que a veces es lo que se nos ha dificultado, podríamos ahí manejar algunas salvedades, yo manejo esta fecha del 24 de marzo para que quede bien estructurado este documento que sea pasando, una vez incluso del proceso electoral para que tengamos tiempo de estructurar un buen documento.

Presidente del Consejo: Antes de poner la fecha yo sugeriría que agregáramos dos asesores a la comisión que fueran la maestra Dulce y el doctor Jorge para que todos los departamentos tengan información del proceso y de los criterios no creo que es importante porque obviamente pues serán los departamentos los que promoverán, informarán e incluso pues llevarán a cabo parte del

proceso pues creo que es importante que todos los departamentos participen en esta convocatoria unos como miembros de la Comisión y otros como asesores para que estén informados, entonces no se hubiera alguna otra propuesta o algún otro comentario, sino los que estén a favor de incluir dos asesores, la maestra Dulce y el doctor Jorge, sírvanse a manifestarlo.

Prof. Luis Franco Arias Ibarro: Sólo pueden ser dos asesores, se puede incluir al Coordinador de Investigación de la División.

Presidente del Consejo: Claro, pero entonces serían tres asesores. Mtro. Ernesto adelante.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Yo estoy de acuerdo con los asesores, me parece bien que estén Jorge y Dulce, perdón siempre que se ha invitado al Coordinador me parece buena la propuesta, pero creo que nunca ha asistido, entonces no creo cómo para qué, yo no estaría muy a favor de invitar al Coordinador de Investigación si no asiste, entonces mi propuesta es que lo deje en dos.

Presidente del Consejo: Bueno hay una propuesta y una contrapropuesta bueno es un asesor lo invitamos si no asiste pues le podemos reiterar la invitación me parece pertinente porque es el premio a las áreas de investigación entonces el sobre todo y creo que no es una mala idea puede dar información sobre el desempeño de las áreas en términos de registro de miembros, proyectos vigentes, proyectos concluidos, proyectos pendientes que es una información que esta por cierto muy recientemente actualizada, tenemos que comentarla en otra instancia, pero creo que su participación aunque fuera para eso específicamente, para eso sería interesante para el Consejo y para la Comisión.

Mtro. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si el año pasado formamos esta comisión con los mismos miembros, nosotros como asesores y el Coordinador y los dos no miembros de la comisión jefes participando en el momento en que tuvimos una duda y un conflicto en torno a la postulación del área del año pasado, en ese momento si se presentó el Coordinador de Investigación para lo que continua, yo creo que si sería importante su presencia sobre todo para apuntalar o apoyar las Convocatorias que nosotros hacemos al interior de los departamentos, de tal manera se sensibilizará que la División está al tanto del proceso y de cuidar estrictamente los procedimientos que nos han afectado en el último caso, entonces no sólo como asesoría, sino como vinculo para conectarnos con todas las áreas en el término de la postulación, creo que si es importante que este.

Presidente del Consejo: yo creo que la participación como asesor del Coordinador es pertinente aunque éste no esté en todas las sesiones, que esté en alguna sesión que sea importante o que se le requiera específicamente para ello me parece pertinente, los que estén a favor de que integremos a tres asesores la maestra Dulce, el maestro Jorge y el Coordinador de Investigación, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Ahora pasaríamos a la fecha. Ya comentó Héctor sobre la lógica de proponer 24 de marzo una vez que terminen parte de los procesos que acabamos de aprobar.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En el entendido de que desde el día de ayer se emitió ya esta Convocatoria creo que hay tiempo razonable para inmediatamente informar a todos los jefes de área de la División, de esto que se vayan preparando a quienes decidan que van a participar en el proceso, yo creo que y podríamos anticipar incluso una semana la fecha al 17 de marzo, previendo cualquier contingencia que se pudiera presentar y no resolviendo problemas de última hora, yo creo que habría tiempo suficiente aun si recorremos la fecha una semana antes.

Presidente del Consejo: Si yo todavía sería más extremo, yo la recorrería otra semana más, el proceso de elección de miembros de Consejo Divisional va a empezar del 27 al 3 el registro, pero eso no afecta el proceso, luego viene la parte de propaganda, y luego las elecciones y me parece que sobre todo en términos de representantes de profesores y representantes de alumnos sería pertinente que la fecha sería antes de que todo esto ocurra, de tal modo que haya certeza de quiénes son los miembros de la Comisión y no tengamos que hacer cambios antes de tener los dictámenes o ya que los procesos estén avanzados, entonces yo les propondría que demos como fecha el 1 de marzo, exactamente un mes que yo creo que para revisar la convocatoria es tiempo suficiente un mes y eso daría la posibilidad además de que saquemos la Convocatoria lo más pronto posible para que las áreas tengan la mayor cantidad posible de tiempo para cumplirlo, que no nos llevemos mucho tiempo en elaborar la convocatoria y luego poquito tiempo para que la atiendan, creo que la estrategia inversa es mejor, compactemos el tiempo de la convocatoria, me parece que un mes es suficiente y extendamos entonces estos días semanas para poder entregar la documentación y poder hacer también estos procesos de revisión y de optimización de las propuestas. Yo les propondría el primero de marzo, dentro de un mes, entonces si aprobamos esto hoy, hay un mes para trabajar la Convocatoria, me parece que es tiempo suficiente y que el día primero estemos entregando esta propuesta de tal modo que adelantemos lo más posible el proceso, algún otro comentario, si no los que estén a favor de

la fecha de entrega de dictamen de esta comisión sea el primero de marzo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: Aquí tenemos varios casos, en el primero estamos recibiendo la solicitud de sabático de la Ing. Martha Eugenia Ramírez Merino, adscrita al Departamento del Medio Ambiente quien solicito un periodo sabático de 12 meses, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018, anexa su solicitud del programa y el programa de actividades, constancia de periodo sabático, expedida por la coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, del Jefe de Departamento de Medio Ambiente, se recomienda dar por recibida esta solicitud de sabático a la profesora, algún comentario, sino damos por recibida la solicitud de año sabático de la maestra Martha Eugenia Ramírez Merino del 24 de abril al 23 de abril del 2018. Eso cae entre trimestres es ahí la incertidumbre que tengamos suficiente tiempo para convocar las plazas temporales correspondientes, pero creo que está exactamente entre trimestre, pero quedara justo, se puede llevar acabo. El segundo caso es también recibir la solicitud del Mtro. Alejandro Cervantes Abarca del Departamento de Procesos y Técnicas de Investigación quien solicita un periodo sabático de 14 meses a partir del 22 de abril de 2017 al 21 de junio de 2018, anexa su solicitud, un programa y cronograma de actividades. Me gustaría que fuéramos caso por caso, también tengo el caso del Mtro. Alfonso Rivas Cruces, yo quisiera rápidamente observar, la fecha 21 de Junio de 2018, es en medio del trimestre y esto ya lo hemos comentado en otros Consejos nos pone en grandes problemas académicos porque afecta directamente a los alumnos, también directamente al profesor sustituto al que haya tomado esta causal temporal a quien se le termina el contrato antes de terminar el curso y entonces se queda en una posición muy desfavorable donde no puede terminar de evaluar y muchas veces le tenemos que estar pidiendo de favor evalué a un grupo cuando ya está fuera de sus funciones y fuera de su contrato. Me parece que esta solicitud no debe ser procedente porque está afectando directamente el buen desempeño de la División, yo haría la recomendación aquí que similar ya del caso anterior los años sabáticos se ajusten a trimestres completos, inicien y terminen en inter trimestres lo que facilite la contratación de profesores temporales y el desempeño de los cursos regulares, yo si me manifestaría en

contra de esta solicitud porque creo que tiene efectos muy negativos dentro de la División.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: Buenos días, sobre la solicitud en particular la Comisión se tomó la tarea de hablar con el profesor, se les comentó las situaciones, pros y contra de su solicitud, también se le comentó el status desde el punto de vista departamental, planeación de la carga académica y los escenarios que se podrían presentar para dicho caso, pero él argumentando entre estos, nos comentaba que estaba consiente en parte de esto y él quería hacer goce del tiempo máximo dado que el periodo es de 12 meses metió su solicitud en tiempo y forma, dice que entiende lo que puede significar en la planeación, pero él está en su derecho a presentar su solicitud dado que es un tiempo mayor acorde a Legislación, de hecho se habló con el respecto a este tema y se le solicitó su anuencia, que reconsiderara y que recapacitara, se le explicaron los motivos en un sentido y en otro, esperábamos su buena voluntad, pero el ratifico siguió solicitando los 14 meses, gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Sabíamos que esto iba a pasar, lo subimos al pleno del Consejo porque se habló con el Mtro. Alejandro Cervantes explicándole que y tal cual lo marca la Legislación Universitaria derecho que tienen dado que está rebasándolos el año su solicitud, se le hizo saber que afectaba en su regreso, su incorporación afectaba la carga docente, lo que incluso se habló con él y se le dijo a través de la Comisión es que evidentemente esto implicaría una plaza temporal y que esta plaza temporal al momento que él se incorpora se termina y por lo tanto él tendría que cubrir esa carga académica, que pasa incluso por las características de la propia Convocatoria que pudiera tener quien pudiera tener esa causal, él tendría que asumir el grupo y se le advirtió que si quien estuviera cubriendo esa plaza tuviera asignadas UEA que tienen que ver con dibujo asistido por computadora u otras él lo va a tener que retomar, sin embargo él no lo acepto, él quiere tomar el máximo de tiempo, de hecho en su primer solicitud cuando la revise venía con 12 meses, dije bueno esto también puede provocar una reacción por parte del Consejo al ver su documentación que dice 12 meses, sin embargo si le da el tiempo para tomar los 14 meses, entonces bueno si es cierto que la Legislación dice o habla sobre el derecho que tiene que ejercerlo, pero también siempre y cuando no afecte las actividades académicas, esa es la razón.

Presidente del Consejo: Alguna otra pregunta, lo que pasa el daño que hace esto a los alumnos y a los profesores temporales es muy grande o sea los alumnos van a sufrir las consecuencias de esta decisión y no va a ser un alumno van a ser todos los alumnos de todos los grupos que esté dando el profesor temporal que ocupe la plaza que se genere por el sabático, si son grupos que se van a quedar en la séptima o en la sexta semana sin profesor y va a llegar un nuevo profesor a tratar de terminar un curso que él no inició. Me

dice que ya se habló con el profesor que está totalmente consiente, de todas maneras yo sugeriría se recibiera esta solicitud, pero si se hiciera un exhorto al profesor a reconsiderar el tiempo de periodo sabático a 12 meses, sobre todo tomando en cuenta la afectación que va a producir en los alumnos y en el profesor temporal que cubra esa plaza, porque la verdad si es un problema muy grave y creo que todos hemos platicado aquí en algún momento sobre estos casos, que sobre todo profesores temporales se quedan a mitad de curso y los alumnos se quedan realmente sin profesor y entre en este cambio de estafeta el resultado generalmente es desfavorable, entonces creo yo es importante mandar una solicitud de reconsideración al profesor en cuanto al tiempo sobre todo ponderando que si bien es un derecho, también hay que velar por el bien de la Institución, por el bien de los alumnos y por el bien de la operación de todos los profesores.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En este sentido tenemos que aprobar la solicitud tal y como la plantea el profesor, se tiene que recibir, no tenemos otra opción.

Presidente del Consejo: Desafortunadamente me están diciendo que no tenemos opción, la reglamentación en caso de que sean menos de 12 meses podemos aprobar o rechazar, pero con periodos mayores de 12 meses, no podemos rechazar sólo podemos recibir tal vez para que lo subamos al Colegio. Entonces si tenemos que darla por recibida, pero si tenemos que hacer un exhorto del Consejo Divisional a su reconsideración de periodo, a reconsiderar que afectará a varios grupos de Licenciatura y que afectará al menos a 1 plaza temporal que no podrán operar de manera regular y que no podrán concluir de manera satisfactoria.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Las simplificaciones administrativas son delicadas, bueno a mí ya me tocó lidiar con algo así el trimestre pasado, incluso me parece si bien es un derecho para un trabajador para quien ocupa su lugar es injusto que algunas veces tengan que asumir más responsabilidades que las que les corresponden a profesores con un carácter temporal por un lado esta eso, pero yo creo que lo más importante es la responsabilidad hacia los alumnos, lo administrativo pues como quiera se resuelve con dificultades, pero se resuelve, el problema principal radica en la formación de los alumnos y yo creo que si se le va a ser un exhorto a este profesor de esta naturaleza pues tendría que hacerse con mucha firmeza del daño que se le hace a los chavos.

Presidente del Consejo: Me parece que es exactamente en ese sentido un daño que se les está haciendo a nuestros alumnos, un daño a nuestra División, yo creo que en esos términos podemos hacer este exhorto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si yo estoy de acuerdo completamente en el exhorto que haga este Órgano Colegiado, pero creo también nos da la oportunidad de analizar e incluso los acuerdos, no hay acuerdos que determinan que deben ser en números pares, me sucedió con otro profesor del Departamento de Medio Ambiente que solicitaba su periodo sabático y de repente en su reconsideración ya no cabía dentro de estos acuerdos y sin embargo siempre estuvo en muy buena disposición, el profesor aceptó tomar su periodo sabático con la idea de no afectar a los alumnos, todos esperaríamos que hubieran muchos profesores conscientes de esta situación y de que pues pudieran observar que a su reincorporación cuando afectan en su calendario al ingreso pues pudieran hacerlo de la mejor manera, yo también creo que tiene que ser con firmeza, desafortunadamente a mí como Jefe de Departamento si me va a pegar, creo que si lo organizo de alguna manera no asignando cargas académicas que también pueden meter en un problema a su reincorporación ya no afectaría al profesor y los alumnos tendrían que ser los más afectados y además regresaría a la mitad del trimestre no hubiera descontento por parte de los alumnos y también no hubiera incertidumbre la primera parte me la dio un profesor la segunda parte me la da otro profesor y además no sé cómo vaya a ser la evaluación, entonces yo creo que sería bueno replantear, evaluar, revisar esto es con la idea de que pudiera también en este caso si no únicamente pares de periodos sabáticos porque si pudiera a lo mejor la opción de ser un número impar podríamos cubrirlo sin problema.

Secretario del Consejo: Bueno yo creo que se puede hacer la solicitud, esto se puede incluso mandar a Colegio, hay que revisar acuerdos que ya existen, incluso una cuestión hasta contractual porque recordemos que la Legislación nos dice que cada 3 años se tiene derecho a 6 meses, este no es el lugar para que discutamos todas esas situaciones que al final del día no nos llevará a nada, o bueno al año y medio dame tres meses y empezar a fraccionar hay que ver el orden completo de porque son seis meses porque cada tres años, eso es una ecuación que si ha sido estudiada que genera muchos conflictos y yo creo que más bien la reglamentación si se tendría que acotar a que no puedes tomar cuatro o dos meses porque dice que es número pares, habrá profesores que quieran tomar dos meses de un sabático y caemos en la misma discusión, entonces mejor toma tres, yo tengo derecho a seis pero podría tomar ocho entonces nos vuelve a meter en una situación complicada, yo creo que si hay que analizarlo y hacer la propuesta e incluso esto va a una situación contractual de derechos que se tienen por parte de la Universidad y otra situación que es muy prudente mencionar que quizás es la más difícil en estos grupos en particular que sabemos con antelación que van a ser afectados, podríamos poner dos profesores en esa UEA para que al momento de que a uno se le termine el contrato, a lo mejor se integra este profesor o no le damos la carga académica, pero si tenemos otro profesor que de principio a fin si podrá terminar el curso y no dejar en desventaja a los alumnos o en un

desconcierto en que la mitad del curso la lleva con un profesor y después llegó este otro a terminar, si nosotros o más bien los jefes de departamento pongan dos profesores en un grupo lo que sucederá es que uno no terminara el curso pero el otro le podrá dar termino al trimestre, nos complica mucho porque carecemos de profesores, tenemos muchas complicaciones, es importante apelar a esta situación de sensibilidad por parte de los profesores, seria lo que ahorita puedo comentar como una simple solución para no partir de una manera tajante el curso en dos profesores, obviamente también esto tiene su implicación en el coeficiente de participación donde casi siempre se quejan y o llegue a terminar el curso, yo evalué, salió a mi nombre, entonces me corresponde a mí y en el caso inverso también profesores hacen sus solicitudes que de repente quieren irse en la semana ocho con permisos extraordinarios, vamos a tener un caso este trimestre y obviamente se enojan porque no se les da el coeficiente completo, entonces si tenemos de los dos casos tanto que no terminan o que se van antes y si son situaciones que se deberían de revisar de una manera, repito esta no es la instancia, aquí puede surgir la inquietud pero también hay que llevar al lugar donde corresponde atenderlo.

Alumno Omar Rebolledo Bello: yo participando en esta comisión junto al profesor Memo y al Jefe del Departamento de Procesos nos hemos dado cuenta que tienen muchas fallas, y muchas complicaciones y muchas mal interpretaciones que se pueden dar por personas que llegan a preguntar por su periodo sabático y esto podría generar más controversia, más problemas y en los casos si no generar en la Comisión un bajo rendimiento para nosotros como estudiantes y así mismo también para ustedes como investigadores, lo que pudimos detectar más que nada hay un punto dentro de la Legislación que dice no puedes después de tomar tu periodo sabático tienes que tardar 3 años para poder pedir otro, pero no especifica que si ya los tienes acumulados los puedes pedir antes de los 3 años, no sé si me expliqué, hay profesores que llevan muchos años trabajando y nunca han pedido un periódico sabático y no los gastan los 22 que son los que vuelven a dar la cuenta en cero y siguen teniendo muchos meses acumulados y si ya los tienes los puedes volver a pedir, entonces eso genera mucha problemática porque pueden llegar a una tendencia de no gastar su tiempo y de volver a pedir en intervalos, entonces eso es algo que se debía de ver o de llevar ante el Consejo Académico.

Presidente del Consejo: Yo creo que aquí sin duda hay varios temas que son más bien de competencia del Colegio que de los Consejos, pero que son reflexiones importantes, probablemente sea un punto que debamos de incluir, me parece que en el siguiente Consejo, ya con el nuevo Consejo Divisional tal vez deberíamos de incluir un punto cuando menos de reflexión sobre propuestas que se puedan hacer al Colegio tomando en cuenta los acuerdos que hay con el Sindicato, los temas contractuales y también la reglamentación

interna es un tema que involucra a varias instancias, pero para no desviarnos del tema que teníamos pues les propondría que recibiéramos la solicitud del maestro Alejandro Cervantes y le hagamos un exhorto por parte del Consejo divisional a reconsiderar el periodo dado todas estas afectaciones que comentamos y otras que incluso pudiera surgir, por ejemplo Becas a la Docencia, que todo esto lo tome en cuenta para su posible reconsideración, en caso de que hubiera una reconsideración lo podríamos en el siguiente consejo o simplemente damos por recibida su solicitud apegándonos a la reglamentación vigente. Algún otro comentario luego aquí en este mismo dictamen está el caso del Mtro. Alfonso Rivas Cruces adscrito al Departamento del Medio Ambiente solicitando un periodo sabático de 12 meses a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018 y anexa la solicitud, en este no habría ningún problema, cumple con esta idea de apegarnos a los requisitos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Bueno nada más comentar que en el caso del Mtro. Rivas como en el caso de la maestra Merino, en el primero el Mtro. Alfonso Rivas tenía la intención de solicitar su periodo sabático desde hace ya casi un año, pero todavía teníamos que arreglar algunas cosas en el área a la que él pertenecía, entonces a él le pedí que aguantara un poquito mirando que no le afectara en razón del tiempo y no hubo ningún problema, llegamos a un arreglo y aguanto casi un año para solicitar su sabático. En el caso de la Ing. Martha Merino ocurre también algo muy particular, ella imparte UEA muy especializadas en Diseño Industrial en el turno vespertino y no teníamos quien las cubriera en caso de que ella no estuviera, fue el mismo caso, ella me presentó su solicitud hace casi 6 meses, incluso fue al Consejo Divisional a solicitar alguna información, pero yo había previsto que íbamos a tener algunas dificultades para cubrir esas UEA y hacía falta que se resolviera la evaluación curricular para asegurarnos que hubiera quien cubriera esas UEA, entonces sucedió lo mismo, le tuve que pedir que aguantara por lo menos un trimestre para que no se quedaran descubiertas estas UEA, especialmente en el turno vespertino que es donde tenemos más problemas para cubrir la demanda docente y aceptó. Yo creo que aquí hay un asunto muy importante, si tenemos un reglamento, si tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo, pero por encima de esto puede estar la ética, también ahí lo dejo nada más, gracias.

Presidente del Consejo: Que bueno que en estos dos casos que comentas se atendieron las solicitudes y sobre todo si están tomando en cuenta pues el efecto que tiene este derecho sobre los estudiantes yo creo que insisto lo tomaremos en cuenta en este exhorto y también la manera de tomar un grupo si no una comisión de Consejo, una comisión académica divisional, si no un consejo que revise, tengo entendido que en las otras divisiones particularmente en C.B.I. tiene una reglamentación adicional para los Sabáticos y que se tiene que cumplir, hay otro nivel de complejidad, yo nunca he sido partidario de ponernos el pie enfrente para ver si nos tropezamos más, pero cuando vemos

casos como este la verdad es que si me preocupa que no haya un lineamiento que proteja a los alumnos, que proteja a los profesores temporales que el derecho de unos este por encima del derecho de los demás.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Bueno considerando los tiempos de este Consejo, más la sobre carga que tenemos los consejeros en estas condiciones y en otras algunos del académico, yo me permito sugerir que sea una Comisión Académica.

Presidente del Consejo: la haremos académica, entonces demos por recibidos estos dos casos y continuemos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo espero para abonar y no salirnos de la orden del día en esta comisión de sabáticos estamos revisando esa solicitud, yo recuerdo que les dije en su momento que integraran más profesores para que hiciéramos este análisis y no se aceptó, bueno lo estamos revisando, lo hemos revisado y hemos leído lo que nos han facilitado, esa documentación de C.B.I., sin embargo no habla en ningún momento de ese derecho y pone como requisito, nuestros lineamientos actuales son muy indelebles, los divisionales de hecho ni los conocen que eso es lo que sugería desde el principio que se difundieran, se dieran a conocer porque están vigentes, pero nadie los conoce y desafortunadamente la comisión si revisa lo que marca la propia legislación universitaria, la legislación solo pide dos documentos y el que los cumple, es más en la propia legislación habla a juicio del profesor que considere su programa de actividades, pero a juicio del profesor, pero también hay otros temas en los que yo creo que no hay desafortunadamente, no tenemos consecuencias de nada, que pasa cuando un profesor entregó su informe de periodo sabático, a lo mejor suena muy fuerte, pero si no cumplió con un derecho que tenía, pues simplemente cuando vaya a solicitar su finiquito o cuando un Consejo Divisional diga no cumplió con su informe, pues se le descuenta ese tiempo que estuvo cobrando, a no pero bueno es fuerte decir eso, pero se afectan derechos laborales, se afectan muchas cosas, lo único que podemos hacer es ponerlo como un segundo requisito, el profesor no entrego su informe que es lo que hace la División de C.B.I., no se le puede dar a menos que entregue su informe y lo más que hacemos en este Consejo Divisional es decir el profesor entregó de manera extemporánea su informe de periodo sabático, pero en realidad desde mi punto de vista no soluciona el problema, es un derecho que se tiene, pero incluso en los lineamientos actuales de los periodos sabáticos no están completos porque no se considera al momento de solicitar el periodo sabático, al momento de la entrega y evaluación de su informe y que pasa cuando después se pide un segundo periodo sabático, los requisitos son tres periodos que deberían de estar ya considerados en los lineamientos, un poco para cerrar todo este procedimiento, pero bueno en fin yo celebro pues que algunos profesores estén conscientes

de las problemáticas que se tienen, pero no todos los profesores están en esas disposiciones, desafortunadamente cuando unos les hace notar las afectaciones que tiene, a lo mejor ya están cansados, ya quieren hacer otro tipo de actividades, si tiene que ver con cuestiones más de ética, de amor por lo que se hace y reconsiderar bueno si estoy afectando en algo, entonces cambio mi programa, pero pues bueno.

Presidente del Consejo: Espero cuando menos la comisión nos mande un documento que indique que es lo que hay que hacer incluso que nos proponga que agregarle a los lineamientos divisionales a lo mejor eso es parte de la solución. Muy bien daremos por recibidas las solicitudes del Mtro. Alejandro Cervantes Abarca y el Mtro. Alfonso Rivas Cruces. El siguiente caso es el documento presentado como informe de sabático por el Arq. Jaime Gregorio González Montes del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, la comisión encontró que cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo al estudio “Análisis de la forma geometría en Arquitectura en el Templo y Ex convento de Nuestra Señora Santa María de la Asunción de Tochimilco, Puebla” por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el informe del Arq. Jaime González, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es manifestado como periodo sabático por la Mtra. en Arq. Graciela Poo Rubio, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, la comisión encontró que se cumplió con el programa planteado para el periodo sabático relativo al “Análisis de la forma geométrica en la Arquitectura del Templo y ex convento de San Francisco de Asís en San Andrés Xalpan, Puebla, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el informe de la Mtra. Poo Rubio, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación, de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: El primer caso que presenta es de la Srita. Natasha Lizbeth Saldaña Sierra de la Licenciatura en Arquitectura, matrícula 207242663, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura, actualmente tiene de créditos cubiertos 508, créditos por cubrir 24, porcentaje 95.4 %, tiene 39 MB, 11

B, 18 S y 20 NA, tuvo una UEA, la 1414038 “Taller de Arquitectura 1” obtuvo B en cuarta oportunidad, pero ya fue aprobada con calificación de B, le quedan por acreditar dos UEA del doceavo trimestre y solicita recuperar su calidad de alumno a partir del trimestre 17-P hasta el trimestre 19-I.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El siguiente caso es del Sr. José Ernesto Valencia Palomares de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, matrícula 207214165 quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, obteniendo un total de créditos 490, créditos por cubrir 45, porcentaje de 91.58%, tiene 11 MB, 28 B, 19 S, 93 NA, teniendo en cuarta oportunidad 3 UEA, la primera “Temas de Opción Terminal 1” No Aprobada, Serigrafía, No Aprobada, Expresión del Diseño Gráfico que aprobó con B, le faltan aprobar 1 UEA del quinto trimestre, 1 entre onceavo y doceavo trimestre y 4 optativas, aquí cabe hacer mención que aun cuando recuperara la calidad de alumno y si tomara la quinta oportunidad y no aprobara seria dado de baja de manera automática y tiene dos materias que va a tener que inscribir para poder aprobar.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Habría que ver si existe alguna particularidad en el caso del Sr. Valencia Palomares, estoy observando el número de UEA no acreditadas que son muchas y también las UEA que están en cuarta oportunidad, yo no sé si exista alguna, si él esté pasando por alguna situación en particular de manera que se le pueda brindar, desde luego algún apoyo desde la División pues para que se asegure de que se elimine este riesgo que se presenta de estas dos UEA que están en riesgo.

Presidente del Consejo: El riesgo está presente, algún miembro del Consejo quiere hacer uso de la palabra, Héctor.

Secretario del Consejo: Quisiera reiterar lo que decimos casi siempre cuando hay una situación así muy comprometida, de manera automática todos los alumnos que salen de aquí con una aprobación para recuperar la calidad de alumno se les asigna un tutor, aquí quisiera comentar una situación que tuve en días pasados, precisamente el día lunes no le tocó a este Consejo fue en el Consejo anterior cuando una alumna recupero la calidad alumna, alumno es el término del proceso, incluso yo abrí un grupo en particular para que ella pudiera terminar o cubrir algunos y el día lunes me escribe diciéndome, qué puede hacer porque ya se le viene el tiempo encima y debe todavía dos UEA que con el nuevo plan, situación que es difícil tanto de comentar como de atender, el trimestre pasado se me acercó y le comente que tiene que ir con el coordinador de la licenciatura para que te explique todas estas cuestiones de adecuación y el tiempo que a ella se le dio los 6 trimestres que habíamos

comentado, de repente son pocas las UEA que deben, se les dan los seis trimestres porque es un recurso que no pueden volver a solicitar y otra vez esta chica está prácticamente en el límite, debe dos UEA y entonces me escribe el lunes diciéndome qué puede hacer, el plan de estudios, las adecuaciones, le digo dónde estás, esto no se puede tratar por el Facebook de la Secretaría Académica, me dice no, estoy en el trabajo y le pregunto cuándo vas a venir, pues no sé cuándo tenga tiempo, cosas así que son insostenibles. Una mala información por parte del coordinador diciéndole que depende de mí que ella se inscriba, yo no puedo generar procesos de inscripción extemporáneos ni de manera particular con alumnos que estén en una situación que a veces se mal entiende que recuperen su calidad de alumno, que se le asigne un tutor y que se le apoye de manera particular, pareciera ser que ahora es nuestra responsabilidad que egresen y la chica muy molesta, bueno y entonces con quien tengo que hablar para que me inscriban, bueno acepta un poquito tu responsabilidad, nosotros administrativamente con los recursos humanos que tenemos hacemos lo posible, pero no te podemos obligar a que vengas, no te podemos obligar a que te inscribas en tiempo y forma, es tu derecho, entonces si complica esta situación porque pareciera ser que en estos casos es nuestra responsabilidad que los alumnos libren todos sus obstáculos cuando no es nuestra responsabilidad, nosotros tenemos limitantes, tenemos responsabilidades con los alumnos de ofertar los grupos, asignarles el tutor, pero no somos unos papás postizos para andar tras de los alumnos, tienen que venir, tienen que inscribirse y en qué tiempo lo tienen que hacer, yo creo que como alumnos y como ellos necesitan esta prórroga pues también adquieren la responsabilidad de emplearla de la mejor manera porque después sucede que por cualquier aclaración llega a una quinta oportunidad que reprueba y pues entonces resulta ser que sacan recursos hasta debajo de las piedras, quieren hacer rectificaciones de calificación, quieren hacer revisión de exámenes cuando ya no es posible. Este trimestre tuve que negar una revisión de calificación de examen, cuando se habla con el profesor me dice el alumno vino dos veces en el trimestre no hay que evaluar, aun así bueno yo no soy quien para decir tu si, tu no, procedió la revisión de examen, procedió la fecha a petición del alumno, la tenía un miércoles a las 10:00 de la mañana y el martes a las 07:45 de la noche más o menos llega a decirme que por favor se vuelva a cambiar porque no va a poder llegar, pasándome a mí la responsabilidad diciéndome es que si no la cambia voy a reprobar y usted me va a dejar sin la oportunidad, ya no soy yo el que los está dejando sin oportunidad tenemos tiempos, tenemos procedimientos, ya se había procedido a solicitar esta revisión de examen cuando sabíamos que no había las condiciones, pero bajo la letanía que vulneramos los derechos de los alumnos hay que proceder a hacerlo, se reprogramó una vez y yo ya no puedo ahorita llamarle a los profesores a las 08:00 de la noche diciéndoles que no vengán mañana a las 10:00 de la mañana porque una situación laboral está impidiendo una situación académica, entonces si quiero ser yo muy específico en el que si bien el

Consejo Divisional aprueba estas prorrogas, procuramos siempre dar el tiempo máximo no es nuestra responsabilidad ni de la oficina de Secretaria Académica estar solventando otro tipo de necesidades que no son académicas, principalmente.

Presidente del Consejo: Ok, está presente el alumno. Omar tú quieres pedir algo.

Alumno Omar Rebolledo Bello: Quiero pedir la palabra para el compañero Ernesto.

Presidente del Consejo: Los que estén de acuerdo que el alumno Ernesto Valencia haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Antes de que haga uso de la palabra ya cumplimos tres horas de Consejo, quisiera ponerlo a su consideración, si acepta que sigamos tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, por favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Ernesto Valencia tiene la palabra

Alumno Ernesto Valencia Palomares: Yo comprendo exactamente mi situación académica, son situaciones, son muchos alumnos, eso lo entiendo perfectamente, es difícil como tener el tiempo, exponer todos sus casos por eso les doy las gracias por este espacio, básicamente lo que yo puedo comentar es que si ha sido muy difícil para mí tener una constancia aquí en la escuela y esto se ha debido a que por situaciones personales, familiares y demás de todo tipo desde que yo empecé a cursar la carrera aquí en la UAM en el 2007 siempre he tenido que trabajar para poder cubrir mis gastos, no sólo gastos de la escuela sino también gastos personales, en general por lo cual sé que el número de materias que he reprobado es muy alto, ese es el resultado que consideré que nunca debí dejar de inscribirme a pesar que sabía que no podía asistir a la escuela, la situación que tengo con las UEA que tengo en la quinta oportunidad, solamente es una la que me preocupa que es Temas de Opción Terminal 1 porque de hecho terminando este trimestre, me faltarían 6 créditos que sería la materia de Temas de Opción terminal 2, solicito cursar el siguiente trimestre, la situación es que al terminar el trimestre anterior yo ya había cursado de manera presencial como oyente esta materia y yo había hablado con la profesora para inscribirme en el examen de recuperación y poderla pasar este trimestre que está corriendo, yo tendría que cursar mi última

materia, la situación es que como lo externo la carta que dirigí al Consejo yo por cuestiones laborales tuve que estar radicando en Monterrey cerca de un año, entonces por esa misma razón no pude venir a ser mi trámite y perdí la oportunidad de meter examen de recuperación en el trimestre anterior, lo cual me generó que yo ya no pudiera meter en este trimestre la última materia que me hace falta o que me haría falta terminando dicho trimestre. Yo sé que como lo acaba de externar el profesor aquí presente, a veces es muy difícil dar crédito de los compromisos que uno hace, más cuando presentamos algún papel que no nos apoya mucho, pero pues a final de cuentas es mi último recurso, entiendo la gravedad de mi situación y si pediría esta oportunidad para poder terminar la carrera ya que a nivel profesional he tenido varios empleos, afortunadamente ya llevo varios años trabajando en la rama del diseño, actualmente sigo trabajando en la rama del diseño. Laboralmente me serviría bastante tener un título, creo que es una realidad que aquí tenemos muy presente y a nivel personal creo que también es una ambición todavía más fuerte porque le he dedicado, aunque no muy constante, le he dedicado mucho tiempo y mucho esfuerzo para estar aquí y si sería para mí muy importante que me den esta oportunidad para poder terminar mi carrera, entonces agradezco la atención a todos, muchas gracias.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Quiero comentar rápidamente conozco a Ernesto siendo estudiante de la Carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica, el estudió conmigo en algunos momentos y reconozco la calidad de su trabajo, la capacidad para responder, en tanto esta en los cursos con un buen desempeño, yo creo que es importante considerar esta parte de la tercera oportunidad a la materia Selectos como es una materia que corresponde a mi Departamento, creo que tendríamos que ver la posibilidad de los tiempos que está planteando Ernesto a partir de que está pidiendo su reincorporación, de tal manera que el siguiente trimestre tendría que tomar esta materia, hablar con los profesores de las opciones y posibilidades que se van a adquirir en el siguiente trimestre y yo por mi parte ofertar lo que hemos hecho con otros alumnos, pedir una tutoría, yo podría ofrecerse sobre todo pensando en la manera, conociendo el caso de Ernesto, en su viaje se acercó dos veces a mí no, sabía exactamente todo lo que nos estamos dando cuenta a partir del kárdex de Ernesto, pero si me gustaría comentar que yo podría como tutor para darle seguimiento a su caso y permitirle la continuación gracias.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: Bueno para acotar y que quede claro, de las dos materias que dicen que debe en cuarta oportunidad, sólo tiene que cursar Temas porque serigrafía es optativa, entonces en realidad no tiene que tomarla.

Presidente del Consejo: Habría que checar el plan de estudios, doy por hecho que si se haría.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Bueno a mí en lo personal si me ha tocado ser o más bien me toca ser tutor de alumnos que están en situación complicada y por lo menos uno de los que tengo está respondiendo ya bien, tenía varias materias en quinta oportunidad y cuarta oportunidad, hay profesores que si colaboran para formarlos, para presentar su examen de recuperación, colaboran jefes de departamento y profesores, entonces si hay alumnos que sabemos que no han respondido, pero también tenemos alumnos que responden bien y se dedican a sacar las materias y el papel del tutor, pues ese no es nada más recibirlos y platicarles, sino pues con ellos buscar las alternativas y acompañarlos, y ver profesores que tengan la disposición de apoyarlos para formarlos para sus exámenes y si hay profesores con mucha disposición.

Presidente del Consejo: entonces yo creo que ya está hecho el ofrecimiento por parte de Jorge de asumir la tutoría, ya está explicado el caso, pues lo someteré a votación, aprobar la solicitud del Sr. Ernesto Valencia Palomares, quien esté de acuerdo, favor de manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Muy bien, gracias también asentamos que quedará Jorge como tutor.

Punto # 11

Presentación, análisis y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta al Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.

Presidente del Consejo: Aquí le pediría a algún miembro de la Comisión diera lectura a esto.

Dra. Marcela Burgos Vargas: Azcapotzalco, Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2016. H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Alumnos, la "Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos" después de realizar el procedimiento correspondiente, sobre el caso del alumno José Luis Hernández Pulido con el número de Matrícula 2132014541 de la Licenciatura de Arquitectura, somete a consideración del pleno de este órgano colegiado lo siguiente: Antecedentes. 1. De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, durante la Sesión 510, celebrada el 4 de abril de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad

Azcapotzalco, integró la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos, con los siguientes miembros, Dr. Jorge Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Sr. Omar Rebolledo Bello, Representante de los alumnos de Posgrado de la División de CyAD, A partir del 24 de junio de 2016 se integró a esta Comisión la Dra. Marcela Burgos Vargas, Representante del personal académico del Departamento del Medio Ambiente, para completar su integración. 2. La Comisión se reunió el 21 de noviembre de 2016 para conocer el escrito de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrito por el alumno Juan Carlos Flores Soto, con matrícula 208208840, de la Licenciatura de Economía, de la División de Ciencias Sociales mediante el cual da a conocer la existencia de una posible falta por parte del alumno. José Luis Hernández Pulido Matrícula 2132014541 de la Licenciatura de Arquitectura, así como para atender el requerimiento de la petición del 17 de noviembre de 2016. Consideraciones. 1. La Comisión contó con los siguientes documentos para emitir este dictamen, mismos que se anexan: Escrito presentado por el alumno Juan Carlos Flores Soto con fecha 17 de noviembre de 2016, el cual adjuntan fotografías para identificar al posible alumno faltante. El Reglamento de Alumnos, Legislación 2016. Durante los 10 días señalados para las pruebas y alegatos, se recibieron, los siguientes documentos: Por parte del alumno Juan Carlos Flores Soto se presentaron: Dos cartas de testigos, suscritas por dos personas. Por parte del Alumno José Luis Hernández Pulido, se presentaron: Carta de manifestación de defensa, Carta de testigos, suscrita por cinco personas. 1. La comisión se reunió el día 6 de diciembre de 2016, y en primera instancia entrevistó al estudiante Juan Carlos Flores Soto, quien promueve la acusación, en la cual observamos lo siguiente: Acude a la Comisión, ya que ve rebasada la situación en su trato con el estudiante acusado, demostrando poca capacidad argumentativa para sostener su acusación. Un lenguaje oral y escrito despectivo y discriminatorio hacia José Luis Hernández Pulido. Posteriormente, la comisión entrevistó al estudiante José Luis Hernández Pulido, de la cual se observa lo siguiente: Su versión es completamente distinto, ya que el refiere ser discriminado por padecer Síndrome de Asperger. Demuestra una actitud conciliadora y propositiva. Esta comisión solicita a la Secretaria Académica, se presente por cada uno de los implicados un escrito compromiso de adecuada convivencia dentro de la vida universitaria. El oficio de origen señala una falta grave con referencia al reglamento de alumnos, Cap. IV De las faltas, Art. 10: son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria: 1 amenazarlos o agredirlos físicamente. Los documentos y las entrevistas que revisó la Comisión no proporcionan suficientes elementos que demuestren que el Alumno José Luis Hernández Pulido haya desplegado alguna conducta que pueda considerarse como agresión física en términos del Reglamento de Alumnos. En conclusión y con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el

siguiente: Dictamen. Único. La Comisión no encontró elementos para aplicarle medida administrativa alguna al Alumno José Luis Hernández Pulido con motivo del escrito presentado por Juan Carlos Flores Soto de fecha 17 de noviembre de 2016. Atentamente, Casa abierta al tiempo, Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos. Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux. Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, Dra. Marcela Burgos Vargas, Alumno Omar Rebolledo Bello y Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: Esta comisión siempre tiene un trabajo muy complejo, casi siempre para llegar a los dictámenes se invierte un montón de tiempo, pero bueno creo que este es un dictamen bastante claro y agradecemos el trabajo de la comisión, algún comentario adicional, sino los que esté a favor de aprobar el dictamen de la comisión de faltas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: tenemos el Curso de actualización “Gestión de proyectos en las industrias creativas”, se llevará a cabo del 17 al 21 de abril de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo de 15 participantes; coordinado por la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz y el Mtro. Isaac Acosta Fuentes, propuesto por la Coordinación de Planeación; debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Haré una aclaración, este curso de actualización lo propuso la maestra Sue con la intención de poder diseminar tanto en los alumnos como en los profesores estas nuevas ideas de industrias creativas, es decir de vinculación del diseño con la producción, creo que sería muy importante tanto los representantes de los profesores, tanto los Jefes de Departamento y alumnos propusieran quienes pueden participar en este curso, creo que es una frontera importante que tenemos que descubrir. El siguiente curso es el Curso de Actualización “Curso-Taller de diseño vectorial, edición y manipulación de imágenes”, que se llevará a cabo los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 15 participantes, coordinado por la Mtra. Consuelo Córdova Flores

y la Dra. María del Carmen Bernández de la Granja, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Una recomendación hacia los profesores que imparten cursos que en las constancias y diplomas se incluya la leyenda que es un curso de actualización que no solo se ponga curso-taller, que sea explícito. El siguiente caso es el Curso-Taller “Design Now Autodesk Fusión 360” este curso se llevó a cabo del 9 al 13 de enero de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 10 y máximo de 25 participantes, coordinado por la Mtra. Patricia Stevens Ramírez, propuesta por la Coordinación de Vinculación de la División de CYAD, debido a que cumple con la documentación pertinente. Hay que aclarar algo, el curso ya concluyó y no sé por qué razón se está presentando hasta ahorita, pero bueno, si ingresó a tiempo de acuerdo a la reglamentación, pero no entró en el Consejo pasado, sino hasta ahora este curso ya se llevó acabo y de hecho creo que tuvo una evaluación bastante positiva. Algún otro comentario, sino los que estén a favor de aprobar el Curso-Taller “Desing Now Autodesk Fusión 360” sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Seminario Interno “1er. Seminario de Innovación curricular de la Licenciatura en Arquitectura” que se llevó a cabo del 31 de enero al 23 de febrero de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo de 90 participantes, coordinado por el Comité de Estudios de la Licenciatura de Arquitectura (Christos Vassis, Roberto Barnard Amosurrutia, Georgina Ramírez Sandoval y Alejandro Viramontes Muciño), propuesta por la Coordinación de Arquitectura, debido a que cumple con la documentación pertinente. Algún comentario al respecto, yo tenía un comentario porque está especificando un cupo de 90 participantes, creo que es pertinente que los cursos tengan un rango porque es muy difícil que se inscriban 90 personas, porque si van 91 u 89 ya no están cumpliendo con el rango establecido, me parece muy pertinente, sobre todo para la comisión recomendar que haya un rango de asistencia para que sea más fácil cumplir con los requisitos más que números cerrados porque va a ser muy difícil que tengan 90 para inscribirse.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Otra consideración, al ser seminario interno no se puede reportar como curso de actualización en ningún lado y eso de seminario

interno es una figura no considerada en la reglamentación. El siguiente caso es Seminario Nacional “4o Seminario de Investigación en Paisajes y Jardines Históricos” que se llevará a cabo los días 2, 9, 16 y 23 de febrero y 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo y 6 de abril, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 15 y máximo de 70 participantes; coordinado por el Mtro. Félix Alfonso Martínez, Mtra. Karla Hinojosa y Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández propuesto por los Departamentos del Medio Ambiente y de Investigación y Conocimiento del Diseño; debido a que cumple con la documentación pertinente. Algún comentario al respecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Sólo que ese también es un curso de actualización, creo que hace falta anotarlo o hacerles la sugerencia a los coordinadores de este seminario, esta tradicionalmente vinculado a nivel de especialización de Posgrado de Paisajes y Jardines, y esta es la cuarta ocasión en la que se lleva a cabo es un seminario que normalmente tiene una demanda muy importante de fuera de la Universidad, nos han pedido que lo realicemos cada año, pero nosotros lo hacemos cada que tenemos una nueva generación, sobre todo lo vinculamos a eso porque en realidad está diseñado para los alumnos de posgrado de ese nivel, vienen alumnos de otros lados, de la UNAM de la IBERO, de la ANAHUAC, etc., entonces aunque parece que es un curso que ya están muy cercanas las fechas, esta solicitud ingresó en tiempo y forma y yo nada más haría esa sugerencia que se agregue la leyenda o que se anteponga como curso de actualización porque tiene ese carácter.

Presidente del Consejo: yo creo que es necesario que se denomine curso de actualización, quién esté a favor de aprobar el Seminario Nacional “4o. Seminario de Investigación en Paisajes y Jardines Históricos”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es la información enviada por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, relativa a la reprogramación de fechas del 6to. Diplomado en Costos y Presupuestos “Ingeniería de Costos de la Construcción y Análisis de Precios Unitarios”; el cual fue aprobado en la Sesión 508 Ordinaria del Cuadragésimo Primer Consejo Divisional, celebrado los días 31 de marzo y 01 de abril de 2016. Las fechas aprobadas habían sido del 2 de abril al 10 de septiembre de 2016 y se está solicitando su reprogramación del 4 de febrero al 24 de junio de 2017. Hubo una primera reprogramación del 4 de febrero al 24 de junio de 2017 y están solicitando una nueva reprogramación del 18 de marzo al 29 de julio de 2017. Me sorprende tantas reprogramaciones, pero seguramente es por la logística del curso, esperemos que esto se lleve a cabo con buena asistencia y con toda la planeación necesaria, marzo aun está distante, creo que si lo pueden lograr. Daremos por recibido está

reprogramación del 6to. Diplomado en Costos y Presupuestos “Ingeniería de Costos de la Construcción y Análisis de Precios Unitarios” del 18 de marzo al 29 de julio de 2017.

DCG. Dulce María Castro Val: Solamente una observación, aunque sé que ya lo aprobamos, creo que es importante hacer la aclaración con respecto al curso “Design Now Autodesk Fusion 360” que no cumplía con fechas, según lo que estaba revisando en este momento es un curso que se ingresó el 13 de diciembre en la Dirección de la División y se impartió en enero, de acuerdo a esto no cumplía con los 30 días hábiles que los lineamientos especifican y se aprobó de esta manera, solamente hacer la aclaración.

Presidente del Consejo: OK. Tomaremos nota de esta aclaración y yo entonces le pediría sobre todo a la comisión que cuando detecte esta situación la haga saber primero al proponente y, en su caso, al Consejo.

Secretario del Consejo: Un comentario al margen de las aprobaciones o no, yo quisiera señalar que durante 2016 estuvimos aprobando en el Consejo Divisional 61 Talleres, Cursos, Coloquios, Seminarios, Foros Nacionales, Seminarios Internacionales, infinidad de figuras de los cuales solamente 19 se pueden reportar en el informe de la División debido que sólo 19 cumplen con la parte de curso de actualización o en su defecto diplomados, eso lo comento porque justamente al cierre del año pasado se decía que donde estaba lo demás, yo envié estos 61 cursos lo cual pues no nos afecta en nada enviarlos, me regresan la información y me dicen que esta incorrecta porque no cumple con los lineamientos de la Comisión, porque la comisión es encargada de análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, dicen que todos esos foros, seminario, talleres son otra cosa y si bien pues se ha platicado aquí la situación que tenemos que registrarlos por la decisión de la dictaminadora si hacer el llamado de lo que está diciendo el Dr. Aníbal que es Curso de actualización y quitemos la situación de curso-taller porque eso nos invalida y podemos caer en la situación que se marcaba que parece que trabajamos muy poco, cosa que no es cierto, si hablamos de 63 eventos repartidos en tres trimestres estamos hablando de 20 eventos por trimestre, lo cual prácticamente equivale a más de la mitad del trimestre trabajando arduamente y si considero que no es lo más viable no dar el reconocimiento a todos los profesores y todo el esfuerzo que se hace en un informe que tenemos que entregar a la Rectoría por una unidad de una cuestión de nombre si nada más hacer este comentario, lo dejo hasta aquí y nada más.

Presidente del Consejo: Es una cuestión de nomenclatura vamos a decir así, pero no es secundaria.

DCG. Dulce María Castro Val: Si efectivamente es una nomenclatura, pero también es confuso porque los lineamientos tienen un anexo, me refiero a los lineamientos para la operación de los cursos y diplomados al final incluye un anexo en donde se define los eventos y habla de Congreso, Seminario, Coloquio, Encuentro, Jornada, Mesa Redonda, Simposium, Panel, Taller, Conferencia, Debate, ahí hay una cuestión más de fondo que habría que revisar tanto en términos de lineamientos como en términos de nombre de la comisión dado que estamos a punto de cambiar el punto de la presentación, tal vez valdría la pena abordar los dos puntos para que el próximo Consejo, en la próxima representación se pueda atender esta cuestión.

Presidente del Consejo: Este tema de los cursos de actualización fue muy polémico durante varios Consejos Divisionales, varias gestiones los Consejos XXXIX, XL, XLI, estuvieron trabajando y discutiendo ampliamente y la conclusión de todas esas discusiones fueron que se le agregó a los lineamientos de esta comisión todas están nomenclaturas posibles, pero creo que es un tema que si valdría la pena que la Comisión incluyera en sus consideraciones, desde mi punto de vista más que hacer la Comisión de Cursos, Diplomados, Talleres, Conferencias, Coloquios, Encuentros, Jornada y demás cosas, me parece que el tema no es claro y que tiene concordancia con la reglamentación porque hay una reglamentación Universitaria vinculada a cursos de actualización y una reglamentación Universitaria vinculada a diplomados y luego hay una serie de eventos que no tenían ninguna ubicación dentro de la reglamentación porque no había especificidad con respecto a eventos que tienen que ver con vinculación, por ejemplo estaba muy poco reconocido ese trabajo y me parece que una buena parte de aquella discusión que se dio en estos Consejos tenía que ver con eso, se reconociera el trabajo que se estaba haciendo en congresos, seminarios, foros, debate, talleres y otras cosas porque no había en ningún otro lugar donde pudieran entrar, sin embargo las condiciones de entonces a la fecha han cambiado e incluso a nivel de Colegio se ha estado trabajando en el reconocimiento a la vinculación, en el establecimiento de políticas y reglamentos de vinculación, entonces eso está modificándose y yo creo que sería importante una reflexión por parte del consejo en cuanto a tratar de orientar mejor el trabajo de los cursos que registramos aquí para que quede más claro qué es lo que realmente corresponde aprobar al Consejo y qué es lo que no es competencia del Consejo aprobar. Por ejemplo cuando se trata de un seminario interno de una área obviamente no es un asunto de Consejo ni siquiera es un evento público, es un evento interno eso no es la razón que veo que tengamos que aprobarlo, cuando se trata de un foro de debate si habrá que ver en qué términos está planteado, yo creo que habría que vincularlo con el tema de la comisión porque lo que sucede es que la comisión está revisando mucha documentación que tampoco le correspondería revisar porque los lineamientos precisamente se abrieron para dejar, es una polémica que no me gustaría abrir la caja de

pandora y que nos pusiéramos a discutir que si es y que no es, si no yo le pediría a la comisión la experiencia que ha tenido en estos últimos días de trabajo revisando más de 60 propuestas al año pues que es lo que podríamos hacer para que este trabajo fuera mejorado, para que sea más objetivo enfocado al objetivo real y que al menos en algunos casos no se permitiera entrar algunos eventos que no corresponden a las competencias ni del Consejo ni de la Comisión yo creo que en ese sentido le pediría más a la Comisión que hiciera algunas recomendaciones.

Punto # 13

Presentación de los informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

Presidente de Consejo: Referente a la presentación de informes sobre los cursos de actualización y diplomados aprobados por el mismo e impartidos en las fechas programadas y con el fin de dar el seguimiento adecuado sobre el desarrollo de los mismos, la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados presenta el siguiente informe sobre las actividades realizadas para cumplir con su mandato. 1er caso, Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, nombre del Evento 1er. Coloquio Reflexiones en torno al Diseño y Visualización de la Información, Coordinado por el Dr. Iván Garmendia Ramírez, Cumplimiento de los objetivos 100%., Cumplimiento del Calendario 100%, Número de participantes Internos 16, Externos 1, Mujeres 8, Hombres 9, Recursos económicos que ingresaron, No aplica. El 2do. Caso, es de Medio Ambiente, Actualización y unificación de Cartas temáticas, Aulas Virtuales y Material de Apoyo a las UEA motivo de estudio del colectivo, Coordinado por MDI. María Georgina Aguilar Montoya, cumplimiento de los objetivos Se cumplieron al 90%, ya que el tiempo programado no fue suficiente para concluir con todo el material propuesto, cumplimiento del calendario, por motivos ajenos, como fueron los paros de actividades promovidos por los alumnos, así como el periodo vacacional; no se pudo cumplir el calendario de actividades y se tuvieron que reprogramar algunas sesiones, lo que propició que la conclusión del curso se moviera el trimestre 16-O. Número de participantes: 7 profesores, Recursos económicos que ingresaron, fue gratuito. Aquí hay un par de ejemplos, sobre todo el primero está muy vinculado al posgrado, hacia los alumnos de posgrado y el segundo está muy vinculado a los profesores de un departamento, incluso talvez sea de un colectivo, de un área, entonces talvez la Comisión tiene que hacer reflexiones, por parte del Consejo si lo es que así quede, pero que quede claro. El segundo documento que manda esta comisión, estamos dando por recibidos estos informes, el primero es Procesos y Técnicas de Realización, nombre del evento "Seminario Internacional Ruido Ambiental y Salud en la Ciudad", Coordinado por el Dr. Fausto Rodríguez Manzo, cumplimiento de los

objetivos, se cumplió en su totalidad, cumplimiento del calendario, 100%, Número de participantes 20 (9 mujeres, 11 hombres), Recursos económicos que ingresaron, no se generaron ingresos. El siguiente es del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, nombre del evento “Teoría de la Imagen”, coordinado por el Mtro. Cuauhtémoc Salgado Barrera, cumplimiento de los objetivos, se logró ampliamente, cumplimiento del calendario, por cuestiones de incompatibilidad de horario de los profesores interesados y de uno de los expositores, se tuvieron que cambiar las fechas y horarios y se llevó a cabo los días 23, 25 y 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, número de participantes 16 (6 mujeres y 10 hombres), recursos económicos que ingresaron, no hubo costo. Y con eso termina la parte de los informes que se dan por recibidos y yo quisiera hacer una propuesta para la Comisión, creo que sería muy pertinente que la comisión de estos cursos cerrara el periodo con un informe muy sintético de cuantos cursos se aprobaron, que es este dato que tenemos ahí, cuántos cursos presentaron informe porque no todos los cursos presentan informe, no obstante que hemos sido más estrictos en cuanto a que no firmamos constancia a menos que se presenten los informes, en cuanto así algunos cursos no entregan los informes pertinentes y creo que también ahí sería importante destacar que cursos tuvieron modificaciones o no pudieron concluirse de tal modo que tuviéramos una perspectiva, sobre todo esta concordancia de registro de informes en el número de informes que se entreguen.

Secretario del Consejo.- Es un comentario nada mas de formalidad, esto fue en una plática no sé si nos vaya a llegar el documento, pero ante la cuestión presupuestal que está viviendo la Universidad que no es ajena a lo que todos conocemos, hay que tener un lenguaje muy claro en las cuestiones de todas las que tienen ingreso o que utilizan presupuesto, se anuncia que van a venir auditorias con lupa, entonces aquí es uno de los puntos de estos cursos, fue gratuito podría pensarse que es correcto y recursos económicos que ingresaron no aplica tenemos otro que más correcto, sería no se generaron ingresos y el no tuvo costo, porque una cosa es de que no se cobre y la otra que no nos cuesta a la Universidad, de repente él fue gratuito y no tuvo costo quiere decir que no hubo impresiones, que no hubo uso de salas, que no hubo uso de equipo, que no hubo galletas o sea son cuestiones diferentes que pareciera ser una situación muy sin importancia, pero si es verdad, lo que se comenta que van a llegar auditorias si sería prudente que ahorita que se están revisando los lineamientos de esta comisión que se especifiqué que no se generaron ingresos mas no que no tuvo costo o que no aplican, si le cuesta recurso al departamento, al área, al grupo, a la universidad, pero no se está generando un ingreso son cosas diferentes, entonces nada más que se acote los lineamientos en este tipo de particularidades para evitar posibles complicaciones con las auditorias que dicen que van a llegar, no lo sé.

Presidente del Consejo: en ese sentido es pertinente la aclaración, ya lo habíamos comentado, la Secretaria de la unidad había manifestado que empezará a cobrar o a solicitar transferencias por el uso de los servicios de la Unidad para poder solventar su uso y esto viene al caso por la aclaración que hace Héctor, ciertamente no es que no haya tenido costo, es que no tuvieron ingresos porque hay varios temas asociados de costo, asociados a todo evento. El primero y el más importante pues es el personal, los profesores, el personal de apoyo secretarial, el personal de técnicos, de las salas o de los laboratorios, talleres, obviamente pues se invierte tiempo y ese tiempo tiene un costo, el costo lo absorbe la universidad, pero tiene un costo. El segundo tema es la infraestructura, también cuesta el que tengamos una sala, que la sala tenga limpieza, que tenga mantenimiento de mobiliario, que tenga iluminación, que tenga aclimatación, que algunas las tiene, que tenga equipo de cómputo, que tenga software, eso también cuesta, también tiene un valor, vamos a ponerlo así, los consumibles desde simples hojas de papel, lápices, proyectores, video proyectores que consumen, mantenimiento y luego los consumibles humanos que pueden ser desde café, galletas, agua, refrescos, algunos cursos incluyen algún tipo de refrigerio más formal, eso también tiene un costo, el costo de difusión del curso si se hizo en forma impresa, si se sacó algún tipo de tríptico, de folleto, de cartel o si se hizo electrónicamente, entonces todos esos son costos es posible que muchos no cobremos nada, pero eso no quiere decir que no valga nada y que no cueste nada, de hecho cuestan y hago la aclaración por esta advertencia que nos hizo la Secretaria, pero también para que vayamos haciéndonos conscientes de que seguramente en los próximos años vamos a tener que cambiar nuestra perspectiva con respecto a este tipo de eventos y sin que busquemos fines de lucro creo que si tendremos que empezar a pensar cuando menos a recuperar los costos básicos para que podamos tener financiamiento para hacer más, yo simplemente lo comento porque luego se tiene la percepción de que no cuesta nada y que no vale nada y no es cierto, tiene un costo muy alto, lo que pasa es que el costo lo absorbe la universidad dentro de nuestro salario, dentro de nuestras funciones, dentro de la operación normal de los salones, de los equipos, muchas instituciones públicas internacionales y algunas nacionales pues es muy probable que nosotros tarde o temprano en este tema más temprano que tarde vamos a tener que empezar a ser claros en cuanto a cuánto cuesta e incluso eso nos va a llevar a otro punto que va a ser muy importante, dónde está el punto mínimo de equilibrio, o sea yo voy a invertir todo esto y cuántos alumnos tienen que venir o cuántos asistentes debo de tener para que valga la pena que la universidad invierta estos recursos para este curso y que no tengamos de repente eventos con 5 personas que a lo mejor nos esta costado por poner un número "x", \$50,000.00 mejor le damos a cada quien sus \$10,000.00 y que se vaya a tomar el curso en otro lado, en serio si no nos hacemos conscientes de los costos estamos obviando una parte muy importante, no digo que se cobre, digo simplemente seamos conscientes

de que no son gratuitos, de que todas las acciones implican un , hasta el no hacer nada tiene un costo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: hay tres temas más que tendríamos que considerar sobre todo nosotros como jefes de departamento y por supuesto la Dirección, uno tiene que ver con estos cursos y estas actualizaciones o modificaciones que se han hecho para los cursos con ingresos propios, que hay un procedimiento que hasta hace algunas semanas ya conocen nuestros asistentes administrativos, pero que es importante que los conozcan también los profesores que pretenden organizar un curso, algún taller, que va a requerir de algún cobro o algún costo de recuperación porque luego se generan como sabemos los procedimientos administrativos que se hacen muy largos, son de alguna manera tediosos para los profesores y generan las molestias lejos de la parte administrativa creo que es nuestra obligación saber que esto está ahorita y lo tenemos que prever. El segundo tiene que ver con ahora la solicitud que han hecho con los contratos y que van a solicitar para el caso de profesores que vengan y que impartan algún curso y que tiene que haber un contrato de por medio, de alguna manera podríamos hacerlo a través de sus recibos de honorarios o comprobación y que bueno cuidar que se cumplan para esta transparencia e incluso cuidar los toques máximos que se le puede pagar a un profesor que nos puede venir aportar, no digo que en la universidad no tengamos la capacidad intelectual, pero hay temas en específico que un especialista nos puede venir a tratar, pero hay toques máximos y otro que tiene que ver con esta invitación que se ha hecho por parte de la Dirección de estos eventos nacionales e internacionales porque pues esto implica y si van de la mano con los trabajos que desarrollan los grupos de investigación, las áreas de investigación y va implícito por supuesto el presupuesto pues hasta donde estos eventos hablo de los de carácter internacional, cuando invitamos a alguien de reconocido prestigio que puede aportar mucho a estos temas el costo puede ser muy muy caro y hasta donde lo justifica y hasta donde deberíamos nosotros de tener algún criterio, algún rango para decir bueno me interesa mucho que venga Georg Vergé o algún arquitecto reconocido que sabemos que nos va a cobrar muchísimo y que a lo mejor y apenas y nos va alcanzar con el presupuesto o de plano decir bueno no sé por teleconferencia o buscamos a otro con otras características porque previniendo esta auditorias yo creo que si tendríamos que vigilar o cuidar mucho los costos en los cursos.

Presidente del Consejo: Incluso en el tema de las auditorias o en el tema de la justificación de los recursos pues se vuelve de nuevo muy pertinente el que alineemos los nombres a la reglamentación, si en lugar de llamarse curso-taller se llamara curso de actualización las cosas van entrando en su lugar, vamos a decirlo así, entonces tienen mucho más coherente el ejercicio de un presupuesto para soportar un curso de actualización que para soportar un curso de que a la mejor es lo mismo pero que simplemente no tiene el mismo

respaldo reglamentario por así decirlo, hay que ser más cuidadosos, hay que poner atención en eso.

Alumno Sergio Chua Torres: Si justamente me parece que de la universidad y todos los costos que implican, pero que no se ven de estos cursos diplomados evidentemente pues se pueden recuperar a través de la cuota de recuperación como se ha planteado, sin embargo me parece que no sólo la universidad, sino todo el país está sufriendo una crisis económica muy severa que se tendría que traducir en cómo se genera un recurso propio, pero también creo que es la Universidad Pública la que en todo caso podría ser la referencia de asumir un costo adicional justamente para que las personas de bajos ingresos que no puedan digamos pagar un curso lo puedan tener en la universidad bajo ciertos criterios, si estos criterios también tendrían que ver con un financiamiento idóneo inclusive en términos de cuántos van y que se va a utilizar, me parece que podría ser pertinente una cuota de recuperación, si el país atraviesa una bonanza económica en la que la universidad careciera de recursos, pero en esta situación me parece que la Universidad puede ser la referencia moral de afrontar esta crisis económica de una manera digamos idónea al resto de la sociedad, todo se está incrementando, me parece que si estos cursos incrementan me parece que la enseñanza de la universidad sería crítica a lo que padece el país, ya lo vimos con los compañeros, que expuso su caso parece que es muy familiar no sólo de muchos compañeros que estudian en la universidad y creo que sería una buena señal en todo caso hacer que funcionen bien estos cursos con el apoyo de la universidad sin que los alumnos asumieran este costo.

Presidente del Consejo: Yo comentaría que no estaba diciendo que se tienen que cobrar todos los cursos, lo que estaba diciendo es que se tiene que ser claro en la inversión que está haciendo la universidad en estos cursos que no son gratis en cuanto a que nosotros asumimos los costos, estamos absorbiendo estos costos, entonces hay que hacer patente que este curso que aunque no se cobre pues cuesta \$10,000.00 pesos, \$5,000.00 pesos, \$8,000.00 pesos, pero cuesta, no es gratis.

Secretario de Consejo: Yo creo que es muy valioso el comentario de Sergio porque justamente el que nosotros reflejemos no generó ingresos, pero que pongamos costo \$5,000.00 justamente es su diálogo, la Universidad está absorbiendo para impartir X o Y curso o diplomado, sin embargo aquí volvemos una figura administrativa que nos empezamos otra vez, no era mi finalidad eso, sino comentar otra cosa. Cuando hice el primer comentario esos son curso de actualización y diplomados que con base en Legislación están dirigidos para la comunidad universitaria, profesores, alumnos, los cursos de educación continua que de eso hay otra área que se encarga de eso que maneja Rectoría de Unidad son justamente los que están abiertos a toda la comunidad, puede

incluir a la comunidad universitaria más la comunidad en general que es donde cabría más tu comentario, por eso ha habido varias gestiones, varios Consejos Divisionales que han estado comentando esto, la salvedad que decía la maestra Dulce que puede ser confuso, yo creo que si es confuso en el sentido que no se puso la oración completa de todos esos términos que se podían aprobar en el Consejo Divisional eran bajo la salvedad que hizo la doctora en su momento que quería registrar todo eso y fue para que el Consejo Divisional le permitiera registrar eso y a su vez esto tuviera un reflejo en la dictaminadoras, fue una discusión de todo un año y se pasó a la siguiente representación y bueno la fecha es que hoy seguimos con eso mismo, sin embargo no son funciones de la Comisión ni del Consejo aprobar todo eso si no que se para que a ella se le permitiera registrar todo eso ante el Consejo Divisional, pero repito no son facultades ni de la Comisión Divisional, todos esos seminarios, todos esos cursos, eso corresponde a educación continua, tenemos la dificultad administrativa de que la Oficina de Educación Continua saca sus cursos de manera anual y en los departamentos no siempre podemos saber en qué momento del año lo tenemos, por eso se miró para este lado.

Presidente del Consejo: yo creo que ya está dicho el tema, le pediría a los miembros de la Comisión que hagan un revisión y, en su caso, una propuesta particular y de manera sintética un informe para saber cuántos cursos, cuántos cursos-taller, cuántos seminarios etc., hemos revisado en el último año para tener más clara la imagen de que es lo que estamos viendo.

Punto # 14

Presentación análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: Tenemos varios casos, el primero es la solicitud de Registro del Proyecto de Investigación, titulado “Visualización de información socio escolar mediante ecuaciones estructurales, datos y signos”, cuyo responsable es el Dr. José Gustavo Iván Garmendía Ramírez, que finaliza en el trimestre 18-O, adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-003 “Interpretación semiótica de la tipografía en el entorno urbano” cuyo responsable es el DCG. Manual de la

Cera Alonso y Parada, adscrito al Área de Investigación “Semiótica del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño del Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-056 “Modelo para la evaluación del aprendizaje en las materias orientadas al desarrollo de proyectos de las carreras de diseño” cuyo responsable es el Dr. Luis Soto Walls, adscrito al Grupo de Investigación “Educación y Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el dictamen para aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-084 “Planificación y urbanismo de la Revolución Mexicana. La Ciudad de México entre 1917 y 1952”, cuyo responsable es el Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruíz adscrito al Área de Investigación, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Para dar claridad a esta última lectura es adscrito al Grupo de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”.

Secretario del Consejo: El profesor pertenece a este grupo, el proyecto también va a quedar registrado en ese grupo porque aquí es donde nos surge la confusión con respecto a lo que nos envía, en la documentación la envía directamente él, no viene por medio de un grupo o área manda el oficio al jefe de departamento, entonces si nos genera un poco de confusión y el profesor pertenecía al Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones” entonces ya no sé cómo quedaría más fácil tu como jefe de departamento que nos indiques mejor.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Bueno esto tiene que ver y de hecho también ahorita que veamos otros que relacionan al Dr. Miguel Ángel Herrera contra la redacción, hubo cambios en los grupos y áreas de investigación de Procesos una actualización y recuerdo que en esas discusiones se hablaba sobre que los proyectos de investigación no es que el profesor se los llevara si no estaban dentro de algún grupo o de algún programa por lo tanto no cabía si existió algún cambio, yo creo que para dar claridad, no estoy seguro si en los archivos él lo había registrado por parte del Grupo de Investigación de Tecnología y Diseño las edificaciones porque efectivamente él pertenece a ese grupo, actualmente pertenece al Grupo de Análisis y Diseño Acústico, si fuera el caso yo creo que para no caer en un error lo más adecuado sería el responsable es el Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: es pertinente hacer esa referencia porque se está concluyendo el proyecto, no lo estamos registrando, ni estamos haciendo informe se está concluyendo el proceso, no hagamos esta referencia que puede crear confusión, nada más que se está concluyendo el proyecto. Algún otro comentario, sino los que estén a favor de la terminación del proyecto de investigación “Planificación y urbanismo de la Revolución Mexicana. La ciudad de México entre 1917 y 1952”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-130, “Los movimientos posteriores a la Segunda Guerra Mundial en Europa y México hasta nuestros días”, cuyo responsable es la Mtra. María Dulce de Mattos Álvarez, adscrita al Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-193 “Diseño multimedia y aprendizaje multimedia” cuyo responsable es el Dr. Lorenzo Miguel Ángel Herrera Batista, adscrito al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si es precisamente esto a lo que me refería hace un momento, si queda claro que el proyecto de investigación está adscrito al Área de Nuevas Tecnologías es lo correcto, pero si se entiende que el que está adscrito al Área es el profesor, entonces si hay un error porque actualmente el pertenece al Grupo de Investigación “Innovación Educativa para el Diseño” entonces es lo que estuve platicando con el Dr. Miguel Ángel, era con esta actualización que se hizo de los proyectos el Área de Nuevas Tecnologías tenía registrado esos proyectos a nombre de él y con este análisis que hizo el Coordinador de Investigación aparecían estos proyectos en ambos tanto en el área como en el grupo, entonces se hizo la corrección y le pedí que por favor lo concluyera donde está registrado para que pues bueno el área, en ese sentido pudiera avanzar, pero pues no sé si aquí en el dictamen se podría corregir o aclarar que el proyecto es el que está listo.

Presidente del Consejo: Hagamos lo mismo con este y con el anterior, propongo que omitamos lo de adscrito al Área de Investigación de Nuevas Tecnologías del Dr. Lorenzo Miguel Ángel Herrera Batista, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, así nada más el proyecto se está concluyendo, algún otro comentario, sino los que estén a favor

de aprobar la conclusión del Proyecto de Investigación “Diseño multimedia y aprendizaje multimedia”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-194 “Hacia el aula digital cognitiva frente a los retos de la educación en la sociedad del conocimiento”, cuyo responsable es el Dr. Lorenzo Miguel Ángel Herrera Batista, adscrito al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Propondría exactamente lo mismo de los proyectos anteriores, quitar de la redacción la adscripción y que diga presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización para evitar confusiones.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-243 “Transformación de las Lomas de Chapultepec 1945-2009”, cuyo responsable es el Dr. Manuel A. Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada, adscrita al Área de Investigación Estudios Urbanos, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-341 “Ecotecnias aplicadas a proyectos sustentables” cuyo responsable es el Mtro. Alfonso Rivas Cruces, adscrito al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-366 “Proyecto LME06 Aparato SD 63 Conexión de losa-columna sometida a cargas laterales bidimensionales”, cuyo responsable es el Mtro. Carlos Humberto Moreno Tamayo, adscrito al Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño de las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es aprobar la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro 221 titulado “Espacio y

Realidad” a cargo de la Mtra. Nelly Noemí Cejas Sánchez, adscrita al Área de Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es la información enviada por el Mtro. Manuel Martín Clave Almeida, relativa al resumen anual del Proyecto de Investigación N-371 “Curaduría, Restauración y Reclasificación de textiles indígenas, joyería y objetos utilitarios de la Colección Carlota Mapelli Mozzi”, adscrito al Área de Investigación “Historia del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, damos por recibido este informe. El siguiente caso es la información enviada por el Mtro. Manuel Martín Clavé Almeida relativa al resumen anual del Proyecto de Investigación N-392 “Vida Cotidiana” adscrito al Área de Investigación “Historia del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Adelante Luis.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: El área de no es Investigación Historia del Diseño, sino es Área de Investigación Historia del Diseño.

Presidente del Consejo: Si, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nos causó un poco de ímpetu que el maestro Martín Clavé mandara su resumen anual, incluso tenemos dudas sino que más bien diera la terminación o conclusión de un proyecto y nos aclaró que no, que lo que estaba haciendo era su reporte anual y ojalá todos lo hicieran porque está dentro de los lineamientos y casi nadie lo hace, pues yo si resalto estos resúmenes que está entregando el Mtro. Martín Clavé porque da cuenta del avance y cómo van estos proyectos.

Presidente del Consejo: Si al respecto, yo quisiera hacer un comentario, también será muy pertinente que se le pusiera el nombre de informe anual o informe parcial del proyecto de investigación tal que es como viene en la legislación, informe dos se deberá de informar del avance los proyectos de investigación y bueno es obvio que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de los departamentos de las áreas y desde luego de los profesores para concluir registrar, prorrogar, informar de los proyectos de investigación, esta pieza, esta ese proceso es muy importante sobre todo porque está claramente indicado que muy probablemente el próximo año tendremos que presupuestar sobre los proyectos de investigación, trabajar el presupuesto de proyectos amplios a proyectos muy específicos que ya incluso tenemos que registrarlos ahorita, de programas, de proyectos, de presupuesto, entonces yo creo que es un esfuerzo muy pertinente el que estamos haciendo todos al tratar de ordenar, de concluir, de registrar y dentro de esa parte esto que comenta Ernesto, obviamente se va a tener que volver un elemento mucho más sistemático, todos los proyectos de investigación tienen la obligación de informar

anualmente qué avances tuvieron, qué hicieron y creo que esto va a tener que ser cada vez más común, en la actualidad es más bien excepcional, pero creo que se va a tener que volver gradualmente y con bastante celeridad la norma porque eso es parte que cierra el ciclo no se asigna un presupuesto se ejerce el presupuesto y al final informo qué hice con lo que recibí y viene también vinculado con el comentario anterior, si un área hace un evento un curso algo bueno pues el dinero lo va a tener que tener de algún lado y lo va a tener que registrar dentro de su proyecto, creo que es algo que va a tener que ser cerrando el ciclo, estos informes van a ser necesarios, parte de estos proyectos puede incluir cursos que de hecho lo hacen, hay varios proyectos que incluyen cursos, seminarios, eventos que lo propusimos y lo pedimos desde la Presidencia del Consejo que las áreas hagan eventos internacionales y los grupos hagan eventos nacionales al menos una vez al año, eso tiene que entrar en un proyecto de investigación, es obviamente una pieza que nos está haciendo falta, es importante que nos vayamos concientizando de su importancia, de su necesidad. Algún otro comentario, sino daremos por recibida la información que envió el Mtro. Martín Clavé. El siguiente documento es la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativa a la integración de los siguientes profesores al Grupo de Investigación Análisis y Diseño Acústico que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Tec. Acad. Rafael Villeda Ayala del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, como Otro Integrante. La Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, como Colaborador. El Mtro. Roberto García Madrid, Sistemas Interactivos y Eye Tracking, como Colaborador. El Dr. Ernesto Vázquez Cerón, Área de Sensores y Procesamiento de Señales Electrónicas, como Colaborador. El Dr. Christof Adolf Göebel, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, como Colaborador. La Alumna Daniela Canchola, Alumna de la Lic. En Arquitectura, como Colaborador.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: esta propuesta que está haciendo este grupo de Investigación más bien va encaminada a tenerlos al día en la actualización porque pues este grupo ya ha enviado la propuesta para convertirse en área y es evidentemente importante que se mantuviera la actualización en algún momento. Hay una tabla más adelante, la envía el Dr. Fausto donde se solicita o bueno aclara que la actualización de los proyectos de investigación del Grupo de Análisis y Diseño Acústico ha cambiado y queda de la siguiente manera: donde ya vuelve a nombrar a los cinco integrantes del núcleo básico de ese grupo más la maestra Dulce Ponce Padrón que estaba también ya registrada como otros cinco integrantes y vienen los nuevos cinco integrantes, ahora la idea es que se actualice esto con respecto a los proyectos y esto con la observación que en su momento cuando trabaje con ellos para esta propuesta que se convertía en área que se observa cuando se proponen nuevas áreas que se vinculen todos los proyectos de investigación con todos los que están

integrando y proponiendo una nueva área porque observaba que muchos de los proyectos de investigación el responsable era el Dr. Fausto y no aparecían los demás, entonces de esa manera va a ser difícil que pudiera pasar en el académico si nada más aparece un solo responsable tiene que involucrar a los demás investigadores en los proyectos, pero creo que estos nuevos integrantes incluso de todos los departamentos vienen a enriquecer mucho el trabajo que llevan a cabo en este grupo y esperemos sea muy pronto se pueda convertir en área.

Presidente del Consejo: sino hubiera más comentarios, damos por recibida la enviada por el Mtro. Noriega sobre la integración al Grupo de Investigación Análisis y Diseño Acústico.

Punto # 16

Autorización, en su caso, de las prórrogas solicitadas por las siguientes comisiones.

- a) Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**
- b) Comisión encargada de realizar los Lineamientos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco para la movilidad de alumnos y participantes de Licenciatura y Posgrado y, proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes.**
- c) Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

Presidente del Consejo: Le pediría al Secretario que leyera el primer documento.

Secretario del Consejo: 14 de diciembre de 2016. H. Consejo Divisional. División de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de la actualización de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Cabe mencionar que el tiempo solicitado se requiere para llevar a cabo la consulta con la comunidad universitaria. Atentamente, Casa abierta al tiempo. Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, firman Mtro. Armando Alonso Navarrete, D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, Alumno Leo Lenin Ovando Carrillo, Alumno Omar Rebolledo Bello, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: Algún comentario, sino quién esté a favor de aprobar la prórroga de esta comisión de cursos de actualización y diplomados para el día 28 de febrero de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: La siguiente solicitud.

Secretario del Consejo: 15 de diciembre de 2016. H. Consejo Divisional. División de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de la actualización de los Lineamientos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco para la Movilidad de alumnos y participantes de Licenciatura y Posgrado. Dicha prórroga se requiere para el 28 de febrero de 2017. Atentamente, Casa abierta al tiempo. Comisión encargada de revisar los Lineamientos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco para la Movilidad de alumnos y participantes de licenciatura y posgrados y proponer en su caso las reformas que considere pertinentes. Firman el D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, Alumno Omar Rebolledo Bello, Alumno Leo Lenin Ovando Carrillo, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: Algún comentario, sino los que estén a favor de aprobar esta prórroga para el día 28 de febrero de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo.- el siguiente caso

Secretario del Consejo: 11 de enero de 2017. H. Consejo de Ciencias y Arte para el Diseño. Presente. Por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de la mecánica para la evaluación y seguimiento de las, para en su caso, proponer futuras adecuaciones y/o modificaciones a los PYPE. Cabe mencionar que el tiempo solicitado se requiere para llevar a cabo una consulta y realizar el dictamen correspondiente. Dicha prórroga se requiere para el 15 de marzo de 2017. Atentamente, Casa abierta al tiempo. Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los planes y programas de estudios de la división de ciencias y artes para el diseño. Firman el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, Dra. Marcela burgos Vargas Alumno Omar rebolledo Bello, Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando, Alumna Lorena María Maldonado Galván, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: Algún comentario, sino los que estén a favor de aprobar la prórroga para esta Comisión de adecuaciones de Planes y Programas de Estudio para el 15 de marzo de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 17

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargad de las Modalidades para el Vigésimo Sexto Concurso al Premio de la Docencia

Presidente del Consejo: Ya se anunció que el monto del premio de este año será de 45,000.00 y le pediría al Secretario que leyera las partes más importantes vinculadas básicamente a objetivo, requisitos, propuestas y entrega de documentos, como es un documento muy extenso que ustedes ya tienen en los documentos del Consejo es más que leerlo, le pediría que hiciera un resumen con los puntos más relevantes de este documento, no tiene sentido que lo estemos leyendo 20 minutos, todo mundo lo tiene, entonces hagamos un resumen de las partes más relevantes, sobre todo las notas vinculadas con el procedimiento fechas y demás.

Secretario del Consejo: Lo que si me voy a permitir leer textual es, con fundamento los artículos 275 al 283 del Reglamento Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en su exposición de motivos del Premio a la Docencia, y de conformidad con la Convocatoria del Rector General fechada el 9 de enero de 2017, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. Modalidades del Concurso para el Otorgamiento del Vigésimo Sexto Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco. El objetivo de este Premio es valorar los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño el cual consistirá en la entrega, a cada uno, de un documento oficial alusivo a la cantidad de \$45,000.00 m.n. conforme a la Convocatoria del Rector General. A partir del 6 de febrero de 2017, la Secretaria Académica será la responsable de la difusión de estas modalidades entre la comunidad académica de la División de CYAD, a través de medios impresos, electrónicos e institucionales. Requisitos para participar. Ser personal académico de la División de Ciencias y Artes para el diseño, contratados ya sea por tiempo indeterminado o determinado, de cualquier categoría y nivel y ser propuesto conforme al rubro de propuesta de aspirante al premio. Haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje UEA a nivel licenciatura y posgrado en la División de CYAD, durante al menos dos de los

tres trimestres anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria del Rector General. En caso de haber sido profesor de tiempo completo durante el período objeto del concurso, deberá anexar una carta en donde manifieste no haber dedicado más de 9 horas a la semana en actividades de trabajo fuera de la universidad, para los profesores de medio tiempo, será necesario adjuntar una carta en los mismos términos manifestando no haber dedicado más de 20 horas a la semana en actividades de trabajo fuera de la universidad. Los miembros del H. Consejo Divisional, Órganos Personales, Secretaria Académica y los Coordinadores de Estudios de Licenciatura de Posgrado y Divisionales no podrán ser propuestos para los efectos de este concurso.

Propuesta de aspirantes al premio. Cualquier grupo de alumnos o miembros del personal académico de la División podrán proponer aspirantes para el premio ante la Secretaria Académica a través de las Jefaturas de Departamento, Coordinaciones de Estudio o Colectivos de Docencia.

1. Disposición del profesor a participar en las tareas académicas determinadas por los Departamentos, en colaboración con las Coordinaciones de Estudio.
2. Cumplir con las actividades docentes previstas en el artículo 215 del RIPPPA, en donde se establece que se podrán consultar directamente ahí.
3. Ponderar si el trabajo del aspirante resulto relevante en las encuestas aplicadas a los alumnos en lo relativo a., la evaluación del profesor; lo relacionado al desempeño de las actividades académicas y docentes frente al grupo dentro y fuera de los horarios de clase. Lo anterior tomando en consideración las fracciones II y IV del numeral 2.

Registro de propuestas de aspirantes al premio. Las propuestas de aspirantes al premio a la docencia deberán registrarse a través de una carta dirigida al Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División de CYAD, en la cual sustenten los motivos de su propuesta. Estas se recibirán en la oficina de dicha Secretaria de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs., del 16 al 9 de mayo de 2017. El 22 de mayo de 2017, se publicará la lista de aspirantes que se han registrado en los días y horarios estipulados en el pizarrón de avisos del Consejo Divisional de CYAD, que se ubica afuera de la Dirección en el edificio H Planta Baja. La entrega de documentos por parte de los aspirantes al premio son: Curriculum resumido del aspirante en un máximo de dos cuartillas. Documentación probatoria de los productos del trabajo elaborados para la UAM-A en los trimestres 16-I, 16-P y/o 16-O relativo a la docencia, descrito en el artículo 215 del RIPPPA, que sean avalados mediante oficio por el Colectivo de Docencia al que pertenece el aspirante, por conducto del Responsable del mismo o el Coordinador Divisional de Docencia, y también por el Jefe de Departamento al cual esté adscrito.

Participación en los productos que se indican en el tabulador para ingreso y promoción del personal académico (TIPPA), artículo 7, en sus numerales 1.1.3 preparación de materiales didácticos, 1.1.4 dirección de tesis, y 1.3.6 servicio social y de acuerdo con el artículo 281 fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Copia de las constancias de factores de participación de las UUEEAA impartidas, así como

el condensado de las encuestas correspondientes a los trimestres 16-I, 16-P, y/o 16-O aplicadas a los alumnos. Reporte de haber entregado oportunamente el informe de actividades correspondientes al 2016 y el plan anual de trabajo para el 2017. Reporte de haber entregado oportunamente las autoevaluaciones de cada una de las UUEEAA impartidas al coordinador de estudios correspondientes. Los documentos antes mencionados se recibirán en la oficina de la Secretaría Académica de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas del 23 al 30 de mayo de 2017. El 5 de junio de 2017, el Secretario Académico publicará la lista de candidatos al premio de la docencia que hayan cumplido con los requisitos y la documentación solicitada para tal efecto; quien turnará a la Comisión nombrada por el H. Consejo Divisional para el otorgamiento del Vigésimo Sexto Premio a la docencia. Proceso de resolución y propuesta de Candidatos. La Comisión deberá establecer valores numéricos para cada uno de estos rubros, buscando resaltar el trabajo de docencia y colectivo. Los documentos antes mencionados se recibirán en la oficina de la secretaría académica, de 10:00 a 14:00 hrs., y de 15:020 a 17:00 hrs., del 23 al 30 de mayo de 2017. Del 06 de junio al 16 de junio de 2017, la Comisión realizará el proceso de análisis y evaluación de la documentación respectiva y emitirá un dictamen en el propondrá hasta dos candidatos que a su juicio sean merecedores del premio a la docencia así como el listado de todos los demás aspirantes, mismo que será enviado al H. Consejo Divisional para que resuelva en definitiva. La comisión tomará en cuenta que un mismo candidato podrá obtener repetidas veces el premio, pero no será en años consecutivos; asimismo, tendrá la facultad de solicitar información adicional a las instancias correspondientes, si así lo considera conveniente. La comisión podrá declarar un solo ganador o desierto el premio en caso de que a su juicio los aspirantes no cumplan plenamente con lo estipulado en la convocatoria. La división de CYAD y el H. Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de propuestas en la Secretaría Académica, y su resolución será inapelable. Se dará a conocer a la comunidad la lista de los candidatos, destacando al o los ganadores del premio de la docencia, en la lista de acuerdos de la sesión correspondiente, la cual se publicará en el pizarrón de avisos del consejo divisional, en la pantalla electrónica de CYAD y en la página de la División. Los casos no previstos en estas modalidades serán resueltos por la comisión. Viene el calendario, la publicación de Modalidades es el 6 de febrero de 2017. Propuesta de aspirantes al Premio, Del 16 al 19 de mayo de 2017, De 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de los aspirantes, 22 de mayo de 2017. Entrega de documentos por parte de los aspirantes, Los días 23 al 30 de mayo de 2017. De 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Publicación de la lista de los candidatos, 05 de junio de 2017, Proceso de resolución y propuesta de candidatos, Del 06 al 16 de junio de 2017, Resolución del Consejo Divisional, a más tardar el 26 de junio de 2017. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que

oportunamente se dará a conocer en el semanario de la UAM. Así mismo se dará a conocer en los propios medios de difusión de la División de CYAD. Estos serían los pormenores.

DCG. Dulce María Castro Val: Con respecto a la documentación que después tiene una correlación con esta asignación numérica o esta valoración numérica que se le va a dar a cada uno de los rubros, en el caso de que la participación de unos productos que se indican en el tabular de ingreso y artículo 7 el numeral 1.1.4 es excluyente, el que se refiere a dirección de tesis, esto porque de entrada este requisito solamente lo podrán cumplir los profesores de posgrado porque los profesores tienen licenciatura muy vigente por un lado y por otro aunque hiciéramos una equivalencia con los proyectos terminales no todos los profesores dan, dirigen o asesoran más bien proyectos terminales, entonces hay que considerar ese numeral y lo mismo con el siguiente 1.3.6. no todos los profesores asesoran proyectos de servicio social y tampoco hay una correlación de servicio social directamente establecida con docencia, entonces porque es una cuestión de aplicación de conocimientos que no necesariamente se refiere a la enseñanza de los mismos, entonces habrá que considerar si esos numerales son adecuados especialmente el 1.1.4 porque es excluyente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: La maestra Dulce tiene toda la razón y sin embargo se discutió en la Comisión y ojalá y este análisis que podamos hacer de estas modalidades nos pueda ayudar como órgano colegiado a tomar una decisión, creo que es importante para ir tratando estos puntos que si me permiten leer las consideraciones porque ahí quedo esto que está hablando la maestra Dulce, 1. La Comisión revisó la Legislación Universitaria y las modalidades anteriores teniendo presente que el objetivo del premio es "Valorar los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes como lo indica" el RIPPPA en la exposición de motivos de las reformas aprobadas en la Sesión 116 del Colegio Académico, apartado 2.3 referente al Premio a la Docencia en consecuencia se consideró que es importante hacer una amplia difusión del premio para promover una representativa participación de la comunidad CYAD. 2. También se discutió sobre la convocatoria emitida por el Rector General en lo relativo a haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje a nivel licenciatura y posgrado advirtiendo que se podría interpretar como que solo pueden participar quienes impartan en ambas dejando fuera a los que sólo imparten en licenciatura, esto se ve reforzado cuando se solicita a los aspirantes de acuerdo al Art. 7 del RIPPPA número 1.1.4 Dirección de tesis. 3. Recomendación. El Consejo Divisional deberá sesionar del 26 al 30 de junio del 2017 para cumplir con la Legislación de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de la recepción de las propuestas, el 19 de mayo de 2017 de hecho esto cuando lo revisamos en la comisión pues advertíamos varias cosas, así viene la convocatoria emitida por el Rector y hasta donde tengo entendido eso no lo

podemos modificar, en las modalidades anteriores se había cambiado esto por un y/o licenciatura o licenciatura posgrado tratando de cuidar que pudieran participar también los de licenciatura porque si se interpreta ese y desde nuestro punto de vista dice que debe en licenciatura y en posgrado, saca de la jugada todos los demás profesores, en efecto cuando habla de la dirección de tesis pues solamente están en posgrado podrían hacerlo, sin embargo también estos numerales que habla sobre el 1.1.3. Que es preparación de material didáctico y el 1.1.4 dirección de tesis y 1.3.6. Servicio social también van ya en la convocatoria, nosotros podríamos tal vez incorporar algo más, pero no podemos quitar lo que ya viene por la propia convocatoria del Rector General que es algo similar a lo que nos está pasando con el Premio a las Áreas e incluso sugeríamos que se considerara también la participación en coloquios, en congresos y donde hubiera por supuesto o vinculara el trabajo docente con estos congresos o coloquio, que se hicieran no solamente en la Unidad, sino fuera de ella para que tuviéramos un margen más amplio porque por ahí si no mal recuerdo en algún lugar dice que se deben de cumplir estos numerales, bueno si son 3, agregamos este pues podemos omitir el de dirección de tesis y ya estaríamos cumpliendo con tres rubros y bueno finalmente estos valores numéricos de los cuales nosotros hacemos referencia o que buscamos que pueda ayudar a la comisión que había esta valuación, ellos asignarán programas un valor numérico a estos comprobantes con la idea de que les faciliten. Discutimos mucho que el año pasado la Comisión que evaluó a los candidatos les costó mucho trabajo decidir por quién, nos mandaron llamar en algunos casos a los jefes de departamento para que platicáramos al respecto de los candidatos, sin embargo creemos que con esta propuesta que traemos, que es lo que debería de encontrar la Comisión para tener un valor numérico pueda hacer una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, pero ponderando por supuesto siempre la parte académica sobre la parte administrativa, no es nada más un valor numérico sumo y el que se sacó 10 es el candidato sino por supuesto valorando el objetivo del premio.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: Justamente ese es el tema si se va a establecer un valor numérico para cada uno de los rubros donde dice se busca remarcar el trabajo colectivo, entonces también considerando justamente esta salvedad que la dirección de tesis es exclusiva de los profesores de posgrado, habría que pensar si necesariamente estos rubros van a tener una valoración cuantitativa o y si puede existir como lo menciona el maestro Ernesto una valoración más de orden cualitativo para justamente solventar porque entiendo que la convocatoria del Rector habla de la dirección de tesis considerando que evidentemente la mayoría de las licenciaturas tienen o por lo menos en otras unidades no, entrega tesina, entonces yo creo que si se puede solventar desde la convocatoria, entonces si se quita o se maneja de una manera distinta esta

valoración numérica y entonces estos tres rubros pueden trabajar con una valoración cualitativa.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: al respecto, yo formé parte de esa comisión el año pasado y creo que es una salvedad para poder evaluar, si respetamos la convocatoria del Rector General como venía ese mismo rubro el cual no impidió evaluar a los candidatos porque hubo candidatos que no dirigían tesis, pero tenían un buen curriculum, buen desempeño docente que fue lo que pesó realmente y por eso me atrevo a decir que solicitamos la opinión de los jefes de departamento como un punto de vista y la Comisión fue imparcial en ese sentido a la hora de decidir quién se propone como candidato ganador. Yo creo que más bien aquí dejemos que la comisión que se nombre sea la que trabaje, la que decida en este caso y valore lo que presenten los candidatos, creo que es mejor eso dejarlo en ese punto y respetar la convocatoria como está porque no podemos ya modificar algo que ya está dado, simplemente trabajemos con ello, dejemos que la comisión tome el criterio correspondiente, la podemos guiar podemos dar una orientación pero la decisión va a ser de una comisión creo que nos estamos adelantando en tiempo a algo que ni siquiera se está mandando hacer, gracias.

Secretario del Consejo: yo quisiera comentar aquí algo al respecto, si bien no podemos modificar una convocatoria del Rector General, aquí la clave está en que estos numerales son del tipo tabulador de ingreso, en ningún lugar o sea no corresponde al RIPPPA, estos profesores pudieron tener dirección de tesis, en algún otro lugar previo a ingresar es una experiencia que se registre en el RIPPPA, finamente también se habla de las modalidades de 9 horas fuera de la Universidad para tiempo completo o 20 horas de medio tiempo lo cual también en este caso es más incluyente que excluyente de tal manera que en otra institución que se estén prestando los servicios, orientando etc., pueden ellos cubrir también esas necesidades, no quiere decir que es nada más dentro de la UAM, si es una situación que se ha cuidado bastante esa comisión pues bueno por eso aquí justamente en ese párrafo se para lo que es el TIPPA, del RIPPPA porque entendí el comentario de Dulce, pero más bien aquí es una situación incluyente a ponerlo en TIPPA no en el RIPPPA.

DCG. Dulce María Castro Val: No es la intención cambiar la convocatoria sino que es nuestro órgano trabajar sobre las modalidades porque además la comisión trabaja sobre las modalidades que se aprueban en este órgano la propuesta específica no es eliminar ninguno de los modales, sino simple y sencillamente que no se le dé una valoración numérica, sino que la valoración como bien se ha comentado sea cualitativa, nada más esa es la propuesta, tampoco se trata de cuartar el trabajo de la Comisión dado que las comisiones tienen sus propios parámetros de trabajo, definitivamente no es la intención, en ese sentido entonces así claramente la propuesta es solamente que en las

modalidades que si son prerrogativas de este órgano se quite la valoración cuantitativa, la valoración numérica como esta expresada en las modalidades y que pase, se convierta en valoración cualitativa.

Secretario del Consejo: yo creo que en este caso sería prudente aprobar las modalidades como están, hacer la recomendación a la Comisión porque finalmente nosotros no podemos condicionar una comisión que trabaje de una o de otra forma y si no sería también caer en una situación excluyente de decir bueno si tú lo traes no te lo vamos a contar para que estés a la par de los que no lo tienen podría ser una observación que podríamos hacer así la Comisión para que la Comisión decida si lo toma en cuenta o no el comentario de la maestra Dulce, pero si no podemos condicionar a que la comisión lo quite del rubro cuantitativo y únicamente lo tome como cualitativo, repito o sea no podemos decirle un profesor tu si tienes esto, pero no te los vamos a tomar en cuenta para que esté a la par de los que no lo tienen. Recordemos que justamente uno de los objetivos principales de este premio es estimular o reconocer el trabajo de los profesores que se están esforzando más, no es un premio para todos los profesores, inscríbese quien quiera y con el requisito mínimo les vamos a dar el premio, es justamente para reconocer la labor de los docentes que se empeñan más en su labor.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Yo creo que la inquietud si es válida y creo que si lo podemos resolver en el sentido justamente en el párrafo donde dice la Comisión deberá establecer valores numéricos para cada uno de estos rubros buscando resaltar el trabajo de la docencia y colectivo creo que sé a dónde podríamos ir es, sin quitar lo de los valores numéricos, aumentar o añadir la idea de que se ponderen los productos que se presentan porque si efectivamente si quitamos dirección de tesis aun cuando las tesis solo son en posgrado en nuestra división y quitarlo sería excluyente para quien dirige el texto, pero no hacer una ponderación y una evaluación cualitativa y solo dejar la evaluación numérica si se convierte en, es obligatorio presentar tesis y se vuelve excluyente porque tienes un punto menos en cada uno de esos rubros. 3 que planteé TIPPA yo creo que el valor numérico y la ponderación le da la posibilidad a quien realiza el proceso de resolución establecer una ponderación entre todo y además comprender que la dirección de tesis solo forma una parte de nuestra evaluación.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: coincido en que si se incluya la parte cualitativa porque en el caso, por ejemplo los de servicio social tenemos servicios sociales que son sacar copias, ir por las tortas y eso contribuye a ser numérico, pero hay mucha otra gente, que hay varios profesores, tenemos varios profesores que para los programas de servicio social les dedicamos más que lo que establece el servicio social y entonces ahí es en donde yo creo que toma sentido incorporar esta parte de la balanza cualitativa, habría que

distinguir dentro de las actividades la calidad del trabajo que se está generando y si tenemos clarísimo que hay muchos niveles de trabajo que se hacen en esta universidad desde simples para hacer puntos, desde buenos para hacer un compromiso, entonces creo a mi si me parece pertinente agregar la parte numérica, la parte cualitativa.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias, yo si comparto la opinión de la maestra Dulce y su inquietud y creo que es válida, muy válida la observación yo creo que se podría finalmente pues quitar esa parte aquí en la evaluación, si le queremos dar más bien una ponderación cualitativa más que cuantitativa, pero pues bueno también coincido con lo que dice el Dr. Jorge que podrá ser excluyente para el caso de los que si llevan dirección de tesis y lo que acaba de decir el maestro Alejandro, servicio social, creo que si la comisión que evalué este premio pues le da realmente poco valor numérico consideran que aquí se le va a dar un punto de 10, pues bueno yo creo que ya lo están ponderando numéricamente, pero no le da ese valor cuantitativo y puede ponderar más cuestiones que yo también coincido académicas, por ejemplo tutorías, que si lo vincula con la docencia, becas, otro tipo de actividades, que si tienen que ver con docencia y no necesariamente desde nuestro punto de vista con otras actividades que no necesariamente vinculan a la docencia, pero a mí me preocupa un poco más como quedo redactado y ahí pues bueno yo apelaría a que juntos como órgano colegiado podamos tomar la decisión correcta sin trastocar lo que la convocatoria del Rector General porque si dejamos desde mi punto de vista, y así yo lo interpreto, licenciatura y posgrado ya excluye a los de licenciatura, pero si respetamos la redacción como esta licenciatura y posgrado, pero agregamos licenciatura o licenciatura y posgrado ya estamos agregando también a los otros, sin embargo los incluyamos el tema es como van a demostrar ello la dirección de tesis no hasta donde si podemos, entonces incluir esto que hablábamos sobre los congresos o tutorías u otros aspectos más académicos que la comisión cuando lo evalué y diga no tiene dirección de tesis, tuvo 0, pero si tiene mucho trabajo, servicio social, pero si tiene 5 alumnos o 20 alumnos tutorados, hay profesores que tienen a lo mejor un alumno en tutorías y hay otros que tienen hasta 6 u 8, eso podría ayudar a la comisión a tomar alguna decisión en su momento, pero hasta donde podemos pues si incluir, a mí lo que me preocupa es que no dejemos fuera a los profesores de licenciatura que son los que están realmente aportando y que no vayamos a incurrir en alguna posible falta de que se premió o se postuló un profesor que desde nuestro juicio y así lo ha demostrado si tiene toda la habilitación y se merece el premio y queda fuera porque no cumplió con ese requisito de dirección de tesis, yo creo que el servicio social es fácil de cumplir, la preparación del material didáctico, pero me preocupa más eso, la dirección de tesis.

Luis

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: nada más un detalle, en el reglamento dice tutoría o solo 3 por profesor, yo no he buscado más tutorados porque tenía ya tres y ya cubría el cupo y ahora que entregaron todas las hojas de tutorías veía que unos tenían 20, se toma o no se toma el reglamento o no es, tiene que ser 3 o puede ser los que queramos, no lo sé.

DCG. Dulce María Castro Val: Hay algunas cuestiones que definitivamente si tienen un carácter cuantitativo, por ejemplo el reporte de la entrega oportunamente el informe de actividades, las constancias de coeficiente de factores, participación son cuestiones evidentemente cuantitativas que efectivamente pueden tener un orden o un valor numérico que se puede cumplir con toda facilidad, entonces insisto la cuestión no es si lo traen y no lo traen, cuenta eso, creo que no, lo comentaron, no lo han propuesto. El tema es que valoración, que ponderación le damos de este órgano, entonces si puede ser que se puedan equilibrar algunas cosas con respecto a, pero entonces eso tendría que estar muy claro en la convocatoria también en el sentido de a lo mejor diferencia separar cuáles son aquellas cosas que si se pueden establecer porque pueden ser comunes a cualquier profesor que pueda postular como estas tres últimas, los factores de participación, la entrega oportuna del informe de actividades, la entrega oportuna de las autoevaluaciones y cuáles otras son cualitativas, esto es justamente en aras de cumplir con este espíritu de entrega misma del premio, entonces más bien yo creo que al margen no se trata de sacar, sino más bien como diferenciamos, como distinguimos entre estas dos dimensiones que pueden ser cumplidas por cualquiera de los profesores.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Yo creo que habría que empezar para esto del efecto de las becas, reglamentar esto de las tutorías para que la comisión tenga instrumentos de poder valorar la tutoría y valorar también desde la perspectiva de la calidad de la tutoría porque yo dudo que alguien que tenga 20 tutorías cumpla con su trabajo o yo no sé los jefes de departamento con lo que yo he hablado, cuántos profesores tutores andan visitando a los jefes de departamento pidiéndoles ayuda, cómo se pueden resolver problemas de los alumnos, ese es un nivel de tutor, pero hay otros que nada más firman. Entonces yo me pregunto quién puede, yo no podría así como lo hice aquí, hay dos jefes de departamento que he tenido que visitar por compromiso con un tutor, yo no sé quién podría, yo no podría trabajar con 10 alumnos en una tutoría, esto sería una falta de respeto tener más de 5 tutorías, se me hace una falta de respeto a nuestra institución y yo sobre todo que hay muchos profesores que como no somos cuates pues esos nunca les doy una tutoría, entonces si es importante, si impacta en esto del Premio a la Docencia este aspecto. Yo creo que habría que empezar a tomar cartas en el asunto para que esto sea un asunto regular, no irregular como se estaba dando.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: de hecho yo cuando hablaba de las tutorías fue como una propuesta de algo que pudiéramos incluir, las tutorías no están consideradas aquí en la convocatoria, coincido son máximo y también coincido con Alejandro si es cierto no están aquí, yo creo que si se podría valorar si así lo considera este órgano colegiado poder incluir la tutoría o no las incluimos como máximo 3 o no, pero insisto, de hecho en la propuesta de le volví a dar otra revisión el proceso de resolución y propuesta de los candidatos para decidir quiénes serán los acreedores al premio, la comisión respectiva considerara el curriculum que es evidentemente pues la reseña de las actividades que hace el profesor, su formación docente y los cursos que ha impartido, luego hay uno que habla sobre la documentación probatoria de los cursos elaborados durante los trimestres 16-I, P y O, cómo evaluamos esos, bueno se avalúan ante el oficio de Colectivos Docencia, por eso aquí la importancia los Colectivos de Docencia, decíamos nosotros o discutíamos en la comisión y eso cómo lo puede evaluar la comisión, pues sugerimos que sea a través de ese instrumento, preparar y conducir el proceso de enseñanza aprendizaje de la UEA respectivas de acuerdo con los planes y programas aprobados y eso cómo lo ponderas, cómo le das una valoración a esto confrontando las cartas temáticas con los programas de las UEA correspondientes, creemos que puede haber algunos indicadores que pudieran ayudar a la comisión a tomar alguna decisión, por ejemplo dar a conocer a los alumnos la carta temática, así como las sumas de evaluación de las UEA correspondiente al inicio del semestre, creemos que la comisión podrá tomar como comprobantes del punto dos de la fracción II de los resultados de las preguntas 1, 2 y 3 de la encuestas de los alumnos, podrá observar si los alumnos dijeron si nos entregaron, la comisión en su momento no como le voy a preguntar si les dieron la carta temática, se puede solamente a través de documentos que ellos puedan tener a la mano, entonces si esa es la idea básicamente de esto, incluso yo en la Comisión decía si era conveniente que se pusiera considerará o podrá considerar, que se podrá significaría que tomará algunas cosas y otras no a su propio juicio, pero él considerara casi casi que eso es lo que vas a tomar en cuenta para que puedas hacer tu evaluación y te ayude, te facilite la decisión al final de quién es el acreedor a este reconocimiento.

Presidente del Consejo: con ganas de avanzar en la solución de algunos de los puntos que se han comentado, yo les propondría que en lo referente a la evaluación como dice la comisión debe establecer valores numéricos para cada uno de estos rubros buscando resaltar el trabajo de docencia y colectivo, les propondría pongamos la comisión debe establecer valores cuantitativos o cualitativos para cada uno de estos rubros buscando resaltar el trabajo de docencia y colectivo, es decir que puedo usar uno u otro o ambos, es decir sea a juicio de la comisión, estamos tratando de prefigurar lo que se va a entregar y creo que la comisión debe de tener posibilidades de evaluar cantidad y calidad

o las dos y establecer los criterios dentro de la comisión, todavía no sabemos si quiera cuántos casos o en que rubro se van a presentar algún tipo de controversia con respecto a la evaluación del material presentado y también creo que la observación que hace Ernesto es muy pertinente para que no sea excluyente sino de los rubros de las secciones que vienen el que esté como podrá yo creo que cumplir con las actividades previas donde se establece que debe de y luego viene todo lo que se establece para decir quiénes serán los acreedores al premio, la comisión respectiva considerará, yo creo que ponemos para decir quiénes son acreedores al premio, la comisión respectiva podrá considerar, significa que son algunos y no necesariamente todos estos elementos que están aquí subjetivos, objetivos numéricos o cuantitativos y creo que eso le da suficiente flexibilidad para que no sea obligatorio cumplir con absolutamente todo y que también haya una ponderación cualitativa y no solamente cuantitativa, solamente cuántas tutorías, si no que calidad, que impacto tuvo si el libro de texto se escribió en todas las Unidades de México, no solo aquí, sí creo que esa es la parte cualitativa, es la parte que debe de medir cosas que no son suficientes con los números, el volumen sino con la calidad del producto, creo que si ponemos esos dos ajustes podrá considerar, hará una evaluación cuantitativa o cualitativa, creo que eso permite que la comisión pueda tener criterios menos rígidos y creo que las definiciones propiamente deben de ser discusiones de la comisión, cómo va a evaluar lo cualitativo, esa es una decisión que tiene que decir la comisión porque si no estamos en el terreno de la evaluación porque no vamos a saber que está evaluando.

DCG. Dulce María Castro Val: Yo creo que esto que comenta el maestro Ernesto es fundamental, creo que esto es uno de las grandes ventajas de unas modalidades, los que hemos participado en estas convocatorias y por experiencia de otros profesores que han participado, incluso cómo comprobamos esto, entonces a mí me parece por supuesto muy bueno que una comprobación esté claramente especificada en las modalidades, fundamental. Y por otro lado, efectivamente a lo mejor si no se si el podrá o considerará por la observación que hace el maestro Ernesto, pero si efectivamente si se establecen estos valores, así como lo plantea el presidente creo que puede ser una buena salida y a lo mejor si también establecer que antes de que se revisen las propuestas que lleguen en su momento, se determinen estos criterios que determinen como acuerdo de la comisión, es como debería suceder, cómo se va a valorar, cuáles son los numéricos, cuáles son los cuantitativos, cuáles son los cualitativos y después de eso revisar los expedientes para que no haya a lo mejor una cuestión de algún cambio.

Secretario del Consejo: aunando un poco en los requisitos para participar donde si podemos modificar y no cambia la idea de la convocatoria del Rector General donde están los requisitos para participar, el segundo párrafo haber

impartido enseñanzas de aprendizaje a nivel licenciatura y/o posgrado en la División de CYAD poniendo y/o podemos incluir a mas profesores de como participantes o que ingresen documentos.

Presidente del Consejo: Entonces están ustedes de acuerdo con que hagamos estas modificaciones para que podamos aprobar la convocatoria, pondríamos el y/o en licenciatura y/o posgrado podrán considerar y en la evaluación harán una evaluación cualitativa y cuantitativa.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: tengo una duda en el y/o porque de hecho si lo planteamos dentro de la comisión, pero el problema es de que la convocatoria del Rector dice él y entonces hasta qué punto poner esa o este modificaría la convocatoria que está lanzando el Rector.

Secretario del Consejo: La convocatoria aquí nos marca justamente la calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, pero es la calidad de los cursos que son a nivel licenciatura y a nivel posgrado, pero lo que está evaluando la calidad de ese curso y los resultados de las evaluaciones en licenciatura, posgrado para que los profesores pueden participar hayan impartido en licenciatura o licenciatura y posgrado son dos cosas diferentes, una que hayan impartido clases en esos niveles y la otra la calidad de los cursos en esos niveles, que es lo que nos marca la convocatoria, la calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los Consejos Divisionales son cosas diferentes.

Presidente del Consejo: si podría estar así y como ven el énfasis, es incluso en la parte cualitativa aunque también en la parte cuantitativa hay que tomarla en cuenta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno si, y/o salva esto que creo que ya incluye queda claro que los profesores que den exclusivamente licenciatura y que no necesariamente participaron es posgrado tienen el derecho a participar, pero ahora entonces como salvamos ese punto tres que estaría en la convocatoria cuando hablan que deberán de entregar esos documentos, cómo lo vamos a salvar si los profesores que dan en licenciatura no pueden comprobar lo respectivo a la dirección de tesis.

Secretario del Consejo: Aquí tomo nuevamente la situación que esto está en el tabulador o sea no hay que cerrarnos a profesores que únicamente están aquí en la universidad, por eso viene en el tabulador, un profesor que viene de otra universidad donde si dirigió tesis porque si no esa convocatoria seria incluso contradictoria a la misma forma de egreso de la UAM, recordemos que nosotros egresamos por el número de créditos, no de tesis, nuestros alumnos en cuanto concluyan sus créditos son prácticamente egresados, no tenemos tesis de titulación por eso es que viene incluido en el tabulador no en el reglamento, puede ser un profesor que trabaje en otra universidad o que

dedique horas en otro lugar, así 40 horas para tiempo completo, 20 horas para medio tiempo este en otro lugar y puede hacer eso, si me explico porque si no nosotros mismos sería como que lazo un premio que nadie puede cubrir, porque pensando en que no tuviéramos los posgrados lanzo un premio que nadie puede cubrir porque nadie dirige tesis porque mis alumnos egresan por créditos, entonces si yo creo que esta es la clave lo que les digo por eso está en el TIPPA no en el RIPPPA, por eso en los criterios no podemos pre configurar como va a trabajar la comisión que si no es decirle vas hacer esto y nada más vas a considerar esto, esto, esto y si no si podríamos caer en una cuestión de manipulación de resultados al decirle a la comisión que es lo que tiene que evaluar porque si porque no la comisión pues bueno tiene sus criterios y generara también sus interpretaciones.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: Nada más una cosa breve medio en plan de broma, pero medio en plan en serio el premio son \$45,000.00, cuanto le ha invertido el Rector, los Colegios, los Consejos, cuánto le estamos invirtiendo por aquí si estamos viendo mejor metemos a todos los profesores que cumplen en una tómbola y sacamos un premio, le estamos metiendo demasiado tiempo, estamos invirtiendo tanto tiempo desde el Rector hasta nosotros para resolver algo que como decía Aníbal hace ratito, si un curso tiene 5 alumnos y te va a costar 50,000 mejor le das los 10,000.00 y que lo tome en otro lado, hay que ver si tenemos pocos recursos, también los recursos de tanto tiempo de estar discutiendo esto se nos están yendo y no lo digo por el Consejo, hoy eso es parte de la chamba del Consejo, desde el Rector General hasta no sé dónde y hasta que hagan todo el trabajo, es un recurso que se está distrayendo de otros lados, es un recurso que dices me voy a quedar muy contento de que me den el premio, pero mejor ponte a investigar como que hay que ser más prácticos, creo ahora no tenemos tanto tiempo, hay que ser prácticos y buscar chambas de la universidad y que nos las paguen otras personas para recolectar recursos, si tenemos que ser muy prácticos en este tipo de cosas porque es demasiado el tiempo que se le invierte por todos lados.

Presidente del Consejo: De acuerdo para salvar el punto que comentas tu Ernesto que propones, que de la tercera parte el tercer puntito de dirección de tesis que podemos hacer.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Yo propongo que para salvar un poco esta situación pongamos algo como lo que decía las tutorías o participación en congresos que tenga que ver con docencia y creo que ya no solamente tendríamos tres puntos aquí, si no al incluir uno más ya podría ponderar la comisión evaluar tres de cuatro, es decir, si algún profesor que no tenga dirección de tesis y no tenga manera de como comprobarlo, pero si ha participado, pero si tiene alumnos en tutoría o si ha participado en congreso pues tiene un punto más porque también si estoy de acuerdo en que profesores que no nada más imparte aquí clases, imparten en otras

universidades donde si su modalidad es dirección de tesis pues de todos modos deja afuera a muchos excelentes profesores que tenemos en la División que únicamente están dando clase en licenciatura y creo que podrían participar para el premio, yo no quisiera dejarlos a ellos afuera.

Presidente del Consejo: Creo que si empezamos a meter más cosas más allá incluso de lo que la convocatoria indica creo que hemos también creado más confusión, yo les propondría para salvar el punto dejarlo como está, pero agregar la Secretaria Académica notificará por escrito a los aspirantes para obtener el premio, quienes deberán enviar una carta de aceptación, dirigida al Secretario Académico de la División de CYAD, acompañada además, de los siguientes documentos. Y luego viene cuales documentos y ahí es donde es este check list que te está causando algún problema porque no va a tener palomita en dirección de tesis y lo van a eliminar, entonces les propongo pongamos acompañada además de los siguientes documentos, en su caso, si el profesor no tiene dirección de tesis no va a mandar algo que no tiene, pero eso no lo tiene que eliminar, esos documentos en su caso porque lo mismo pasa si no tiene servicio social, no tuvo no va a mandar una constancia que no tiene, pero no por no tener servicio social quedara eliminado, de entrada puede presentar los documentos y creo que eso en la medida en que lo volvamos menos restrictivo vamos a tener incluso más participación, si lo volvemos más restrictivo el universo se va a volver más chiquito, entonces si le agregamos cosas y le estamos agregando requisitos, entonces yo propongo estos que ya están enunciados, en su caso, si no lo tienes pues no lo entregas, pero eso no te elimina, quien te eliminará será la evaluación que se haga de los alumnos, de materias, de numero de tesis, de material didáctico, de cuántos alumnos debes de tener esa ponderación que debe de hacer la comisión, yo les propongo que hagamos eso, acompañada más de 200 documentos, en su caso, les parece.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Si me parece importante la preocupación del maestro Noriega porque tenemos un problema, yo creo que también habría que trabajar en valorar a nuestros profesores que si se dedican tiempo completo a la Universidad porque pues para que queremos tapar el sol con un dedo, tenemos profesores que cumplen más en otros centros de trabajo y dirigen tesis también y no le ponen el mismo interés a esta universidad aunque se ha mencionado que podríamos ser más restrictivos, si hay yo creo que podríamos ampliar el aspecto no como condición, pero los que no dirigen tesis afuera si están también aquí en proyecto terminal gente que aquí se dedica proyectos terminal o los integrales aunque no todos tienen acceso a esto, pero como que hay la posibilidad de agregar un poco más de profesores de nuestra institución claro que no sea restrictivo lo proyecto terminal o integral que solamente ellos puedan entrar no que también se les considere en la valoración como a nivel de la dirección de tesis porque estamos para valorar a nuestra

institución, nosotros aquí si no hay tesis, pero hay eso dura un año el proyecto de terminal desde seminario y los integrales porque si nada más se meten tesis estamos valorando nuestra institución desde una perspectiva externa o sea que no mas las tesinas no son tesis, es una tesina, entonces eso de nada mas limitarlo yo creo que si nosotros podemos abrirlo a nuestras propias características de nuestra institución.

Presidente del Consejo: Ok, Terminando el comentario de Alejandro antes del 1.1.3. que es dirección de tesis 1.1.1.6 asesoría de proyectos terminales y eso ya está.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Si agregan no se podría decir también que cumpla cuando menos con uno o dos de estos, digo para que no sea haber estamos tratando de premiar la docencia o el llenado de requisitos porque digo cualquiera que vea este listado de requisitos quisiera concursar pues lo va a pensar un poquito, son un montón de cosas que hay que cubrir y no, yo no creo o pueda haber muy pocos profesores que en realidad cumplan con todo esto, hay profesores que son muy dedicados a la docencia, pero que no participan en el posgrado y viceversa, hay profesores que están en el posgrado y no necesariamente se dedican de lleno a la docencia porque están haciendo investigación, en fin es una cuestión muy variopinta diría yo hasta en la medida que pongamos más restricciones o más requisitos de estos pues complicamos más el asunto, yo creo que se trata de reconocer y de premiar el trabajo docente, las aportaciones a la labor docente, yo creo que esa línea debería de conducir el trabajo de la comisión que vaya a trabajar en esto, al final casi al final del documento que bueno la comisión tendrá la facultad de los casos no previstos en estas modalidades serán resueltos por la comisión, ahí hay una pequeña puerta de salida para cualquiera de estos asuntos que no estuvieran necesariamente contemplados.

Presidente del Consejo: enfatizar que ya se hizo la propuesta que este en su caso y eso hace que no todos los objetos de la lista sean obligatorios, si ya se hizo la propuesta también de incluir el 1.1.1.6 que es trabajos terminales, eso abarca el trabajo terminal de los integrales y de los proyectos de conclusión de licenciaturas, no creo que eso en realidad flexibiliza la participación y por último es haciendo énfasis en lo que decía Luis, gastamos mucho tiempo, nos complicamos mucho la vida y en este sólo participan uno o dos profesores al año, entonces creo que lo que tenemos que hacer es facilitar las cosas, hacer que efectivamente sea más sencillo cumplir con los requisitos y que participen una mayoría y que la decisión la tome la comisión.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo: Nada más una cosa, esta diciendo sólo de proyectos terminales y los profesores que están en tronco común y los profesores que estamos en las materias que no tenemos proyectos terminales, no podemos participar.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Por lo que yo comentaba de incluir integrales y proyectos terminales era como ponerlo como una equivalencia a las tesis, no como restrictivo porque si no pues resulta que si dejamos como ya lo dejo el Rector General en tesis, pues nos estamos evaluando nosotros solitos con algo que nosotros no tenemos, independientemente de que haya gente que dirija tesis afuera habría que ver, habría que revisar toda esa parte porque aquí entraría lo cualitativo, como profesor interno yo no propongo los integrales como restrictivos sino un elemento más si alguien lo tiene ahí hay otro elemento en comparación con este problema que nos dejan de que hay que considerar dirección de tesis, si lo dejamos así como dirección de tesis en donde quedamos nosotros como institución con nuestro propio esquema lo comento ese sentido no en el sentido de lo restrictivo, sino en el sentido de que nada más queda tesis y nosotros en donde con nuestro esquema y con nuestra estructura académica que pasa con nosotros.

Presidente del Consejo: estamos un poco empantanados entre la convocatoria del Rector y las modalidades que damos nosotros, creo yo que por ahí anda el tema, no podemos obviar lo que dice la convocatoria para evitar que nos vaya a pasar lo que nos pasó con las áreas porque no nos podemos ir por un lado y puede no ocurrir en el siguiente nivel la misma decisión, entonces en la convocatoria de Rectoría General dice para decidir quiénes serán los acreedores al premio los Consejos Divisionales considerarán a) las políticas generales de la universidad, apartado 2, b) la participación en los productos de trabajo contenidos en la propuesta de acuerdo con los grados y su subgrados de docencia descritos en el tabulador de ingreso y promoción del personal académico, en especial la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado, así como la de productos descritos en los grados 1.1.3. reparación y materiales didácticos, 1.1.4 dirección de tesis y 1.3.6 asesoría de servicio social, la calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los Consejos Divisionales que ponderaran los informes del profesor acerca de sus cursos, la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA, es lo que dice la convocatoria, entonces claramente indica que debe de contener como mínimo y lo que nos está pidiendo, esto es digamos obligatorio el a y el b son obligatorios, las políticas del apartado dos y los productos de trabajo contenidos en la propuesta dice la licenciada que si incluimos los proyectos terminales estamos desobedeciendo porque eso es otro numeral ese es el 1.1.6 y no el 1.1.2, 1.1.3 no 1.1.4 que es dirección de tesis y en lo que podríamos matizar en la convocatoria divisional es como bien se dice como evaluar la calidad de los cursos la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los Consejos Divisionales, entonces eso es lo que dice la convocatoria, para no desviarnos mucho yo creo que lo que estábamos viendo es lo que parece sensato, incluso creo que lo de los proyectos terminales sería defendible, sería un argumento que podríamos

defender, no es el 1.1.4, pero es un argumento que podríamos defender a la luz de que aquí no hay tesis, entonces sí sola, ente ponemos tesis pues entonces ningún profesor de licenciatura calificara pues creo que ese es un argumento que se puede sostener no porque el proyecto terminal sea una tesis, si no porque es un trabajo equivalente a la dirección de un proyecto de tesis y creo que ese es un argumento que podemos sostener, fuera de eso además de lo que ya dijimos en cuanto matizar la convocatoria para que sea más abierta, pues veo poco espacio porque podríamos aprobar aquí una convocatoria en la que resulte que el ganador no lo ratifican por no cumplir con las líneas de la convocatoria del Rector General.

Secretario del Consejo: es reiterar un poco lo que dices, yo creo que si nos debe de servir de experiencia lo que nos ha pasado con el Premio a las Áreas que queremos ser muy equitativos, queremos ser muy incluyentes, queremos ser por decirlo de alguna manera buscarle tres pies al gato y decir ahora todos participan y aunque no cumplas yo te mando y aunque no tengas esto también te voy a mandar y ahora pongo otra cosa más para que también entres y al final del día de repente las reglas son muy claras, una convocatoria que afortunada o afortunadamente no hicimos nosotros, pero si nos va a generar otra vez el conflicto de enviar candidatos o de enviar algunas situaciones que no cumplen claramente y entonces pasa como decía Luis, de repente es que los de CYAD hacen lo que quieren y hace en sus reglas de cosas que ya están y por eso nos catalogan de otra manera, porque al nosotros abrir oportunidades y eso no estamos acatando algo que no ponemos nosotros, esta convocatoria la manda el Rector General establecida, créanme, esta discusión la comisión la tiene muy clara, ha invertido mucho tiempo para generar esta convocatoria y vuelvo a repetir esta en el TIPPA y no en el RIPPPA, eso es ya justamente nos habla de que son cosas diferentes, si estuviera en la RIPPPA ahí si tenemos la situación contradictoria, lo repito lo dije hace un momento, si lo pone en el RIPPPA que es el reglamento yo mismo no puedo dar un premio porque mis egresados no son por titulación de tesis, mis egresados son por concluir créditos por eso está en el TIPPA y no en el RIPPPA, nos va a suceder exactamente lo mismo, nos van a rechazar, nos van a rebotar y en una de esas, nos van hacer un señalamiento de por qué no acatamos una convocatoria que está establecida, que lleva muchas horas de trabajo. Yo quisiera que todos los profesores participaran y esto es un comentario que yo he hecho aquí, cuando es la beca a la docencia tenemos un alto porcentaje de profesores de todos los departamentos, pero cuando es este premio sólo tres, cuatro es mucha la diferencia, ósea es para que este número de participantes que llegan aquí fuera por lo menos la mitad que solicitan su beca y no es el caso, entonces es muy crudo decirlo así, pero es una realidad, el que ser incluyente nos está causando conflictos, ya tenemos dos situaciones muy marcadas en el Académico de estar enviando áreas que no cumplían con lo establecido y la respuesta pues ha sido fatal, es evidenciar que nosotros

queremos hacer las cosas de otra manera, nosotros pertenecemos a una institución que ya está muy bien establecida en áreas, ya está ese esquema organizado, sería muy prudente modificarlo en el órgano colegiado correspondiente, pero no podemos nosotros ahorita modificar algo que está mandando el Rector General, podemos quizá mandar observaciones como Consejo Divisional para que el próximo año se incluya todo esto que se está pensando, pero en este momento la convocatoria es muy clara y si empezamos a poner anotaciones es dar falsas esperanzas a nuestros profesores, te voy hacer el equivalente, ahora cúpleme, este también y lo voy a mandar y qué va a pasar cuando lo rechacen, de verdad es invertir mucho tiempo en papeleo, en esto en otro, para que al final digan pues no dijiste tu Consejo Divisional que si cumplía esto y esto podría participar y la respuesta es no te doy el premio porque no te estas apegando a la convocatoria, no podemos generar una convocatoria ni crear castillos en el aire, ni hacer equivalencias que no son reales.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: La convocatoria debe de quedar a los maestros que dan opción terminal no para todos los maestros de la Universidad o de la División, es sólo para los que dan opción terminal, es lógico y no pasaría nada, para que vas a estar ilusionando a otro profesor que no cumple con los requisitos que puso el Rector, entonces que se centre esa convocatoria en esa instancia y ya.

Dra. Marcela Burgos Vargas: Según recuerdo en la comisión nos basamos en el documento anterior y lo que hicimos fue como aumentar las posibilidades, más bien de que presentaran constancias de participación de los profesores en cada uno de los rubros, es decir que cuando se pide material didáctico, por ejemplo en la dictaminadora se te pide carta de la biblioteca pues esa misma es la que tendría que presentar el profesor, no es que tenga que hacer un trabajo más o llenar muchos requisitos, lo que se hizo fue ampliar las posibilidades, por ejemplo en alguno también se puso publicaciones o conferencias para que si no tiene alguna otra cuestión pues pueda con una publicación perfectamente avalar alguna cuestión cualitativa y cuantitativa, ahora alguna vez se comentó en la comisión de los profesores aunque es un Premio a la Docencia y el valor de la valuación de los alumnos es importante, qué pasa con los profesores que son muy, digamos muy organizados en sus cursos, pero no son lo suficientemente populares, por así decirlo, pero de todas maneras podrían aspirar a inscribirse, en ese sentido fue que se hizo las correcciones o algunas opciones.

DCG. Dulce María Castro Val: Hay que tener en cuenta el primer punto de la convocatoria del Rector donde dice podrá participar el personal académico de cualquier categoría que haya impartido UEA y aquí no dice licenciatura o posgrado durante al menos dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria y cuya labor docente haya sido destacada,

esa es la entrada y tiene una lógica porque evidentemente ahí caben todos y ya después es donde se va cerrando, entonces también hay que considerar que en el punto cinco dice para decidir quiénes serán los acreedores, los consejos divisionales considerarán, tampoco es un tema excluyente coincido a lo mejor que las observaciones tendrían que hacerse correspondiente, pero tampoco hablamos del incumplimiento de cosas cuando la convocatoria de entrada establece que pueden participar, pero ya para hacerse acreedores que es como el tema de lo que se planteaba hace un momento, es otra cosa no, entonces yo creo que también como para cerrar un poco la discusión o para ponernos de acuerdo en esto sin que eso implique porque por supuesto nadie en ningún momento en este órgano a dicho hay que incumplir con la convocatoria del Rector o por lo menos yo no lo he escuchado para poco poder establecer unas modalidades, porque además también está dicho aquí el Consejo tiene que establecer las modalidades particulares de los premios las fechas y demás con esta aclaración que se hacía de que, en su caso no, porque aquí sea excluyente aunque en esencial si lo es con estas salvedades, con esta propuesta que hacía que puede salir, en su caso entregar sus comprobantes y además la comisión establezca los parámetros cualitativos y cuantitativos para la valoración teniendo en cuenta justamente la convocatoria del Rector que es de donde manda todo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más una propuesta, finalmente yo coincido en que ya no se agregue más y entonces dejémoslo como está porque entiendo la preocupación de Luis y bueno también está sujeto a la interpretación de muchos profesores, ya lo decía Armando hace un momento, si vamos a poner tantos requisitos, entonces lejos de propiciar la participación y de los ganadores se va a desalentar, mejor dejémoslo como están propuestos los tres puntos y se acabó y nada mas también si quiero aclarar creo que si sería deseable tener la mitad de los profesores que tenemos en la División y creo que fácilmente la mitad lo podría hacer, no lo han hecho porque desalienta ver la cantidad de material o de comprobantes que se tiene que entregar, pero creo que el año pasado si fueron más de dos los que participaron y por eso la comisión se metió en ese problema porque tuvo que decidir, si no mal recuerdo, los candidatos aspirantes a este premio fueron alrededor de 6 o 7, entonces yo recuerdo que de Procesos los que derivaron de los Colectivos de Docencia porque nadie, fueron de los propios colectivos, al menos se mandaron 4, cuántos 7 profesores, entonces bueno no es lo que esperaríamos, pero si metió en problemas a la Comisión porque no sabía cómo decidir, entonces la propuesta va encaminada a que tuviera algún indicador, algo que les pudiera orientar hacia la toma de la decisión.

Presidente del Consejo: entonces la propuesta es dejémoslo tal cual, regresemos después de este largo camino al origen, dejémoslo tal cual y agregando el, en su caso, que eso deja una puerta abierta que habrá que

justificarlo, pero creo que lo permite, bueno, entonces si están ustedes de acuerdo en los términos.

DCG. Dulce María Castro Val: Este último de los parámetros cualitativos y cuantitativos sí o no.

Presidente del Consejo: Si ok. Entonces vamos a poner claro todo, es agregar el, en su caso, en el proceso de resolución párrafo donde dice la comisión debe establecer valores cuantitativos o cualitativos para cada uno de sus numerales es básicamente eso, no si en y/o lo dejamos o lo quitamos, si lo dejamos nos puede causar problemas, si dejamos curso de licenciatura y/o posgrado en su caso cuantitativos y cualitativos ok. Entonces estamos todos de acuerdo, los que estén a favor de aprobar las modalidades al Vigésimo Sexto Concurso al Premio a la Docencia, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 18

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del cambio de características de la plaza # 4219 que ocupó el Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Presidente del Consejo: se trata de la plaza que ocupó el Mtro. Jorge Ortiz Segura Ortiz y Bustos era Titular tiempo completo y se propone sea Asociado tiempo completo, tenía un horario de 8:30 a 16:30 horas y cambia de 14:00 a 21:30 horas, pertenencia a la Licenciatura de Arquitectura (Tronco General) y cambia para la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica y sus funciones eran Asistir en la impartición de cursos de Cultura y Diseño I y II, Taller de Diseño I, II y III. Apoyar los Programas y Proyectos de Investigación del Área de Estudios Urbanos. Y Difusión y Preservación de la Cultura. El nuevo perfil sería, Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir las UEA de teoría y metodología para la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica tales como Metodología de Diseño Gráfico I, Diseño de Mensajes Gráficos I, VI al X, Expresión de Diseño Gráfico II, En Tronco Común la UEA de Cultura de Diseño I y II, entre otras. Apoyar los Programas y Proyectos de Investigación del Área de Estudios Urbanos, en particular la línea de Identidad y Cultura Urbana. Difusión y preservación de la cultura. Adelante Jorge.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Pudiera desplazarse a otro lugar y llegamos al acuerdo con esta área y con otros grupos que también tienen necesidades importantes respecto a investigación y a docencia que la plaza permaneciera en el Área de Estudios Urbanos, pero cambiar su perfil a Diseño de la

Comunicación Gráfica, sobre todo tomando en cuenta que una de las vertientes de investigación del Área de Estudios Urbanos tiene que ver con el Posgrado en Diseño en donde hay una carencia de profesores que cubran el perfil de Diseñador de la Comunicación Gráfica pensando en que la mayoría de los que están ahí son arquitectos y que también tiene mente disciplinaria, es importante hay antropólogos, sociólogos y otro tipo de formaciones, se respetó esta propuesta que venía de la jefatura de pasar hacia Diseño de la Comunicación Gráfica y cubrir lo que el profesor Ortiz tenía como base docente que era cubrir las materias de Tronco Común, nuestras necesidades van hacia fortalecer el Tronco Común e ir hacia la cobertura de Comunicación Gráfica, sobre todo en estas materias metodológicas que permanecen según las adecuaciones, pero también no lo decimos aquí específicamente, quizá si fue una omisión, pero forma parte porque la postulación dice entre otras materias, también las materias optativas que resulta importante cubrir a partir de estas adecuaciones de las nuevas áreas de concentración que se han establecido y que al mismo tiempo emitir un perfil que tuviera que ver con una de las líneas de investigación del Área, que es el Programa de Identidad y Cultura Urbana al cual pertenecía Jorge Ortiz Segura y que es una de las tres vertientes del Área, pero se quedaría sin profesor, entonces esa fue la condición que establecimos como acuerdo con la propia área que fortalecería esa línea y tenemos propuestas justamente de algunas alternativas de profesores que pueden ocupar esto, obviamente profesores en formación que cubren el perfil, que cubren esas temáticas de ese campo de investigación, de tal manera que tanto las necesidades del área como las necesidades de la docencia cubren Tronco Común como la necesidad que aparece respecto a Comunicación Gráfica es lo que estaría cubriendo y la formación de profesores bajando la plaza a Asociado tiempo completo sería la justificación de esta propuesta.

Presidente del Consejo: Algún comentario adicional, si no quiénes estén a favor de aprobar el cambio de perfil de la plaza que ocupo el Prof. Jorge Ortiz Segura, favor de manifestarse.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

DCG. Dulce María Castro Val: Sólo una pequeña observación a la documentación, ahí se coló una hoja con la firma del Jefe de Medio Ambiente, entonces para que se omita esa hoja de la documentación.

Presidente del Consejo: Debió de haber sido en el archivo digital porque aquí físicamente no la tenemos, pero tenemos la observación. Se retirará esta hoja que se fue por error en ese lugar.

Punto # 19

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del cambio de características de la plaza # 4216 que ocupó la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Presidente del Consejo: Como les comentaba se trata de un cambio de perfil de la plaza 4216 que ocupó la maestra Sara Elena Viveros Ramírez, con el objeto de emitir una nueva convocatoria. Está era una plaza titular, se propone que cambie a Asociado medio tiempo, su horario era de 8:30 a 12:30, propone que sea de 11:00 a 15:00 hrs. Era Diseño de la Comunicación Gráfica, se propone que ahora sea para Diseño Industrial, el perfil Asistir en la impartición de cursos de Metodología y Diseño en la Carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica. Realizar proyectos de Investigación relacionada con el Diseño Gráfico, Computación Gráfica, Diseño Editorial y Realización de originales mecánicos colaborar con las actividades del Área Difusión y preservación de la Cultura. Propone que sea Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables, Impartir las UEA en la licenciatura de Diseño Industrial, tales como: Métodos y Técnicas para el Diseño II, Cultura y Diseño II, Desarrollo de Productos II, Diseño de Productos I, II y IV, Optativas tales como Aspectos Legales y Normatividad entre otras, Apoyar los programas y proyectos de investigación práctica del diseño, así como el desarrollo de proyectos de innovación y sustentables para diseño industrial, Difusión y preservación de la cultura. Ya hay un dato comentaba el Dr. Jorge sobre algunas de las razones, tal vez quieras puntualizar un poquito con respecto a esta plaza.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si es un poco diferente lo que estamos haciendo, es una especie de enroque de una plaza de medio tiempo de Diseño de la Comunicación Gráfica que habiendo obtenido tiempo completo la profesora Sara el año pasado con el plan de necesidades la utilizamos para cubrir nuestras necesidades en Diseño Industrial en la tarde en donde el año pasado cubrimos una plaza definitiva en el sentido para el vespertino y ahora estamos cubriendo una plaza definitiva con ese medio tiempo también tiempo completo en el sentido de cubrir Diseño Industrial, pero también en el sentido que la profesora que obtendría su tiempo completo se integraría a un grupo de investigación como núcleo básico fortaleciendo la trayectoria que tiene este grupo hacia constituirse como un área de investigación que tiene pues ya los requisitos cubiertos, pero que es importante por la nueva línea que se aprobó el año pasado de investigación del propio Grupo de Educación que se ha reforzando para que tenga una perspectiva más fuerte hacia esta postulación como área, entonces va un poco hacia la docencia, pero también hacia la investigación.

Secretario del Consejo: De ser posible es una petición, finalmente el jefe de departamento tiene la palabra aquí, de ser posible que el horario quedara 12:30 a 15:30 para empatarlo con los horarios de clases, nada más porque a las 11:00 ni puede concluir, ni tampoco podría comenzar otra, quizás si es en un apoyo para cubrir UEA más operativo que estuviera de 12:30 a 15:30.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si cual sería el procedimiento tendríamos que relaborar este documento o aquí mismo sobre este mismo documento, para corregir también la cuestión del teclazo que se dio de operativas a optativas.

Presidente del Consejo: De acuerdo, entonces hay que hacer la corrección del horario propuesto, quedaría de 12:30 a 15:30 y corregiríamos también la impartición de optativas no operativas tales como aspectos legales y normatividad, algún otro comentario, sino los que estén a favor de aprobar el cambio de características de la plaza 4216 que ocupó la maestra Sara Viveros, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 20

Presentación, análisis y, en su caso aprobación de los nuevos Colectivos de Docencia del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: ya superamos las tres horas posteriores, quisiera someter a su consideración trabajar otras tres horas o hasta agotar el Orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Gracias, procederemos entonces con el punto # 20, lo que me manda el Mtro. Ernesto dice, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Estimado Dr. Aníbal, con base en los lineamientos para la Integración, Modificación y Supresión de los Colectivos de Docencia de la División de Ciencias y Arte para el diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, aprobados en la sesión 388 Ordinaria del XXIII Consejo Divisional, celebrada el 21 de Abril del 2008 según acuerdo 388-10 y al numeral 2.2 y 5.1 dejo a su consideración la siguiente propuesta de Colectivos de Docencia en el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización con los respectivos nombramientos de Responsable del Colectivo de Docencia, así como sus integrantes, participantes e invitados externos para que sean presentados ante el H. Consejo Divisional y en consecuencia queden debidamente formalizados. Cabe señalar que para este efecto se han considerado las opiniones de los integrantes de cada uno de los Colectivos respectivamente. Se anexan listados con la información referida. Reciba usted un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente, Casa abierta al

tiempo. Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Básicamente esta propuesta tiene varias partes no la primera parte el primero documento se refiere en algunos casos ratificación, otros casos designación de responsables de colectivo y además la formalización de estos, me iré directamente a la tabla 1 que indica que llegó un documento alcance. Según el documento que esta acá no es el que estoy leyendo, entonces para no cometer errores le voy a pedir a Héctor que lea el documento que llego en alcance

Secretario del Consejo: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente del H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Apreciable Dr. Aníbal, en alcance al oficio PT/JEFATURA/CYAD/217/2016, en relación a la actualización de Colectivos de Docencia por línea temática adscritos y con sede para su operación el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y a la reunión celebrada el día 18 de enero del presente con usted y los Coordinadores de Docencia Divisionales, le solicito envié la propuesta de integración de Colectivos de Docencia por línea temática para su posible aprobación en el siguiente Consejo Divisional. Primero. Con base en el numeral 3 y 3.1 supresión de Colectivos de Docencia, de los Lineamientos para la integración, modificación y supresión de los Colectivos de Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, solicito la supresión del Colectivo Tronco General que fue aprobada en la Sesión 398 Ordinaria del XXXIV Consejo Divisional, 11 de diciembre de 2008. Segundo. Con base en el numeral 1.2.1 de la integración de los Colectivos de Docencia y del numeral 5 y del 5.1 al 5.3 del nombramiento y funciones del Responsable del Colectivo de Docencia, de los lineamientos antes mencionados, pongo a consideración la integración de los Colectivos de Docencia, así como los responsables de los siguientes colectivos de acuerdo a la tabla 1 anexa. Tabla 1. Colectivos de docencia. Tronco General: Arquitectura / Diseño de la Comunicación Gráfica / Diseño Industrial, el nombre del colectivo "Colectivo de Expresión Formal", Responsable: Mtra. Palacios Barrera Elvia. El siguiente Colectivo de Tronco General: Arquitectura / Diseño de la Comunicación Gráfica / Diseño Industrial, el nombre del colectivo "Colectivo de Geometría Descriptiva", Responsable: D.I. Salinas Rocha Javier Eduardo. El tercer Colectivo de Tronco General: Arquitectura / Diseño de la Comunicación Gráfica / Diseño Industrial, el nombre del colectivo es "Colectivo de Métodos Matemáticos", Responsable: Dra. Álvarez Martínez Rosa Elena". Y por último el Colectivo de la Licenciatura de Arquitectura "Colectivo de Matemáticas y Estructuras", Responsable: Mtra. García Lory Susana. Tercero. Con base en el numeral 2 de las Modificaciones en los Colectivos de Docencia, del 5 y 5.2, del nombramiento y funciones del Responsable del Colectivo de Docencia, de los lineamientos antes mencionados, pongo a su consideración los responsables de los Colectivos de Docencia de acuerdo a la tabla 2 anexa. Colectivos de la Licenciatura en Arquitectura, "Colectivo de Expresión Arquitectónica", Responsable: Mtra.

Bernal Arciniega María Teresa, “Colectivo de Tecnología y Administración”, Responsable: Arq. Sosa Pedroza Tomas Enrique. Colectivos de Diseño Industrial “Colectivo de Gestión para el Diseño Industrial”, Responsable: Linares Correa Gerardo Roberto, “Colectivo de Expresión para el Diseño Industrial”, Responsable: D.I. Martínez Pérez Guillermo de Jesús y “Colectivo de Tecnología para el Diseño Industrial”, Responsable: Mtra. Olivares Vega Patricia”. Colectivos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, “Colectivo de Tecnología para el Diseño Gráfico”, Responsable: Mejía Modesto Beatriz Irene, “Colectivo de Expresión para el Diseño Gráfico”, Responsable: Dr. Salazar Contreras Gabriel y Colectivo de Gestión para el Diseño Gráfico”, Responsable: Mtra. Fuentes Villasante María de Los Milagros. Sin más por el momento y en espera de su respuesta, reciba usted un cordial saludo. Atentamente. Casa abierta al tiempo, Mtro. Ernesto Noriega Estrada. Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: Entonces aquí hay varios puntos, uno de ellos es la supresión del Colectivo Tronco General que sería entonces sustituido por tres Colectivos que serían Expresión Formal, Geometría Descriptiva y Métodos Matemáticos, entonces yo creo que vámonos por partes. Primero aprobemos o no, discutamos la supresión del Colectivo Tronco General, hay algún comentario. Adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si nada más es para aclarar qué y no crear confusión, la solicitud con base en esta reunión que tuvimos de que se cancelara ese colectivo para que quedara mucho más claro que este deja de existir y ahora se forman otros tres y bueno en esa tabla aparece otro de nueva creación que sería de Arquitectura que completaría tres colectivos por cada una de las licenciaturas más el Tronco General.

Presidente del Consejo: Hecha esta aclaración entonces pues sometemos a consideración la supresión del Colectivo Tronco General, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Muy bien, ahora sometería a su consideración la creación de tres nuevos colectivos relacionados a Tronco General con los nombres de Colectivo de Expresión Formal, Colectivo de Geometría Descriptiva y Colectivo de Métodos Matemáticos. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Muy bien también sometería a su consideración la creación del Colectivo Matemáticas y Estructuras que complementarían los otros dos Colectivos de Arquitectura que ya tiene este departamento, algún comentario, sino los que estén a favor de la creación del Colectivo Matemáticas y Estructuras, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Muy bien ahora sometería a su consideración la integración de responsable de colectivo. Adelante Dulce.

DCG. Dulce María Castro Val: Con respecto a este punto quisiera preguntar si se solicitó un, con respecto a los numerales, si se solicitó para el nombramiento de los responsables un documento firmado por la mayoría de los profesores investigadores participantes en el colectivo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si, para generar todo este documento, primero se convocó a cada uno de los colectivos, los que estaban participando y se les pidió que se llevara a cabo una minuta donde se firmará que están de acuerdo, en primero aceptar ratificar o, en su caso, proponer a un nuevo responsable de colectivo de docencia y también para que estuvieran de acuerdo quiénes son los que iban a participar en ese colectivo y con qué características como lo marca los lineamientos en sus tres modalidades, cuidando sobre todo que tengan como base un colectivo, pero permitiendo por supuesto que participen en cualquier otro colectivo, porque hay profesores que tienen carga académica no solo en uno de estos colectivos, sino en dos o tres colectivos, pero eso no significa que su nivel de participación sea menor, si hay una consulta al interior de cada uno, digamos que avala esta propuesta.

Presidente del Consejo: Ese documento se entregó al consejo, ok. Entonces como no está en los documentos anexos si pudiéramos dar una copia a la maestra Dulce o mostrarle el documento para que este documentado que esta efectivamente realizado, bueno creo que es muy importante este movimiento que se está haciendo el día de hoy con respecto a los colectivos porque es una figura muy importante dentro de la División, que nos encontramos con que ha trabajado para las adecuaciones que se hicieron en las licenciaturas, trabajaron los colectivos y requerimos que continúen apoyando el proceso porque ustedes saben vamos a implementar planes de estudio nuevos el próximo trimestre y es importante que los colectivos estén enterados de las UEA que sufrieron cambios, modificaciones o actualizaciones y que trabajen de manera pues conjunta y coordinada sobre todo que es lo primero que solicitan los jefes de departamento que nos pongamos de acuerdo para desarrollar las cartas temáticas de las UEA de nueva creación o aquellas que sufrieron modificaciones importantes, como primera instancia en la que vamos a

empezar a implementar el próximo trimestre, tenemos que estar seguros de que hay una carta temática congruente y en segunda instancia que podamos hacer lo mismo con algunas otras cartas temáticas con la intención de que gradualmente vayamos integrando cada vez más documentos de respaldo de los planes de estudio que puedan servir como referencia para muchos profesores, esos documentos no sólo son los planes, los programas de estudio o cartas temáticas generales, también audiovisuales, notas de curso, libros de texto, actualización de bibliografía, curso, de los laboratorios y los talleres, esos fueron los temas importantes y demás elementos, digamos que tienen mucha riqueza dentro de la División, pero que con cierta frecuencia no encuentran un lugar específico en todo, las cartas temáticas en todo lo que se imparte y creo que ese es un trabajo que en realidad corresponde a discutir, analizar y acordar a los Colectivos de Docencia, para tal efecto hicimos un diagrama, un diagnóstico de dónde estaban los colectivos, quiénes los componían y en qué departamento se encuentran, cuántos colectivos por departamento y también una revisión de quiénes son los responsables de esos colectivos en todos los casos, no nada más en el caso del Departamento de Procesos, creo que es un movimiento importante porque confió en que nos va ayudar a revitalizar y a operar mejor los Colectivos de Docencia y sobre todo a cumplir el objetivo básico de los Colectivos, es decir, que impartamos una docencia de calidad que se apoyen en toda la infraestructura que tenemos, que consiga los desarrollos de habilidades y capacidades de nuestros alumnos que requieren actualmente y desde luego que cuente con todo los elementos de apoyo, el alumno que dispone la universidad que son muchos, además no son nada más los profesores, de hecho contamos con técnicos especialistas, con bancos de datos, con hemeroteca, con biblioteca, con acceso a archivos virtuales, a libros actuales, a suscripciones de revistas y desde luego tenemos el apoyo de computo, tenemos una riqueza enorme de talleres de docencia y también tenemos una riqueza importante en los laboratorios de investigación que además de otras cosas, que con frecuencia no son incluidos, en algunos casos no son considerados, aunque podrían ayudar, entonces la idea es que estas discusiones se dé en los colectivos que los profesores que imparten grupos de materias de manera conjunta, de manera colegiala se puedan poner de acuerdo en cómo desarrollar los contenidos sintéticos que están indicados en los programas de estudio, ya hay un documento oficial en los planes y programas de estudios, pero necesitamos que los colectivos los revisen, los analicen y los desarrollen para que tengan más información, como ustedes los profesores y los alumnos saben, los programas de estudio son sumamente sintéticos, realmente son una hoja por dos caras y aunque indica normalmente algunos aspectos importantes pues obviamente no alcanza en un espacio tan pequeño para poder dar toda la información que sería pertinente tener para impartir una determinada UEA, el objetivo final también es que no tengamos documentos personales para impartir la docencia, sí que haya documentos colegiados que permitan a varios profesores impartir una misma UEA con los

mismos contenidos y con los desarrollos de las mismas habilidades y conocimiento, es básicamente mi idea.

DCG. Dulce María Castro Val: Si gracias, la pregunta era si se había solicitado un documento firmado por la mayoría de los profesores investigadores y esta pregunta se hace en virtud de lo siguiente, en febrero de 2016 cuando solicitamos el nombramiento de los responsables de Colectivo del Departamento de Investigación y Conocimiento, en respuesta a esa propuesta yo recibí un oficio, el oficio de CYAD 06-16 en donde se me solicitó directamente entregar un documento firmado por la mayoría de los profesores investigadores participantes en el Colectivo de Docencia y este documento debe ser un documento escrito con las opiniones de los miembros de cada uno de los cuatro colectivos de docencia de cada departamento, entonces esto lo comento, por eso era la pregunta expresa si se había solicitado esto porque aclaro desde el principio no es un cuestionamiento con respecto a los nombramientos ni con respecto a la forma en que se formula la petición, sino que me preocupa que haya un trato distinto por departamento ya que este documentó no se solicitó al Departamento de Procesos, entonces solamente hice esa aclaración e insisto no es ningún cuestionamiento con respecto a la formulación de los responsables en este caso.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si bueno, como pueden ver ustedes en las tablas el documento es mucho más extenso, pero lo que está aquí escaneado fue lo que se envió a la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en las tablas ustedes pueden ver que hay un asterisco después de la tabla y dice de acuerdo con el artículo 1.3.2 de los Lineamientos para la integración, modificación y supresión de los Colectivos de Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco vigentes y en concordancia con la minuta firmada por los integrantes de este colectivo y vienen después las firmas. Hay un documento que avala este condensado donde vienen las firmas de los profesores investigadores, ahorita acabo de hablar a la oficina para que me suban el documento completo, si hay alguna duda al respecto si lo hay bueno a lo mejor fue una omisión no haber mandado todo el bonche de documentos y consideramos que era suficiente con las firmas de vistos buenos de los que están aquí dando por aceptado que si esta esa información socializada.

Presidente del Consejo: Yo creo que es muy importante efectivamente socializar esos nombramientos para que los responsables tengan pues el respaldo moral del Colectivo de que va una persona a coordinar el trabajo, no es que vaya a hacer el trabajo, va a servir como coordinador, moderador, organizador, quien convoque a la reuniones, quien les dé seguimiento a los acuerdos que se hagan más que elegir un jefe, en realidad lo que se está haciendo elegir quien va a ser como su nombre lo dice el responsable por el

colectivo y en ese sentido creo que si es muy importante que haya un consenso de los miembros del colectivo para que no pierda su valor moral, digamos y que efectivamente cuando convoquemos a una reunión le hagan caso, asistan yo creo que es básicamente la idea.

Secretario del Consejo: si quiero hacer un poco en referencia a lo que comenta la maestra Dulce, cada representación de Consejo Divisional empieza a generar ciertos criterios o ciertos comentarios que se dan en el pleno del Consejo, ese Consejo Divisional se distinguió por pedir firmas de autorizaciones y no solamente eso, sino prácticamente de todo e incluso cuando eran proyectos de investigación y quedaba un profesor como responsable también se solicitaban que todos los integrantes del área, del grupo estuvieran de acuerdo para que supieran que iba a utilizar recursos, para que supieran como iba a quedar la situación, en ese sentido fue que en esa ocasión si mi memoria no me falla fue lo que se solicitó, que todo el colectivo estuviera, que el Consejo Divisional tuviera la certeza de que el todo el colectivo sabía y tenía el conocimiento de quien sería el responsable, esas son particularidades que luego ya a veces, insisto empezamos a ser más papistas que el papa y nos empezamos a generar y a crear criterios y trámites que no existen, que no están marcados en los reglamentos, en la Legislación siempre se argumenta que es en pro de que no haya duda, que todo quede claro, que todos están de acuerdo y esto surgió a partir de un proceso de un proyecto de investigación que utilizaban recursos, prácticamente todos los recursos del área y pues bueno no se sabía si los demás estaban de acuerdo o no, eso fue lo que de alguna manera detono estos criterios que como Consejo empezaron a solicitar.

Presidente del Consejo: Aun cuando declarando el tema si me parece muy pertinente que haya un documento avalado por todos los miembros del área de que una persona va a ser responsable de ese colectivo de docencia y que esa persona es responsable creo que el caso, está el documento, si existe el documento vamos a presentarlo para que no haya ninguna duda y creo que sigue siendo una cuestión valida no está en los requisitos para registrar el área, pero me parece un documento pertinente o sea que todos estén de acuerdo puede haber alguien que firme en disidencia, pero que todos estén enterados y que la mayoría esté de acuerdo me parece una forma fundamental, entonces que bueno que están los documentos, no se han anexado, pero preséntemelos para que no haya duda.

DCG. Dulce María Castro Val: si, haber insistido el tema no es el documento si está o no porque efectivamente no es parte de los lineamientos, yo lo que comento es que hay un trato distinto porque cuando nosotros planteamos el nombramiento de nuestros responsables se nos solicitó un documento escrito con las firmas de la mayoría de los profesores investigadores, en este caso no

se hizo la misma solicitud y no tiene que ver con el orden colegiado porque esta solicitud se hizo por el Dr. Aníbal Figueroa como Director, no como Presidente del Consejo, lo único que quiero que quede muy claro, esa era mi inquietud, es que hay una cuestión distinta entre un nombramiento de un departamento y otro y no estoy cuestionando si el documento existe o no, en realidad no es de mi interés verlo, yo creo que si el Jefe de Departamento nos dice que existe, por supuesto yo no lo cuestiono, el tema es que la solicitud que se hace en un momento no se hace en otro y creo que sí tendría que valorarse esa situación, sobre todo por las razones que motiva esto porque cuando yo presente el mismo documento también presente firmas de las notas porque hicimos reuniones, pero la respuesta fue solicitar un requerimiento distinto, como ya se dijo no aparece en los lineamientos para los colectivos de docencia, solamente era mi precisión y no es insisto ni cuestionar el trabajo del departamento, ni cuestionar los nombramientos, ni dudar de la existencia de los documentos, ni hacer notar que esa solicitud se hace en un momento si y en otro no.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: Gracias, nada más comentando, de hecho como yo estoy como cabeza de un colectivo y se hicieron las juntas pertinentes a solicitud de la jefatura para hacer este registro, yo soy testigo de que cada uno de mis integrantes firmó la minuta, que hicimos nuestra orden del día, así mismo, los Colectivos de Tecnología y Gestión en el caso de industrial y también a las juntas correspondientes departamentales y también como Coordinación de Docencia Departamental, revisamos las hojas, se redactó, se desarrolló y se decidió mandar los concentrados generales no creyó así tan pertinente digámoslo, anexar lo demás por evitar el sobre papeleo, pero de que existen esas minutas, existen, esas firmas, esos consensos, e inclusive sesión de colectivo, la ratificación o movimiento de integrantes y todo se hizo en su tiempo y forma, existe la documentación como tal para certeza de ese procedimiento a solicitud de la jefatura y que todo en orden y al día dado lo de las adecuaciones, gracias.

Presidente del Consejo: no hay ninguna intención a ser tratados diferenciados entre los departamentos, seguramente ese documento habría que revisar e incluso las minutas, pero seguramente ese documento fue resultado de algún comentario dentro del Consejo en cuyo caso si pedí más información, es como si ahorita alguien pidiera información y no estuviera, si no está la información pues la pido, creo que es lo que procedería, no se trata desde luego de maltratar a un departamento y a otro no, la verdad es que la intención de esta Dirección y de esta Presidencia de Consejo ha sido siempre la de buscar claridad, la de buscar equidad y desde luego la de tener todos los elementos que ayuden a que los procesos sean equitativos, que sean claros y que sean justos. Aclaro que no, sin duda alguna nunca habido intención de manera diferenciada un departamento de otro y si se generó ese documento

seguramente fue resultado de un solicitud de Consejo que no firme como Presidente de Consejo sino como Director, pero no se trata pues de obstaculizar a un departamento y facilitarles a otro, si existiera alguna duda no solo con respecto a este colectivo si no con respecto a cualquiera de las otras designaciones que vamos a estar revisando, aquí haría exactamente lo mismo, si alguno de los otros propuestos responsables de colectivo no tuviéramos certeza de que tiene el apoyo del colectivo por cualquier miembro o consejo, yo lo pediría para estar tranquilos, estar seguros de que estamos procediendo no solo de acuerdo a la reglamentación, sino también de acuerdo al consenso de la mayoría los profesores, la unanimidad que sólo hay veces que no se puede conseguir, pero si el consenso, no sé si eso aclare Dulce.

DCG. Dulce María Castro Val: si solamente para también aclarar cuestiones no, insisto no es la intención poner en duda ninguno de los procedimientos, es más tan estuve de acuerdo en que hubiera una consulta de esa naturaleza que la entregue posteriormente, simplemente la cuestión es que no se solicitó en el caso del otro departamento por las razones que haya sido y que insisto no fue una cuestión de Consejo Divisional, si no que fue una petición que se hizo a pesar de los lineamientos para la operación de los colectivos de docencia no.

Presidente del Consejo: Muy bien, ha quedado indicada esta observación. Algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: dos cosas, una duda, ahorita buscando los lineamientos para que con base en los lineamientos pueda argumentar lo que voy a decir, pero primero aquí está el folder donde vienen los colectivos, vienen los profesores y vienen las minutas con las firmas de los profesores que participaron en esas reuniones y bueno donde da cuentas de que fue un trabajo en el que participaron, un trabajo colectivo, valga la redundancia, donde se hizo o donde se basó esta propuesta, aquí la dejo, si alguien quiere verla o sacar alguna copia para complementarlo. Otra hasta donde yo recuerdo los lineamientos se habla de que el Consejo Divisional es quien aprueba los Colectivos y el caso de los nombramientos de los responsables se manda la propuesta y quien los ratifica es el Director de la División, entonces realmente en este Consejo creo que no debería, vamos no se aprueban a los responsables, simplemente se manda la propuesta y el Director, yo hago referencia a que espero la respuesta porque yo esperare recibir después un documento donde diga, se aceptan estos responsables de colectivo.

Presidente del Consejo: Si es correcto, además eso es lo que indican los Lineamientos, el Consejo aprueba la creación o supresión de colectivos y el director propone, nombra a los responsables con base en las propuestas que hacen llegar a la Dirección, los jefes de departamento previa consulta con los colectivos respectivos y con los coordinadores de docencia. Aclarado el punto procederíamos entonces a la propuesta de la designación para tener claridad

en esto, que además es curioso, pero necesitamos tener claridad en los Colectivos porque igual que las Áreas con frecuencia hay cambios, por ejemplo alguien que esté en un colectivo, empieza a dejar de asistir a ese colectivo y a presentarse en otro y estos cambios con cierta frecuencia son muy informales, son nada más cambios de facto, no hay ningún registro de que se está haciendo o en qué momento se está haciendo, entonces si consideramos que era pertinente el enlistar al menos quiénes están constituyendo estos colectivos y también pues quien va a estar fungiendo como coordinador responsable. Le pediría a Héctor que por favor haga esta lectura.

Secretario del Consejo: esto ya nada más es la presentación de cómo están conformados los Colectivos de Docencia, daríamos por recibido la documentación. Voy a leer muy rápidamente cada uno de ellos y voy a resaltar si quedan como integrantes, como invitados externos o con que figura quedan prácticamente.

Dio lectura al listado de los Colectivos de docencia por línea temática adscritos al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Colectivos de Docencia Tronco Común.- Colectivo de Expresión Formal, Colectivo de Geometría Descriptiva, Colectivo de Métodos Matemáticos. Colectivos de Docencia Arquitectura- Colectivos de Matemáticas y Estructuras, Colectivo de Expresión Arquitectura, Colectivo de Tecnología y Administración. Colectivos de Docencia Diseño de la Comunicación Gráfica- Colectivo de tecnología para el Diseño Gráfico, Colectivo de Expresión para el Diseño Gráfico, Colectivo de Gestión para el Diseño Gráfico. Colectivos de Docencia Diseño Gráfico- Colectivo de Expresión para el Diseño Industrial, Colectivo de Gestión para el Diseño Industrial, Colectivo de Tecnología para el Diseño Industrial. Y serían todos los Colectivos del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: Algún comentario, bueno entonces damos por informado al Consejo sobre estos integrantes de los Colectivos y también quisiera pues informarles de la designación de los Responsables de Colectivo Expresión Formal sería la Mtra. Palacios Barrera Elvia, el Colectivo de Geometría Descriptiva Diseño Industrial Javier Eduardo, en el Colectivo de Métodos Matemáticos la Dra. Martínez Álvarez Martínez Rosa Elena, en el Colectivo de Matemáticas y Estructura la Mtra. García Lori Susana, en el Colectivo de Expresión Arquitectónica, la Mtra. Bernal Arciniega María Teresa, en el Colectivo de Tecnología y Administración, Arq. Sosa Pedroza Tomás, en el Colectivo de Gestión para el Diseño Industrial, el Mtro. Linares Correa Gerardo Roberto, en el Colectivo de Expresión para el Diseño Industrial D. I. Martínez Pérez Guillermo de Jesús, en el Colectivo de Tecnología para el Diseño Industrial la Mtra. Olivares Vega Patricia, en el Colectivo de Tecnología para el Diseño Gráfico, Mejía Modesto Beatriz Irene, en el Colectivo de Expresión para el Diseño Gráfico Dr. Salazar Contreras Gabriel, en el Colectivo de Gestión para el Diseño Gráfico, Mtra. Fuentes Villasante María de los

Milagros, designaciones se han hecho previa consulta con el Colectivo correspondiente, algún comentario, si no damos por recibida la información que nos envió el Mtro. Ernesto Noriega.

Punto # 20

Presentación de los Colectivos de Docencia del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Presidente del Consejo: Le pediría de nuevo a Héctor que hiciera lectura del Documento.

Secretario del Consejo: 24 de enero de 2017. Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD. Presente. Por este medio, le hago llegar el listado de profesores que pueden conformar los colectivos de Docencia del Departamento a mi cargo: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Colectivo de Análisis y Métodos de Diseño Industrial. Mtra. María Teresa Olalde Ramos, Colectivo de Análisis y Métodos de Diseño de la Comunicación Gráfica, Mtro. Christos Vassis Armenti, Colectivo de Análisis y Métodos de Arquitectura, D.J. Ana Isabel Vicente Vidal Colectivo de Historia y Cultura de Tronco Común Divisional. Sin más por el momento reciba un cordial saludo. Atentamente, Casa abierta al tiempo. Dr. Jorge G. Ortiz Leroux. Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Presidente del Consejo: Haría una pregunta al Dr. Jorge Ortiz, tenemos algún documento donde tengamos prueba del consenso que tienen estas propuestas dentro de cada uno de los colectivos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: No tengo documentos de prueba al interior de los Colectivos, tengo documentos que envié a las coordinaciones porque seguí atento lo de los lineamientos, pero hice una consulta informal al interior de los Colectivos, no hubo nombramiento ni un documento que suscribiera la propuesta de alguno de estos integrantes como responsables, básicamente la idea era actualizar el conjunto de profesores que se han desplazado y sobre todo también los profesores que van a cubrir la parte del Colectivo de Tronco quien en este caso ya no sólo pertenece como miembros directos en el Colectivo de cada una de las carreras, sino son miembros participantes en el Colectivo de Tronco, es decir, es su segundo colectivo en el que participan, fue un acuerdo que establecí con cada uno de los tres coordinadores de las carreras o con el Coordinador de Tronco, no presenté aquí los documentos, pero si hice una auscultación con ellos y les presenté la propuesta, pero una propuesta directa de escrito por medio de los miembros de los colectivos no, llegue a ese punto podría solicitarlo y si este Consejo lo solicita así y hago una

auscultación interna y un documentos que avale esa auscultación y el resultado que tuvo.

Presidente del Consejo: muy probablemente la solicite a nivel de Dirección, ya que la designación es responsabilidad de la Dirección, pero creo que si sería conveniente tener un documento que ampare esta designación para que como decíamos hace un rato, más que otra cosa para tener la constancia de que estos responsables realmente van a estar designados con base a los intereses del Colectivo y que tengan la solvencia moral para poder convocar, operar y manejar este trabajo.

Secretario del Consejo: Según lo que comentamos en una reunión que tuvimos Jorge, no estas nombrando o proponiendo designaciones, estos encargados de los Colectivos son los que ya estaban o si estás, entonces bueno probablemente el Director si te pueda solicitar eso, según la plática que habíamos tenido que estaba incluso Ernesto era nada más la actualización de la conformación de los Colectivos, lo que ibas a actualizar hasta donde yo me quede en esa platica era quiénes eran los participantes y quiénes serían los invitados, no sé si me podrías indicar quiénes serían los dos que estas nombrando porque son dos cosas diferentes, vamos a actualizar la conformación de quienes integran, participan y son invitados, lo cual lo podemos hacer en este momento porque es nada más presentar y recibir los otros dos que estas proponiendo, podemos manejarlo en otro momento de qué colectivos son los que no estas modificando.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Se está modificando el Colectivo de Diseño Industrial era responsable Julio Muñoz y ahora es Luis Soto, en el caso del Colectivo y en caso de Diseño de la Comunicación Gráfica era responsable Alfonso García Reyes y ahora es Ma. Teresa Olalde, entonces digo si quieren después de las intervenciones procedería a leer y a dejar tal cual, incluso bueno aquí saldrían sobrando en la primera parte el Mtro. Christos Vassis Armeni y la Diseñadora Industrial Isabel Vicente Vidal, porque esos no están sufriendo cambio alguno, se tendrían que retirar tal cual de este primer documento. Una vez pasados los comentarios yo daría lectura a los otros dos Colectivos que nada más están especificando quiénes son los profesores integrantes, participantes e invitados y los otros dos se podrían conformar.

Presidente del Consejo: Me parece pertinente también que estén indicados los profesores que ya están designados, estamos haciendo cambios, pero que estemos enterados, estamos ratificando, estamos enterando literalmente de todos los corresponsables de colectivo y me parece pertinente, no estamos haciendo ningún nombramiento, simplemente estamos indicando que son ellos los responsables o que continúan siendo responsables.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: esto es una duda particular, creo que el Dr. Leroux lo puede arreglar directamente en la Dirección, a lo que yo ya le había comentado a él y que en lo particular me había causado inquietud es este primer oficio que le envía, pero donde dice que son el listado de profesores que pueden conformar los Colectivos de Docencia, no dice los responsables, es lo primero que me causa inquietud y luego cuando vienen las cartas de los profesores, por ejemplo la del Dr. Luis Soto dice por este medio hago de su conocimiento mi aceptación de ser miembro del Colectivo, bueno para empezar esa figura no existe y no dice que acepta ser responsable de Colectivo, entonces no es nosotros, ya lo habíamos aclarado, nosotros no designamos, lo designa el Director, pero creo que esto valdría la pena aclararlo porque puede causar alguna confusión y también le había dicho al Dr. Leroux en la carta de la Maestra Ma. Teresa Olalde ella dice que mi aceptación a ser miembro del Comité de Estudios, entonces bueno ya es otra cosa también, no es de los colectivos, puede ser que se haya traspapelado, pero para que quede más claro lo de los nombramientos y quiénes van a participar en los Colectivos.

Presidente del Consejo: Creo que es una aclaración muy pertinente, tiene que decir claramente responsable del Colectivo tal, bien dice Ernesto pues que no haya confusiones incluso en los términos es muy importante.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: a lo mejor es algo que esta fuera de aquí, pero creo que los colectivos a mí me toca ver en dos Colectivos de Arquitectura de Diseño Gráfico y creo que Tere Olalde esta pendiente de todos y cada uno de nosotros, es más se cambia algún horario de clases, se cambia alguna materia nos dice enseguida ella es nuestra ángel guardián, de verdad y creo que para nada es fondo si no que a lo mejor es forma nada más, lo que hay que acabar de poner, pero creo que los Colectivos dentro del Departamento funcionan muy bien.

Presidente del Consejo: no me cabe duda que funciona muy bien.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Yo creo que ha habido varias maneras o distintas formas de presentar esto o de hacer llegar estas propuestas al órgano y lo vinculo un poco con los comentarios de la maestra Dulce. Yo creo que lo que está haciendo falta es el procedimiento porque parece ser que lo estamos haciendo a nuestra manera, cada quien, cada jefatura está haciendo las cosas de una forma distinta, yo creo que si homologamos el procedimiento y decimos, perdón por la analogía, pero como una receta paso a paso cómo tenemos que hacer las cosas pues evitamos precisamente entrar en estas confusiones, incluso abonamos a que todo será parejo para todos, que se pida lo mismo para los cuatro departamentos, que los cuatro departamentos nos apeguemos a una serie de pasos por cumplir etc. y yo estoy tomando nota ahorita de las cosas que estoy mirando, que estoy preparando también mi propuesta, pero

creo que si me parece que de la Dirección podría emanar esa homologación de criterios para caminar todos parejos.

Presidente del Consejo: Si creo que podemos manejar criterios generales como dices tú, conseguir que todos los documentos tengan básicamente la misma consistencia, la misma forma, el mismo objetivo, yo creo que aprecio que les comente además el esfuerzo que se está haciendo en las jefaturas departamentales por ordenar este tema, es un tema que no es trivial, no es la función sustantiva más importante para mi punto de vista de la División, involucra a todos los profesores de toda la División, todos los profesores necesitan pertenecer a un Colectivo de Docencia, parte de lo que tenemos indicado y obviamente eso hace que sea un proceso pues demandante, proceso que hay que poner de acuerdo a mucha gente y coincido con Armando, tal vez marcando unos lineamientos muy generales de cómo presentar sin que esto quiere decir hágalo así si no simplemente marcando lineamientos generales, podríamos homologar las presentaciones para que pueda ser más fácil de verse en general. Me parece que este primer ejemplo que vimos donde se suprime y que se agrega quiénes los componen y quiénes los coordinan pues es básicamente lo que vamos a pedir, yo creo que ese seguramente separándolo en esas categorías aclarando creo que en el caso de Evaluación se está mandando una relación de los que quedarían como responsables y vamos a tratar de homologar los criterios para evitar también esta disparidad entre lo que se presente de un departamento y lo que se presente en otro y básicamente que tengamos la misma información en el mismo formato porque no creo que se trate de hacer formatos, sino básicamente en el mismo orden con la misma estructura.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo hasta había pensado en algún formato que pudiera homologar la información, más bien lo que quiero compartir es lo complicado que ha sido esto, al menos en el Departamento de Procesos que son más de 100 profesores, el convocarlos cuesta, ha costado mucho trabajo el pedirles que se reúnan para que lleven a cabo esta minuta y la consulta para la designación, ratificación o cambio del responsable ha sido un trabajo también muy fuerte, en ocasiones también sucedió que se les olvido o se tenían que retirar porque tenían clase y después volverles hablar por teléfono para decirles ratificas lo del colectivo, si te pido por favor que vengas y firmes para que quede constancia que así lo has aceptado tal o cual colectivo. Si es un trabajo fuerte porque como ya lo había comentado, las personalidades de los profesores en este tema en particular de docencia son más complicadas, incluso que de los de investigación, al menos yo les podría compartir cuando he tenido una reuniones con profesores, los responsables de grupo y jefe de área, las reuniones son más amables, pero cuando tienen que ver con docencia no sé qué sucede, pero se transforman y discuten, analizan y por qué si cartas homologadas, por qué no, yo no presto mi material didáctico o sea es

complejo algo con lo que he luchado en el Departamento precisamente con que todo este material didáctico que se tiene pues que si difunda, que se genere material, libros de texto, de apoyo, lo que quieran, pero que se vea que queden las evidencias del trabajo que desarrollan y sigue siendo un tema complicado entonces, creo que pues en las jefaturas siempre vamos a tener esa situación de poder invitar a todos los profesores del Departamento a que participen colaboren con esto, va a ser un tema, siento un poco complicado.

Presidente del Consejo: si de acuerdo que es un tema muy complejo, pero muy necesario es importantísimo que coordinemos a los profesores.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: dirán que estoy en contra de todo esto, se está privilegiando mucho la forma y se está descuidando el fondo, estamos invirtiendo demasiado tiempo a las formas y no nos está importando el fondo de las cosas, yo pienso que hay que ser más prácticos, por supuesto que las formas son necesarias, pero le invertimos diez veces a las formas que al fondo del asunto.

Presidente del Consejo: confió en que no sea así, confió en que más bien mantengamos un equilibrio entre las formas y los contenidos, creo que las dos son importantes, es decir el que cumplamos con los lineamientos que tenemos, que documentemos, lo que estamos haciendo, no es un afán burocrático, es un afán de claridad y de certeza que a ratos se necesita, o sea es importante como les digo en esto de los colectivos hay muchos movimientos, pero son movimientos muy informales, entonces tenemos que saber dónde están, quién compone, porque un colectivo es un ente abstracto, entonces tenemos que saber quiénes componen este abstracto, quien los coordina, coincido en que no tenemos que invertir mucho más tiempo, creo que ya está bastante claro el tema y por las otras formas también estamos trabajando en los contenidos, hemos tenido ya varias reuniones con jefes de departamento con una comisión que para tal efecto se nombró, que la idea es precisamente que logre articular, que logre operar los contenidos de cómo, ya dije las nuevas UEA y el resto de las UEA con la intención de que podamos ir generando cartas temáticas unificadas, que básicamente los profesores enseñen los mismos temas, los mismos contenidos porque hemos detectado consistentemente que hay, no quiero decir afortunadamente no en todos los casos, pero hay varias materias o siendo iguales imparten cosas diferentes, que siendo en teoría una materia que debe dar un contenido de acuerdo al programa de estudios terminan dándose dos cursos totalmente distintos, distintos de su forma, distintos en su fondo, entonces esa es la idea, es una cuestión que tiene que ver con el fondo, es un proyecto que vamos a ir ejecutando por etapas y la primera etapa es tener claro cuáles son los colectivos y quiénes son los responsables, asociar está primera etapa, qué materias vamos a desarrollar de inmediato, creo que ya está prácticamente listo, el paso siguiente es que desarrollemos cartas temáticas, hubo unas intervenciones muy interesantes en donde nos hablaban

particularmente el maestro Pedro León sobre que mucha de las cartas temáticas que hoy en día se están usando pues no están vinculadas con herramientas pedagógicas actualizadas, no se enfocan hacia las habilidades o destrezas que debían tener los alumnos, si no a un listado de conceptos no creo yo que aquí puede haber una discusión muy rica y muy importante dentro de los colectivos para darles precisamente contenidos, pero antes de pasar a discusión o antes de entrar a la discusión por grupos, por colectivos, es importante que tengamos claridad y parte de esa claridad la da este Consejo de cuántos son los colectivos, quiénes son los responsables y también que encomienda les vamos a dar, que les vamos a solicitar en cada una de estas etapas, todo eso se está haciendo y se está haciendo lo más rápido posible, incluso yo pedí a los jefes de departamento que este tema de los colectivos de docencia entrara en este Consejo Divisional precisamente para tener a los Colectivos en condiciones de poder operar de inmediato porque necesitamos que operen en este trimestre y esta es la tercer semana de este trimestre que ya nos consumimos una cuarta parte del trimestre, entonces urge, no es una discusión ososa de las formas, yo creo que es una discusión importante del orden o de quien está en cada lugar, cómo se llama, quién es el responsable, tengamos esto claro, creo que ya lo estamos teniendo cada vez más claro, podemos pasar al desarrollo y pedir una conclusión, no es oseosa, no se trata de invertirle dinero ni tiempo, bueno algo inútil sino más bien ordenar, ordenemos, tengamos claro eso nos ayuda a ser más efectivos y más eficientes al orden, el orden casi siempre ayuda, entonces entiendo la inquietud, pero creo que no es oseoso, es inútil sin más.

Secretario del Consejo: Independientemente creo que se están mezclando las procedimientos y nombramientos y todo eso, yo propondría que este punto ahorita se retirara del orden del día y ya en un orden más estructurado que se pueda llevar por formato como comentaba el maestro Ernesto, se retomará en el siguiente Consejo Divisional ya bajo unos criterios, incluso que platicara con el Departamento del Medio Ambiente para que llegaran lo más homologados posibles. En el punto anterior lo que se aprobó fue la supresión y registro de colectivos, no se nombraron responsables, lo que se presenta y en ese caso es un poco lo que está presentando quitando esta primer carta del Dr. Leroux, lo que se está presentando es una actualización de los Colectivos, pero yo creo que para que fuera más claro, si sería de la opinión que ahorita se retirara y se entregara posteriormente junto con el Departamento de Medio Ambiente y fuera una lectura más clara, esta sería mi propuesta.

Presidente del Consejo: diferiríamos el punto # 20 del Orden del Día que serían los Colectivos de Docencia del Departamento de Evaluación para un siguiente Consejo, los que estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 21

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de prórrogas para alumnos de acuerdo con las especificaciones del documento presentado por el DCG. Andrés Suárez Yáñez, Coordinador Divisional de Docencia.

Presidente del Consejo: Justamente con la puesta en marcha de los planes de estudio nuevos han surgido varias inquietudes con Sistemas Escolares y con las Coordinaciones, para no afectar a los alumnos que ya están inscritos en sus procesos de conclusión de plan de estudio o continuación de plan de estudios, entonces el Coordinador Divisional de Docencia nos hizo llegar una serie de observaciones que propone a la Presidencia del Consejo para atender algunos de los casos especiales que se van a presentar con la puesta en marcha con las adecuaciones y con ello evitar que un número importante de nuestros alumnos vaya a tener problemas para inscribirse el próximo trimestre, entonces le voy a pedir a Héctor que haga lectura del documento que nos hizo llegar el Coordinador de Docencia.

Secretario del Consejo: Antes de dar lectura, nada más comentar que estas serían unas prórrogas transitorias por única ocasión, no sería algo recurrente. Dr. Aníbal Figueroa Castrejón. Presidente del Consejo Divisional. Presente. Por este medio, le solicitamos se gestione lo necesario para pedir ante el H. Consejo Divisional se puedan implementar una serie de prórrogas, para requisito que, por el cambio de planes y programas de estudio, afectarían a los alumnos que actualmente están ya cursando la licenciatura. Para la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. I. Prórroga en la implementación de actividad de formación integral de 5 horas para 2º. Trimestre y de 25 horas adicionales para el 5º trimestre, establecido en plan de estudios que entrara en vigencia en el trimestre 17P de la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. Motivos: Los alumnos inscritos actualmente en el 6º trimestre y posteriores tienen cubierto el requisito actual de solo 20 horas, no así el de 25 horas del plan entrante. Los alumnos inscritos actualmente en trimestres del 3º al 5º no tendrán cubierto el requisito de 5 horas que debería ser cubierto en el tronco general. Los alumnos inscritos en 2º trimestre tendrían solamente un trimestre para cubrir el requisito. En consecuencia las consideraciones anteriores podrían llevar a muchos de nuestros alumnos a la imposibilidad de cubrir con este requisito. Por estas razones se solicita la prórroga del trimestre 17-P los alumnos que ya se encuentran inscritos deban seguir cumpliendo el prerrequisito como está estipulado en el plan de estudios del año 2005. II Eliminar la seriación de las UEA de las áreas de concentración a todos los alumnos que ya hayan cursado al menos una UEA optativa del plan de estudios 2005. Motivos: Los alumnos que ya han inscrito UEA optativas, ya no podrán elegir área de concentración. La seriación de las UEA, para estos alumnos, para estos alumnos, no se podrá cumplir como lo especifica el nuevo plan de estudios, pues las UEA subsecuentes podrían ya la hayan cursado o

acreditado por medio de las equivalencias. También es muy probable que las UEA cursados o acreditadas (equivalencia) sean de diversas áreas y de diversos trimestres, de lo que el nuevo plan de estudios establece. Por estas razones, se solicita suspender la seriación para todo alumno que ya haya cursado al menos una UEA optativa del plan de estudios 2005. Para el caso de la licenciatura en Arquitectura. 1. Se solicita que el prerrequisito de titulación referente a la aprobación del novel A2 del Marco Común Europeo de alguno de los idiomas que se imparten en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco, continúe como lo establece el plan de estudios 2005 para los alumnos que se inscribieron a dicho plan. A los alumnos inscritos a partir del trimestre 17-P aplicará el requisito de idioma establecido en las adecuaciones aprobadas. Motivos: Los alumnos inscritos actualmente se les exige la comprensión de un segundo idioma para poder titularse, es decir al concluir el 12vo. Trimestre, y en el nuevo plan de estudios se los requiere en el 10mo. Trimestre. Para lograr el nivel A2, se requiere al menos cursar tres trimestres de alguno de los idiomas, esto implicará que los alumnos de arquitectura, actualmente inscritos, deberían iniciar su preparación al menos en el 7mo. Trimestre de su licenciatura. Este candado podría ser suspendido únicamente para los alumnos que se encuentran actualmente del 7mo. Trimestre en adelante, pero por la irregularidad de los alumnos es muy difícil determinar exactamente quienes se encuentran en esta condición. Por estas razones se solicita la prórroga del mismo para que sólo se aplique para los alumnos inscritos a partir del trimestre 17-P. Los alumnos que ya se encuentran inscritos deban seguir cumpliendo el prerrequisito como está estipulado en el Plan de Estudios del año 2005. Atentamente. Casa abierta al tiempo. DCG Andrés Suarez Yáñez.

Presidente del Consejo: como ven básicamente son requisitos para cubrir actividades extracurriculares, algunas cuestiones de seriación de materias optativa con áreas de concentración y el tema del idioma para la Licenciatura en Arquitectura, esos son cambios que se hicieron en el plan de estudios, pero que como lo explica la carta no se pueden, si se aplican a todos nuestros planes actuales pueden generar problemas de inscripción, entonces se solicita pues que esta prórroga en aplicación de estos requisitos se haga a partir de los alumnos de nuevo ingreso quienes tendrán regularidad con respecto al nuevo plan de estudios y deben de ir cubriendo oportunamente requisitos tanto de materias extracurriculares, de idiomas y de materias optativas, por cierto uno de los cambios importantes de las materias, de las actividades extracurriculares es que ya no den estas como un evento, si no se den actividades culturales deportivas y las actividades culturales se incluyen la participación de los alumnos en cursos, eventos, seminarios, foros y todo lo que normalmente aprobamos aquí, con la intención de que los alumnos vayan cubriendo estas actividades culturales adicionales con su participación en los eventos que la propia división organiza y que son muchos, ya decía Héctor que son

aproximadamente 60 eventos por año, de los cuales normalmente son 20 horas por evento porque da una gran cantidad de horas para cubrir, es una tema que vale la pena comentar porque de algún modo se unen 2 temas que hemos estado viendo en esta Sesión, entonces no sé si hubiera algún otro comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Tengo una duda, en el sexto ítem de los motivos para la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica no es necesario definirse la corte de ese grupo, es decir aquí dice que se solicita la prórroga para, es que está muy rara la redacción de ese documento, para los alumnos inscritos a partir del trimestre 17-P, no es necesario establecer desde el 17-P y hasta cual trimestre aplica eso, no hay problema puede quedarse abierto, no generaría confusión después.

Secretario del Consejo: Aquí hay que tener en cuenta dos situaciones, los alumnos que ya tenemos ahorita inscritos son los que pueden caer al implementarse estas adecuaciones, pueden caer en alguna situación de regularidad por las mismas adecuaciones, por eso es que se está solicitando esta prórroga transitoria, es como lo comente en un principio y a partir de todos los alumnos que ingresen del 17-P no son partícipes de esta prórroga, entran directamente ya con las adecuaciones, por eso es que no es necesario decir del 17-P hasta el 19-P porque como bien menciona en algún momento el documento la regularidad de los alumnos sabemos que tienen 10 en algunos casos hasta 12 años para terminar, por eso es muy difícil, tendríamos que buscar el caso crítico de uno de nuestros 2800 alumnos para decir este es el caso más crítico y hasta este momento se extiende, estaríamos hablando de un solo alumno pensado en que el resto de la población que está en esta situación egrese, pero relativamente en el promedio que ya tenemos 16 trimestres no tengamos una afectación subsecuente, ellos irán saliendo de manera natural, pero ya estas prorrogas no aplicarían en el 17-P para adelante, ya no, aplica únicamente para los están ahorita cursando o que están inscritos en algunos de estos casos.

Presidente del Consejo: Bien dice, los alumnos inscritos a partir del trimestre 17-P en adelante. De hecho debe ser lo que cae en confusión es la redacción.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: durante la lectura se pueden detectar varias inconsistencias de redacción, yo creo que habría que darle una barrida general al documento y hacerle una corrección de estilo porque no hay párrafos donde quedan intercaladas juegos de palabras que no terminan de comprender con claridad la idea.

Secretario del Consejo: La propuesta para dar certidumbre a los alumnos sería ahorita aprobar por así decirlo, general y en el siguiente Consejo Divisional ya nada más presentar las correcciones de redacción y bueno pues aclarar todas

estas situaciones que si se leen rápidamente podrían generar más incertidumbre, si propongo que se apruebe ahorita en lo general para que los alumnos ya estén tranquilos porque si han generado mucho ruido con los alumnos y ya quieren tener algo oficial de que están en una situación ya más tranquila con una salvaguarda más institucional que garantiza este órgano.

Presidente del Consejo: hay dos propuestas, una casi casi retirar la propuesta y revisarla para el siguiente Consejo, la otra es aprobarla en lo general y presentarla en detalle el siguiente Consejo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Si aprobar en lo general, ahorita permite que la situación desde ya se comience a regularizar para los alumnos que quedan es este supuesto, yo creo que no hay ningún problema, se puede aprobar en lo general con el compromiso de que en la siguiente Sesión de Consejo se revise en lo particular una redacción ya corregida.

Presidente del Consejo: Me parece que esa puede ser una elección que se apruebe en lo general y presentarse en el siguiente Consejo Divisional una versión corregida de este documento, los que estén a favor de este acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 22

Presentación, análisis y, en su caso aprobación de la Planeación Anual de Necesidades de Personal Académico, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el año 2017.

Presidente del Consejo: Le pediría al Secretario que diera lectura, es un documento extenso que tienen ustedes ya desde hace varios días, creo que ya tuvieron tiempo para analizarlo, por lo tanto propongo que se de lectura, sobre todo a la parte que se refiere al establecimiento que se requiere por departamento, los antecedentes insisto ustedes ya los tienen, los datos generales ya han tenido tiempo para leerlo, propongo que nos vayamos al punto 6 de necesidades de cada uno de los departamentos y su respectiva justificación. Le pido al Secretario que diera lectura de esto y si hubiera alguna duda con respecto a los antecedentes.

Secretario del Consejo: Aquí quisiera nada más antes de comenzar la lectura, el día de ayer el Mtro. Armando Alonso nos envió un documento en alcance con algunas pequeñas cuestiones de redacción, no hay cambios sustanciales, no voy a leer ahorita ese alcance porque ya no nos dio tiempo de corregir el

documento, pero en esencia no hay cambio en ninguna de las plazas, nada más son cuestiones de pequeña redacción.

Se dio lectura a la Planeación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el año 2017.

Presidente del Consejo: Una larga lectura obviamente generada en una larga lista de las necesidades que plantearon los departamentos, tengo una observación con relación en la primer plaza de Evaluación, Área Semiótica en Diseño uno titular, pero justo ahí mismo se indica que esta plaza cambia a asociado justo en la primera, la de Oweena Fogarty, dice que cambia de titular cambia a asociado de tiempo completo.

Secretario de Consejo: En esta plaza en particular hice la observación como bien se especifica que está en fase de pre jubilación, puede ser que la profesora Oweena decida no jubilarse y eso haría que saliera de la Planeación, sin embargo, si es importante ponerla como proyecto de plaza solicitada.

Presidente del Consejo: De ahí en fuera creo que no encuentro otro tema que aclarar, me parece notable que ya no tenemos plaza de titulares como cada Departamento, entonces ustedes recordaran hace dos años empezamos a comentar que no debíamos realmente estar promoviendo el ingreso como titulares porque realmente, en primera son plazas muy difíciles de llenar, en segunda son plazas que prácticamente no tienen ya carrera académica dentro de la UAM y en realidad que sería deseable que todas las plazas bajaran de titulares a asociados, no hay ninguna plaza de titular y eso me congratuló, yo creo que debíamos de bajar las plazas a asistente, esa es mi convicción, creo que la universidad ganaría mucho bajando estas plazas de asociado a asistente, es decir las titulares a asistente todavía no es el momento de hacerlo porque creo que hay que ponernos de acuerdo, pero me parece e incluso la División de Ciencias Básicas ya lo está haciendo de bajar sus nuevas plazas de titular a asistente con el objetivo de promover carrera académica, es decir no estar contratando maestros ya formados o que ya tienen un poco más de formarse, si no realmente meter pues personas con la posibilidad de formación, pero creo que es un cambio significativo. También hay otra tendencia notable, la gran mayoría de las plazas están para el turno vespertino cosa que también creo que o mixto, cosa que también es notable porque efectivamente seguimos teniendo mucho mayor demanda de profesores en el turno vespertino que en el turno matutino, entonces creo que este es otro cambio notable en todas las propuestas, hay muy pocas, de hecho no veo ninguna, bueno tal vez una de ahí en fuera, no veo plazas que estén ancladas en turno matutino y eso me parece también pertinente, también hay una tendencia a dar mayor énfasis a las plazas de diseño gráfico y diseño industrial teniendo ahí deficiencias particularmente en diseño industrial, en el turno vespertino seguimos teniendo

necesidad de profesores y creo que hay una tendencia de nuevo en las plazas migrar de arquitectura donde hay mucho más personal académico hacia diseño industrial y diseño gráfico, creo que esa planeación en lo general está tendiendo los problemas estructurales más importantes de la División, todavía podríamos sin duda alguna hacer cambios más drásticos como este que les comento, pero seguramente le va a tocar al siguiente Director plantear eso de una manera más clara, pero veo esto como una serie de tendencias que son positivas, que están tendiendo a resolver los problemas de docencia que tenemos cotidianamente, las demandas de apoyo de los alumnos, de profesores que también se quejan de tener muchas UEA y además lo hacen con justificada razón, yo creo que es tiempo, esta correcto lo veo muy bien.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si es importante que demos un golpe de tifón en ese sentido porque ya lo habíamos platicado desde hace uno, sino desde hace varios años que nos ha hecho un poco de daño contratar, sobre todo doctores que no se reconocen con la institución y eso ha generado muchas situaciones que no son las idóneas, bueno de hecho parece que en el Departamento de Investigación si están solicitando alguna plaza con este nivel de asistente y no sé si es una necesidad de plaza o es una de las disponibles, pero recuerdo que si hay una de estas ya aparece con esa categoría y nivel, a mí me gustaría comentar tres aspectos vinculados con la planeación de necesidades de Medio Ambiente. Por un lado dos errores de redacción que bueno se hicieron llegar en el alcance, el primero se refiere a la segunda plaza disponible en las necesidades, dice profesor asociado de medio completo, debe decir profesor asociado de medio tiempo, ese es una primera aclaración. En la última plaza de las disponibles, en la categoría dice profesor asociado, debe decir técnico académico, tiempo de dedicación dice medio tiempo y debe decir tiempo completo, es la plaza que cubrirá el sabático de la Ing. Martha Eugenia Ramírez Medina, esa es otra observación. Y luego otra corrección, esta si tiene un poco más de peso porque es el resultado de una plática de una revisión detallada con los jefes de área en el anexo dos en las necesidades de plazas se incorpora una plaza. Se las leo rápidamente, destinada al programa académico de Arquitectura, el espacio docente o de investigación para Arquitectura Bioclimática, una plaza requerida, categoría profesor asociado de tiempo completo, en turno mixto. La necesidad o justificación profesor asociado de tiempo completo se requiere tener la licenciatura en arquitectura y maestría en arquitectura o en arquitectura o en diseño, atenderá las UEA de Diseño Arquitectónico, Taller de Arquitectura, Sistemas de Acondicionamiento, Instalaciones en los edificios y Unidad de Enseñanza Aprendizaje optativas tanto en la Licenciatura en Arquitectura como en el Posgrado en Diseño Bioclimático. Apoyará en actividades de vinculación del Área de Arquitectura Bioclimática, desempeñará las actividades 7.2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, este es una adición a las necesidades que plantea el Departamento. Por ultimo en los profesores

invitados, actualmente tenemos un profesor invitado que está contratado con contrato vigente y en esta propuesta se señala la recontractación a pesar de que el profesor todavía tiene opción de una nueva prórroga, pero se plantea así porque ha estado el profesor que está ocupando actualmente esa plaza, ha estado solventando demandas muy específicas del Departamento en aspectos muy vinculados con la docencia, con la investigación y con la difusión de la cultura, está jugando ahorita un papel importante. En ese sentido serían esas aclaraciones que yo quisiera hacer con relación a la planeación del Departamento del Medio Ambiente.

DCG. Dulce María Castro Val: también hacer un par de precisiones, un par de correcciones que también son errores de redacción y también tienen que ver con lo que se acaba de comentar. En el caso de las necesidades en la página 19 en la que está planteada como necesidad número uno, dice asociado tiempo parcial, aquí pediría que se corrija para que diga medio tiempo. Y en la página 21 en el caso de la necesidad que esta numerada con el 6, en donde dice Colectivo de Docencia Teoría e Historia de la Comunicación Gráfica también pediría que se corrija, no es asociado, es titular de tiempo completo y mixto, perdón, en el horario es vespertino. Aquí hay una razón bastante yo diría justificada, tenemos una profesora que ha estado como medio tiempo, ella ya es titular de medio tiempo lo cual garantiza que ya pueda acceder a una plaza de tiempo completo en esa categoría y es una profesora que lleva más de 15 años trabajando en el Departamento también lo cual implica no solamente una formación ya dentro del departamento sino una participación activa y por otro lado también esta profesora está trabajando en la conformación de un grupo nuevo de investigación por razones por las que también es necesario atender digamos de alguna manera a la extensión de jornada. Y por último con respecto también a lo que el Secretario notó como una manera de redacción en el caso de la necesidad número 8 en donde dice Innovación social para el diseño y después dice diseño participativo ahí no es que este repetida la palabra, si no es que falta una coma.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: A mí me parece bien que las plazas arranquen desde asistente, pero también no nos sirve de mucho meter plazas de asistente sino urgentemente ya vamos pensando en un programa de formación de profesores, eso fundamental porque uno de los principales problemas que tenemos cuando llega un nuevo profesor es que no entienden mucho, aun nuestros propios alumnos pues si es necesario que entren a un programa de formación de profesores para que entiendan ya como es la estructura de la docencia y eso yo creo que se podría empezar a plantear, no se terminaría en esto, pero se puede crear una comisión que se pueda retomar en el siguiente Consejo Divisional, habría que hacer algo, habría que centrar las bases del inicio de un trabajo para la creación de un programa de formación de profesores.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Bueno yo quiero nada más puntualizar cuatro aspectos, en el caso de Procesos, tres plazas corresponden a profesores que ya ganaron alguna, ya sea por extensión de jornada o porque en la anterior convocatoria, el año pasado la comisión dictaminadora le asignó en el caso de la maestra Angélica, ganó una de las plazas de medio tiempo y después cuando dictamina la segunda, gana la de tiempo completo, ella misma entonces, evidentemente se queda con la de tiempo completo y pues deja vacante esa plaza. También se dan las situaciones y lo hemos visto que cuando salen las convocatorias de plazas definitivas, profesores que ya están en la División podría hablar nada más del Departamento que están contratados por tiempo parcial o por medio tiempo, es lógica su aspiración contar con una plaza de tiempo completo, entonces participan para esas plazas y cuando llegan a ganar, dejan las que tenían de tiempo parcial o medio tiempo y esto es una de las razones que hay tantas plazas que tenemos en Procesos, esperaríamos con este año podamos cubrir los grandes problemas que tenemos de asignación de carga académica y de refuerzo a algunas Áreas y de Grupos de Investigación. Con respecto a la socialización que ya se ha mencionado de estas plazas, el día de ayer tuve dos juntas departamentales, mañana tengo otras dos en las que expongo esta planeación de plazas a todo el Departamento para que los profesores puedan ver y observar si hay algo al respecto de estas plazas, obviamente esto no es idea del Jefe del Departamento, ha tenido una consulta previa con los Coordinadores de Docencia Departamental y con responsables de los Colectivos con la idea sobre todo de cuando se asigna carga académica, observamos algunas necesidades específicas en las diferentes licenciaturas y pues bueno pudiera parecer que se piden los súper hombres o las súper mujeres con unas habilidades extraordinarias para impartir una gran cantidad de UEA con perfiles que se pudiera pensar nadie o muy pocos pudieran cubrir, lo que se pretende es estar más que cobijados con las UEA en Tronco General de Asignaturas y en las diferentes licenciaturas, la idea de presentarlos en el departamento es tener la evidencia física de las firmas de los profesores, yo les pido una vez que las presente y así se los digo están de acuerdo en esta presentación de plazas, si están de acuerdo firmenme que las presenté y las di a conocer a ustedes y las firman y tomamos algunas fotografías para que quede muy claro que se socializaron y que no son caprichos del jefe de departamento. Con respecto a los horarios que se presentan si hay también horarios mixtos que yo podría definir como horarios extremos horarios de 07:00 que inician en un turno matutino y después se van a un turno vespertino para salir a las 21:00 o 22:00 de la noche. Esto se ha dado pues un fenómeno que hasta cierto punto yo podría justificar en lo particular a mi si me ha sucedido que cuando viene la asignación carga académica no hay profesores para cubrir alguna UEA en ese horario y los profesores no quieren asistir en estos horarios muy temprano, quieren los horarios estelares 10:00 a 13:00 y se acabó y eso pues no tampoco no lo justifica, entonces pues me he visto en la necesidad de

sacar contratos y si tu contrato está aquí 07:00 am, tienes que venir porque así se requiere, por eso es el cuidado de tener los horarios en donde se requiere para en un momento pues determinado se puedan cubrir estas UEA muchos también de los profesores sobre todo los que tienen la experiencia, son lo que se oponen a estas UEA en estos horarios. Entonces y por supuesto los vespertinos que bueno ya se dijo pues hay muy pocos profesores, la mayoría quieren estar en el horario matutino y se descubija mucho en el turno vespertino y bueno finalmente yo creo que también necesitamos tener los cuidados necesarios de argumentar las necesidades de plazas o justificarlas a través de necesidades departamentales que tienen que ver con docencia, con investigación con nuestras funciones activas y cuidar no hablar sobre algún perfil en particular porque pues bueno eso también se puede malinterpretar, a veces las plazas se perfilan para alguien en particular y no es esa la idea, la idea es cubrir las necesidades en las licenciaturas.

Secretario de Consejo: Yo nada más hacer algunos comentarios, que si bien están en la parte de necesidades si es prudente comentar, hay una, la número 5 de Evaluación que está completamente perfilada al Posgrado en Diseño de Estudios Urbanos, si bien es una necesidad, ojalá nos dieran las plazas que necesitamos, pero si estaríamos contratando un profesor exclusivamente para el posgrado y pues creo que no es la intención de empezar hacer esas diferencias, es la número cinco de necesidades, creo que valdría la pena comentar que la función sustantiva de la Universidad es la licenciatura complementada con los Posgrados, entonces es nada más un comentario. Otro comentario que yo podría tener es, el uno ya lo comentó la maestra Dulce que era un horario de tiempo parcial en horario mixto, el parcial no se puede hacer mixto porque ya de por sí es pequeño, pero ya lo aclaró la maestra Dulce. Dentro también de las plazas de la maestra Dulce, las necesidades 10 y 11 hablan de impartición de cursos prácticos, apoyo en algunos temas, pero no están perfilados a UEA, no sé si estos cursos teórico-práctico, ósea necesitamos contratar bajo la premisa de perfil de profesor investigador, a lo mejor es una cuestión de redacción, pero cursos teórico-prácticos podrían no entrar en la impartición de UEA, el apoyo a temas, marcan algunos temas y no sé si esto se podría catalogar como la cuestión de investigación, son nada más precisiones que quizás con una redacción diferente podrían quedar ya salvadas. Y hay una más en Procesos, es observación únicamente, no es cambio de nada, yo veo que hay dos plazas la 5 que es de arquitectura y la 7 que también es de arquitectura las dos son con la categoría de asociado y las dos son con categoría de horario mixto, si bien están en diferentes áreas de administración de repente complica esta plaza es de aquí y esta plaza es de tales UEA recordemos, que las plazas son de la universidad, quizás valdría o sería más sencillo poner una en turno matutino y otra en vespertino, son nada más observaciones, no con esto estoy pidiendo que se cambien las plazas, pero si

suenan de repente un poco raro dos plazas de la misma licenciatura en horario mixto que podrían complicar algunas situaciones, sería lo único que mencionaríamos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Sí, para comentar rápido en el caso de mi Departamento hemos venido llevando a cabo un proceso de equilibrios entre las cargas académicas de las tres carreras, desde hace dos años este proceso ha ido avanzando, sobre todo en la carrera de Diseño Industrial y ahora nuestras necesidades van a compensar un poco a Diseño de la Comunicación Gráfica dejando a un lado la importancia que representa en el caso de Arquitectura la investigación, por eso estamos solicitando dos plazas para Comunicación Gráfica, dos plazas para Arquitectura y la otra plaza que no es exclusiva para Posgrado, quizá el error está en esta primera fila en la justificación de la plaza, dice claramente que va a cubrir, de hecho la causal de esta plaza, sería profesor posible jubilación que da en Tronco Común, de tal manera que su carga académica en la docencia está enfocada a las cuatro materias de tronco común que nosotros cubrimos, Cultura y Diseño I y II, y Lógica Simbólica I y II, cubre ambas y también en la posibilidad que participen dos programas tanto en el de Estudios Urbanos como en el de Restauración. Y también quisiera comentar, no es exactamente el tema de este punto del plan de necesidades, pero respecto a los horarios que estamos eligiendo la parte de los horarios mixtos, un poco a nosotros nos están tocando en el caso de los talleres 90% de nuestros talleres son de 07:00 a 10:00 a.m. y de 19:00 a 22:00 horas. No tenemos casi horarios de 10:00 a 13:00 ni de 16:00 a 19:00, eso sí nos afecta en la asignación, sobre todo en el sentido de que las materias son, llegamos a tener en gráfico tres materias en el mismo horario y siete talleres lo cual nos resulta sumamente complicado acomodar profesores porque es el mismo, el mismo no puede estar en tres materias diferentes y eso sí nos está costando un poco de trabajo, a lo mejor podríamos lograr en este caso que ver con cargas y con todo lo que se arma desde Coordinaciones, desde la Dirección, equilibrar un poco en el caso de los talleres cuando se están abriendo varios grupos que está ocurriendo en vespertino y en algunos de los trimestres.

Presidente del Consejo: Muy bien bueno, creo que varios de los comentarios se pueden atender sin muchas dificultades, ya muchos ya se aclararon y algunos de otros podrían fácilmente corregirse. Yo tendría un comentario también de orden general, bueno dos importantes, uno de ellos es que hay que tener mucho cuidado con las plazas que quedan vacantes para no dejarlas con temporales demasiado tiempo, creo que en el caso de Procesos que tiene 10 plazas, algunas de estas plazas tienen ya tiempo y siempre existe el riesgo de perder las plazas sin previo aviso, es decir que la Universidad, la Rectoría General u otra instancia, bueno estas plazas no se han contratado, por lo tanto no se necesitan, entonces pueda tomar estas plazas para otras unidades, que hay demanda permanente de la Unidad Lerma de plazas por ejemplo y también

hay una demanda de la unidad Cuajimalpa, entonces cuidado simplemente quiero poner el foco amarillo de que estas plazas disponibles, que insisto en algunos casos son bastantes, tenemos siete plazas disponibles en Medio Ambiente y diez plazas disponibles en Procesos, entonces foco amarillo, no vayamos a perder las plazas en un accidente porque sería una pérdida mayor, no nos podemos dar el lujo de perder plazas y ese argumento nos lo pueden poner sin previo aviso, es un tema de advertencia, digamos de cuidado, no estoy inventando un escenario hipotético, esto ya ha ocurrido, que de repente nos han quitado plazas literalmente sin previo aviso con el argumento simple que esta plaza durante tres años no se ha convocado, durante cinco años no se ha convocado, por lo tanto la vamos asignar a otra Unidad o a otra División, hay que tener mucho cuidado. El otro tema asociado a esto es que pues llevamos un poco más de tres años con el argumento de que necesitamos ya registrar nuevas áreas si y pues desafortunadamente en los últimos tres años, cada cuatro años no hemos registrado ninguna, ya lo comenté también ingeniería, solamente el Departamento de Ciencias Básicas en el Consejo pasado registró su área número doce, un sólo departamento si tiene doce áreas, nosotros en nuestro conjunto no las juntamos, entonces creo que no es un asunto de burocratización ni de formalización, nada más el área es un elemento muy importante de la investigación, es la forma en la que organizamos los grupos de investigación, las iniciativas, los proyectos, los programas tiene un papel fundamental en la organización de la Universidad y tiene más de cuatro años que no registramos una, entonces ahorita que estamos viendo la contratación y las necesidades pues yo creo que esto tiene que haber estado asociado a una estrategia de formalización de áreas desde hace varios años, pero esto se está volviendo cada vez más urgente, yo creo que al aprobar estas áreas también tendríamos que estar dando por hecho que los departamentos van a registrar más áreas y eso se vuelve crítico en departamentos como Procesos, que tiene una enorme cantidad de profesores es el Departamento que más profesores tiene y es el Departamento que menos áreas tiene, entonces ahí hay un claro problema que de nuevo no quiero ser catastrofista, pero en un momento dado puede ser observado, recuerden que el presupuesto está vinculado, ahora a proyectos de investigación y los proyectos de investigación no pueden estar sueltos en el aire, tienen que estar aterrizados a programas y proyectos de las áreas, entonces creo que es indispensable que registremos, yo les diría a la brevedad, las áreas sé que ya hay iniciativa de un área, pero creo que necesitamos más, me parece que necesitamos varias áreas y creo que no nada más en un departamento, en todos los departamentos, esto es un tema porque hay varios departamentos que tienen un número importante de profesores sin área o también aunque eso se ha ido corrigiendo áreas que no están operando adecuadamente, si también esos diagnósticos están perfectamente claros, ya los tenemos totalmente evidentes, así es y desde luego también tenemos el tema de los grupos de investigación que se han vuelto un espacio cómodo para asociaciones muy

pequeñas de profesores que no están cumpliendo el objetivo para el que fueron creados los grupos. Recordemos elementos transitorios con una duración de dos o hasta cuatro años que era el germen, el origen de un área que actualmente se volvería y la condición original era bueno dos años, renovación dos años y si en dos años no funciona cancelación y reformulación, no lo hemos hecho, pero no se nos olvide que ya nos pasó también una vez, no estoy inventando cosas que como Julio Verne, que precisamente de la Rectoría llegó la orden, simplemente ya pasaron los cuatro años, no existe para fuera esta área no tiene proyectos de investigación, no tiene productos para afuera, ni siquiera fue una decisión que pasó por este Consejo, vino directamente del Consejo Académico y por una orden del Colegio, entonces yo creo que antes de vernos en estas situaciones de emergencia, si me gustaría poner los focos amarillos o los focos rojos, uno no tener plazas vacantes, concursarlas, estamos diciendo concursarlas y dos que estos contratos y estos concursos sean para consolidar áreas de investigación y es más las que ya están porque varias veces incluso se comentó que ya están listas, las que ya estén listas no las demoren más, registren las áreas que los profesores hagan el trámite, es un procedimiento pues si poco consumidor de tiempo, pero muy necesario y ya hemos comentado en los últimos años no hemos registrado nada, mientras que CBI y Sociales han estado registrando continuamente áreas, no tienen muchos beneficios no solo la organización del espacio de investigación, sino que además se generó una compensación para el jefe de área que no existe para el líder de grupo y ese dinero no es nuestro, es un dinero que viene de la Rectoría, entonces yo si invitaría pues a estas dos a atender estos dos comentarios porque son relevantes, no estoy tratando de atacar a nadie, que se entienda, sino simplemente decir cuidado porque ya nos ha ocurrido y no queremos que nos vuelva a ocurrir y en situaciones como la actual donde el presupuesto se ve apretado y donde todo el mundo solicita recursos, el recurso más valioso que tenemos es el recurso humano, ese es el más caro y el más valioso, entonces pues cuidemos estas partes formales.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si yo coincido plenamente con estos dos puntos, uno que tiene que ver con la creación de nuevas áreas de investigación y yo hablare en particular sobre estos dos puntos en específico, el Departamento de Procesos esto ya lo hice, la facilidad de la creación de nuevas áreas y había anunciado dos grupos de investigación que veía con este potencial que es el de Innovación Educativa y el de Análisis y Diseño Acústico. De hecho el año pasado nos reunimos fuera de la Unidad para planear tener una estrategia de cómo se iba a presentar vigilando lo que el Consejo Académico requiere para la creación de las nuevas áreas de investigación, sin embargo no creo que el impacto que tenemos de este cambio generacional o de tener en promedio profesores con un promedio de 58 años edad, nos ha estado afectando nos afectado en mucho porque cuando hice este análisis muchos de ellos argumentaban que ya no les interesa hacer un posgrado y

para la creación de las áreas es importante, es uno de los requisitos que piden incluso cuál es la formación académica y cuáles son las expectativas de formación académica, no les interesa muchos de ellos dicen yo para que quiero estudiar un posgrado, una maestría, un doctorado y es una manera de pensar de estos profesores que no permite su incorporación a alguna área. Otros de ellos ya con miras a las posibles jubilaciones pues evidentemente tampoco les interesa mucho formar una área porque el trámite que lleva, el trabajo que significa proponer el área pues mucho no quiere decir no con esto los estoy justificando, no debería de ser, pero los profesores que se están integrando con un rango de edad menor pudieran ellos trabajar en ello para tener un futuro esto, pero qué sucede y creo que aquí tenemos una área de oportunidad para revisar la carga académica divisional, a mí en lo particular si me preocupa en el Departamento de Procesos que si bien pudiera justificar que el departamento cubre un gran número de UEA en la licenciatura, si lo dividiéramos por departamento con respecto al número de profesores por cada uno, estaríamos equilibrados si es cierto, pero cuando revisamos sobre todo la carga académica que tienen en promedio tres UEA mínimo en el Departamento un profesor mínimo está cargado con tres o muchos tienen hasta ocho UEA, nueve UEA y eso para efectos de que se puedan reunir, para efectos de que puedan trabajar con miras a poder organizar o plantear un área, también es un problema, yo creo que una de las situaciones que no nos ha permitido avanzar no nada más en el tema de las áreas, si no en muchas otras es el problema que se puedan reunir los profesores y no nada más en este aspecto, a veces aunque tuvieran el tiempo para hacerlo implica pues este análisis. Y con respecto a las plazas yo primero quiero felicitar a quien está en este primer Consejo del año si hubiera presentando la planeación de plazas porque el año pasado no fue así el año pasado si mas no recuerdo fue por el mes de marzo y eso creó un problema porque además de que fue en marzo, bueno ya había avanzado el año, en lo particular a mí en el Departamento de Procesos nos pasó que el año antepasado cuando se habían aprobado la planeación de plazas yo estaba en el entendido que tenían de subirse después al Consejo Divisional para dejar en claro cuáles son las características de las plazas y así se aprobaron, cuando solo debieron haberse pasado las plazas que tenían cambio de características, entonces qué sucedió y bueno cuando estuvimos trabajando y revisando el año pasado sobre estas plazas y vigilando o cuidando se veía venir el cambio de las adecuaciones a los planes de estudio, consideramos pertinente que primero se pudieran aprobar estos planes, aunque creo que tampoco era lo ideal para poder entonces justificar estas, decir bueno ahora requiero un profesor que de Razonamiento de Lógica Simbólica cuando todavía el año pasado no existía no requeríamos un profesor con ese perfil a lo mejor estos planes y programas cuando tengan alguna adecuación algún cambio a lo mejor esto ya ni siquiera se requiere y el profesor tendrá que habilitarse en otras cosas, pero bueno yo quiero celebrar que se esté llevando a cabo en este primer Consejo porque yo creo que nos va a dar oportunidad de poderlas convocar y bueno yo si veo ese

riesgo de decir bueno ya llevan esas plazas, no las ocupan pues, nos las llevamos, ojalá y puede pasar pronto con el riesgo, que ya nos pasó el año antepasado, cuando se convoca todas al mismo tiempo y los que deciden participar para las plazas se inscriben no sólo a esas, si no se inscriben a las que pueden con el riesgo de que la comisión dictaminadora diga gano las tres, gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más me gustaría señalar que de las siete plazas que aparecen disponibles, en realidad son dos las plazas que se consideran para sacar a concurso de oposición, las otras que están disponibles son las que están cubriendo precisamente los espacios de órganos personales, el espacio que deja el Secretario Académico y los periodos sabáticos que están ya actualmente aprobados, por ejemplo hay un sabático que se solicitó por dos años y así se aprobó, finalmente eso genera una necesidad, pero de esas plazas están ocupadas o sea no están vacantes, podríamos decirlo así, sólo esa aclaración.

Presidente del Consejo: Creo que Alejandro quería hacer una intervención.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Si es simple, también uno de los problemas que tenemos también es la cuadratura administrativa que en cuanto a investigación que tiene nuestra institución, porque si bien hay profesores que no quieren estar en un área, pero tienen capacidad de producir y también tenemos que reconocer que pues más de un área son como una especie de gremios cerrados en donde luego hay profesores que no se ubican en alguna de las áreas y también yo creo que es momento de que se empiece a reconocer que hay profesores que producen más que muchos proyectos registrados y con presupuesto y que incluso trabajan en contra de los deseos de la actual administración de esta Unidad, entonces de que se produce si hay trabajo y hay gente que si quiere trabajar y que si quiere producir, el asunto es cómo se le hace para que pues no tenga que ser necesario o que no sea obligatorio tener que pertenecer a un área, porque sí, yo conozco profesores que están produciendo, no tienen un área y producen y si se les diera la apertura de que se les reconozca ese trabajo que se produce, se enriquecería digamos la investigación de nuestra Unidad, pero si hay gente que si produce, pero no encaja en las estructuras administrativas, pues si, ese es un problema.

Presidente del Consejo: Sin duda es un tema que se ha discutido, incluso creo que todos las temas de política de vinculación y elementos de vinculación va exactamente dirigido a ella, me parece que ya hemos discutido el tema ampliamente, creo que hay algunos ajustes que ya se comentaron sobre las plazas, con la planeación anual, de las características de las plazas, si no hubiera ningún otro comentario, yo sometería a su consideración la aprobación de la propuesta de necesidades de personal académico de la División de

Ciencias y Artes para el diseño para el año 2017, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 23

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: no sé si hubiese algún comentario.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo: Es un asunto que no me tardo ni un minuto es importante ver que a la hora que salieron las convocatorias a los cursos abiertos no todas entraron al mismo tiempo, yo me entere porque yo fui afectado en fotografía, en la materia que doy, yo no sé si se abrió en tiempo y forma, me enteré porque estaba Lenin queriendo entrar al curso que yo doy, no estaba abierta esa convocatoria, no se inscribieron, no se inscribió, no sé si sea cierta de otro alumno también que no pudo inscribirse, fue a decirme que porque no iba a dar esa clase, después me enteré que no la abrieron en tiempo y forma y el resultado es que tengo menos alumnos de los que hubiera podido tener, es sólo un comentario, es algo que tenemos que cuidar, que todas las materias o todas las UEA se abran al mismo tiempo para que el alumno tenga el abanico completo, aquí no resulto así, y sí yo tengo menos alumnos y hay alumnos que querían meterse a fotografía y no se metieron porque no estaba abierto, no sé si sólo mi fotografía o fue mi fotografía aparece que fue un feudo fue fotografía avanzada o fueron todas las fotografías que se dan, hay que checarlo, hay que tener mucho cuidado en que todo se abra al mismo tiempo, eso es el único comentario que tenía.

Secretario del Consejo: Yo sólo para complementar lo que dice el profesor Luis pues de hecho ya lo he dicho más de una vez las inscripciones para grafico se vuelven una carnicería la prueba es la fila de tres horas frente a sistemas escolares cada trimestre pero paso mucho este trimestre porque por lo general que es la semana 8 o en vacaciones que te dejan ver tus opciones de inscripción te dicen que horarios se va abrir y al menos yo de las materias que iba a meter tres de las materias que había puesto que ya iba a elegir a la hora de que se habría el sistema no se abrieron me paso con fotografía con infografía con la maestra Marcela con páginas Web en la tarde porque decía que se iba abrir en la tarde esto es muy confuso porque cuando llega la inscripción y las materias que aparecen no están solo te queda que ese mismo día ponerte a revisar y en que si te puedes quedar en tu horario es muy complicado

Presidente del Consejo: Ok. Sin duda alguna es un tema recurrente estamos tratando de poner orden, cuando menos en las materias optativas con las adecuaciones al plan de estudios con estructura de horarios para estas materias, es un asunto completo que pasa no solamente por los horarios ideales, si no también ya se ha comentado por la disponibilidad de profesores, la disponibilidad de técnicos en algunas ocasiones no que tengamos técnico para ese lugar en ese horario, pero sin duda alguna le pediríamos a Héctor que verifique junto con Jorge y claro con Secretaría, Coordinadores de Estudio y Jefes de Departamento pues a la hora de hacer la planeación de UEAS que básicamente sucede entre la semana cinco a la semana siete, pues que evitemos esto, no siempre es posible evitarlo y no es posible también abrir todas las materias, sobre todo las materias optativas todos los trimestres, estamos tratando de hacer una programación lo más sensato posible, pero sin duda alguna es un tema que hay que revisar, jefes de departamento, Coordinadores de Estudio y Secretaría Académica para que no suceda o para que suceda lo menos posible.

Secretario del Consejo: No estoy completamente consiente que hay veces que no se abren materias optativas, pero cuando ya se abrieron, que se abran para todos los alumnos al mismo tiempo y no se quede, no sé por qué no se abrió fotografía dice infografía y porque no se abren al mismo tiempo y que ya están aceptadas, que ya están vistas, que ya está todo para que se abran al mismo tiempo que todas las demás materias para que los alumnos que se quieren meter a esas se puedan meter y aquí lo que sucedió fue no que no se abran materias optativas dese la planeación, ya está planeado, ya se iba abrir y no se abrió el día que se tenían que abrir, ese es otro problema si y que hay que atacar para darles el abanico de oportunidades a los alumnos y sobre todo a los maestros también y a los maestros que no nos quedemos con un curso muy reducido.

Presidente del Consejo: Desde luego que lo haremos y procuraremos si fue un problema de procedimiento que no estaba en el sistema registrada, pues hay que verificar donde estuvo para que no vuelva a suceder.

Secretario del Consejo: Nada más para terminar ese punto, en ocasiones también depende de Sistemas Escolares, no es nada más la parte de la División, finalmente nosotros mandamos la carta académica como se plantea, pero si ha habido ocasiones en que es una cuestión del sistema que no aparecen todas nuestras UEA, yo he tenido que mandar oficios para inscribir alumnos, que así literal dice no hay cupo, habló yo a Sistemas Escolares y le digo qué paso con está, pues tienes siete cupos, bueno pues tengo aquí varios alumnos que en el sistema les dice que no hay cupo, todo es una cuestión de la División, de Jefes, de Coordinadores, de Secretaría, también el sistema llega a tener sus errores y así tal cual casos documentados que yo tengo siete lugares disponibles y los alumnos con sus hojas aquí impresas que ustedes les

dice que no hay cupo en el grupo, entonces son varios factores, lo atenderemos de manera puntual. Y bueno el otro comentario que yo quería hacer en este momento en la página de Facebook del Sindicato se publicó que no hay huelga, yo lo comento, pero no lo podemos tomar como algo oficial porque falta el comunicado oficial de la UAM, yo nada más le pediría principalmente a los Jefes de Departamento que chequen que todos sus departamentos queden bien cerrados por vigilancia, esto es un trámite que se hace todos los días, no es exclusivo de hoy, vigilancia siempre pasa y pone los sellos, les digo es oficial sin ser oficial el que no haya huelga, pero nada más revisamos que si estén los sellos por vigilancia.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: se comentó en una Sesión por el Presidente de este Consejo Divisional que se estaban ordenando para resolver este problema de que se encimaban materias, ya estaban haciendo una organización de materias, lo que quería preguntar es si sería posible que conociéramos este esquema para ver, lo comento porque bueno yo soy uno de los afectados por estos problemas de que se mueven materias para un lado y para el otro, que se ha podido resolver sin ningún problema, bueno problema para mí, pero para los alumnos si se les enciman materias si pudiésemos conocer más o menos el esquema que ahora se va a utilizar, que se va a implementar, nos habían comentado que se iban a ordenar de forma que no se moviera proyectos terminales, materias de diseño para que no se encimaran porque cuando se mueven en nuestro caso proyectos terminales se enciman con optativas y se nos hace complicado eso.

Secretario del Consejo: ya tenemos el listado de UEA, acomodo de horarios de las tres licenciaturas, incluye lo que es el Tronco General de Asignaturas ya está hecho, de hecho estábamos un poquito al pendiente de qué pasaba con la huelga, ya con esta noticia se va a convocar la siguiente semana a los Jefes de Departamento y Coordinadores para empezar a hacer la asignación, este es un caso igual transitorio particular, los estamos citando desde antes o una semana antes para tener tiempo de hacer ajustes y yo creo que si se puede conocer esto por medio de los Jefes de Departamento que les compartan la información, pero si quiero ser muy formal y muy preciso hacer un trabajo y labor titánica y es muy difícil darle gusto a todos los profesores y a todos los horarios, entonces si les pediría yo que lo observaran, quizás podrían hacer comentarios, pero ahorita como ya lo tenemos, está ajustado de tal manera que nos genera el menor número de conflictos porque si no empezamos a mover porque a un profesor ya no le quedo y eso es lo que nos empieza a generar e incluso no es desconocido de los jefes de departamento que tenemos los horarios y de repente no es que mi profesor me está pidiendo que le cambies el horario, digo Memo es especialista, no sé cómo resuelve esos rompecabezas donde cambia de martes a jueves y en horarios que al final pega, empatan en esto, incluso el mismo problema todos los trimestres, alumnos ya inscritos que

ya solicitaron la UEA y nos mandan los cambios de que el profesor quiere un cambio de horario, entonces se desajustan los horarios de los alumnos, yo tengo que recibir todas esas quejas, es que yo me inscribí de 08:30 a 10:00 y ahorita ya me la cambió a tal hora o cambios de profesores también que se hacen en el último momento, Jorge no me dejara mentir este trimestre fue una situación muy particular con las UEA igual Dulce, tampoco me va a dejar mentir alumnos pidiendo optativas no porque no hayan alcanzado, sino que de repente ya no habían muchas opciones donde pudieran cursar ellos, pero es por lo mismo que de repente son alumnos irregulares, lo platicué, lo dejé muy claro frente a Dulce, mira este listado te aseguro que "N" número de alumnos no se pueden inscribir, no tienen la misma alumna dijo si más de la mitad estamos en ese caso lo vamos a cursar de oyentes para presentar el examen de recuperación, en ese caso se puede hacer, pero tampoco estamos obligados a empezar a hacer de repente UEA a la medida o a peticiones, sí que quede muy claro otra petición que me hizo Dulce la cual no se pudo solventar, el listado de once alumnos de los cuales seis se podrían inscribir porque se revisó el historial académico de cada uno de ellos, solamente seis tenían condiciones para inscribirse, aunque ya no estaban en tiempo tampoco se podrían inscribir, pero ahí lo que sucedió es que ellos argumentaban se me encima el horario de esa UEA en las opciones que tienen, pero eran alumnos irregulares que llevaban de diferentes trimestres, pero estaban por ahí tratando de recuperar o adelantar o reponer situaciones irregulares, la respuesta de Sistemas Escolares fue no te puedo abrir un grupo porque tienes diez lugares disponibles, incluso si yo te inscribo a los seis que puedo inscribir que tienen condiciones, me sobran cuatro lugares, no hay justificación para abrir otro grupo más, si hay que tener cuidado en la solicitud yo sé que los alumnos se les hace un revoltijo ahí entre UEA, horarios pero no podemos estar solventado así situaciones muy particulares de peticiones raras, entonces si yo creo que por medio de los jefes de departamento pueden conocer esta propuesta de horarios, pero si como quede, no estaría muy fácil de mover.

Presidente del Consejo: Para responder la pregunta de Alejandro, la estrategia básicamente como concepto general era establecer una banda para poder ubicar las materias optativas, una banda de horarios para materias optativas que son eso, materias optativas, ósea que pueden ser varias materias y que básicamente quedaron o se propone que queden entre los dos turnos para que puedan ser tomadas por un turno o por otro y establecer en los horarios las materias obligatorias, de tal modo que los alumnos puedan ir las cursando de la manera más regular. Otra de las estrategias que se están buscando es que no queden en el mismo horario todas las materias que corresponde a una misma línea, todas las tecnología o las de metodología o las de teoría para que los horarios no sean todos a la misma hora, que se puedan abrir distintas UEA con un mismo profesor en un mismo día, entonces a nivel de estrategia general es esa, ahora a la hora de armar el cuadro, a veces se complica un poco, que es a

lo que se refiere Héctor, pero estamos trabajando en ello, tanto en lo que se ha hecho, como en la implementación de los programas de estudio, los que sabemos falta hacer algunos ajustes.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Hablando de peticiones raras, ya estamos aquí, yo les quiero pedir de favor si nos pueden compartir la información completa de las adecuaciones a los planes y programas para hacérselas llegar a los profesores que están comisionados, que van a participar en la implementación porque en mi caso me la han estado solicitando para que se vayan empapando del tema, para que se documenten y puedan llegar con elementos.

Presidente del Consejo: Si, desde luego lo hacemos llegar, no ahorita, pero mañana revisamos el tema, creo que lo tenemos en forma de discos que algunas computadoras ya no tienen disco y se los hacemos llegar editado, no hay problema.

Secretario del Consejo: De hecho se estuvieron entregando discos durante las diferentes presentaciones, no pasa por correo, de repente supera los 25 megas o dependiendo el correo si se manda institucional es todavía menos, por eso se decidió repartir en formato de disco, creo que todavía tenemos algunos que podemos compartir sin problema y si no pues quemamos más.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Mi comentario estaba dirigido sobre todo a una idea de que nuestra División pueda tener una estructura académica de sus materias y una estructura en base a las necesidades de nosotros los profesores, si no que más bien digo somos lo increíble, es que muchos somos profesores de tiempo completo no podemos a tal hora, digo si fueran por las comisiones tal vez, pero yo creo que si sería bueno que ya tengamos una estructura académica hecha y que no la alteremos y la modifiquemos a las necesidades porque yo no quiero llegar a las 07:00, pónmelo a las 10:00 porque es a la hora que me levanto, yo no iba en ese sentido tener nuestra estructura que sea académica las necesidades de la División y de nuestros alumnos y pues nosotros que nos adaptemos a ciertas necesidades que tiene la División.

Presidente del Consejo: Esa es la idea, pero la teoría no necesariamente coincide con la practica fácilmente, sino hubiera ninguno más, muchas gracias por atender este Consejo que siendo larga la lista, hemos logrado sacar más o menos un poquito más de nueve horas, muchas gracias.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 19:40 horas.